

M E M O R I A S



CONFERENCIA MUNDIAL DE
**LIBERTAD
RELIGIOSA**
2023

www.fundacionidmj.org

ÍNDICE

- 00. Introducción**
Palabras del editor
- 01. ¿Cómo se defiende la libertad religiosa?**
Dr. Carlos Alberto Baena López.
- 02. Diálogo social multitemático: Perspectivas y Proyección**
Ing. Jhon Fredy Osorio Cardona.
- 03. Diálogo social multitemático, libertad religiosa y gestión del riesgo de desastres**
Ing. Shirley Merchán.
- 04. Diálogo social multitemático, libertad religiosa y políticas de discapacidad**
Ing. Daissy Lorena Alzate.
- 05. Diálogo social multitemático, libertad religiosa e incidencia en aspectos educativos**
Dra. Sandra Marcela Villamizar Velandia.
- 06. Diálogo social multitemático, libertad religiosa y libertad de expresión**
Dra. Alejandra Benavides.
- 07. Diálogo social multitemático, libertad religiosa y la salud mental**
Dra. Erika Natalia Salgado.
- 08. Diálogo social multitemático, libertad religiosa y asuntos migratorios**
Dr. Manuel Stefano Gómez.
- 09. Diálogo social multitemático, libertad religiosa y urbanismo**
Dra. Carolina Novoa.

PALABRAS DEL EDITOR

La Fundación Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo presenta las memorias de la Conferencia Mundial de Libertad Religiosa, celebrada los días 11 y 18 de noviembre de 2023, donde el diálogo social multitemático fue el tema central de la conferencia.

Estas memorias constituyen un acercamiento al gran universo que ofrece el diálogo social multitemático y la libertad religiosa; no pretenden abordar en su totalidad este tema pero buscan ser una herramienta que motive su estudio y una guía de como llevar a la práctica el diálogo.

A nuestros conferencistas, le expresamos nuestro agradecimiento por su disposición y conocimientos compartidos en esta conferencia.

A los asistentes infinitas gracias por su participación e interés, esperamos que este material que hoy entregamos en sus manos sea de gran provecho y utilidad.

Iván Alejandro Bossa Pérez

¿Cómo se defiende la libertad religiosa?

Dr. Carlos Alberto Baena López *

* Pastor General de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, es Abogado y Especialista en Gerencia de Impuestos de la Universidad Externado de Colombia; MBA en Gestión Pública de la Universidad de Los Andes; Magíster en Gestión Urbana de la Universidad Piloto; Altos Estudios en Negociación de la Universidad de Los Andes; Estudios en Alto Gobierno de la Universidad de Los Andes.

¿Cómo se defiende la libertad religiosa?

La Hermana María Luisa nos recuerda que los seres humanos buscamos el bien para nosotros, pero el mandato de Dios nos invita a actuar, además, por el bien de los demás. En el mismo sentido, el apóstol Pablo enseñaba que debemos procurar estar en paz con todas las personas, vencer el mal con el bien y buscar siempre lo bueno para todos (Ro 12, 17-21). Este es el propósito del servicio a Dios, sea en la Iglesia, en las Fundaciones, a nivel social o a nivel político, trabajar por el bien y la felicidad. Nuestra Hermana María Luisa de una manera hermosa también nos enseña que el diálogo es respeto y educación, así, de esa manera, con mucha educación seguramente vamos a lograr muchas cosas para proteger el sector religioso y que sea librado de cualquier mal, para que la libertad religiosa pueda avanzar en beneficio de la sociedad. Por ejemplo, hay una ciudad de Colombia donde tenemos un concejal y en esa ciudad iban a prohibir tener las iglesias donde están ubicadas; además, iban a obligar que las iglesias estuvieran solo en zonas industriales, donde los creyentes iban a tener dificultades para llegar al templo. Pero, el concejal planteó ante la alcaldía la importancia de la religión y de las iglesias, de forma tal que cambiaron la decisión y permitieron que las iglesias continuarán en un lugar idóneo. Dios usó a este hermano, a este concejal como instrumento, para que hablara, fuera escuchado y Dios actuara protegiendo a todos, como lo hacía en la antigüedad.

De otra parte, quisiera recordar que la Fundación Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo, al ser conformada, tomó el nombre que tuvo la Iglesia en sus inicios, época en la que se denominaba Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo, y años después se pasaría a denominar Iglesia de Dios

Ministerial de Jesucristo Internacional. Esto es algo que nos alegra a todos el corazón, porque significa estar en lo del Señor, en su Iglesia, en la fuente, en el origen, en el inicio de todo. Nos conmueve en verdad y no imaginábamos que la Fundación iba a llevar el nombre del primer nombre de la Iglesia y que se iba a orientar al tema de la libertad religiosa. Recordar esto nos llena de complacencia con lo que Dios nos ha permitido al realizar esta Conferencia Mundial de Libertad Religiosa 2023, para considerar la forma en la que la libertad religiosa puede ser defendida.

Más allá del objetivo general de la conferencia, el propósito trascendental es llenarnos de conocimiento, estar al tanto de las leyes y la reglamentación en materia de libertad religiosa en cada país; observar los beneficios que pueden obtenerse para el sector religioso y lo que podemos hacer por la libertad religiosa, hacerse amigo del Estado, las instituciones y otras comunidades, incluso invitarlos a la Iglesia, ya que esto será una gran bendición, porque cuando las personas lleguen y conozcan de la Iglesia, el don de la profecía y empiecen a disfrutar de toda la doctrina y la enseñanza en la Iglesia, la manifestación del Espíritu Santo, las enseñanzas de nuestra hermana María Luisa, los milagros, todas estas personas seguramente van a vivir algo maravilloso en sus vidas. Dios ha prometido que va a ser así y es bíblico, de este modo sucedió con Daniel en la corte de Nabucodonosor; asimismo con el rey Ciro y el rey Artajerjes, cuando permitieron que el pueblo antiguo reconstruyera el templo en la época de Nehemías; el Señor puso a Daniel y a Nehemías en el gobierno, al igual que lo había hecho con José ante el Faraón de Egipto, y ellos ayudaron al pueblo y el Señor libró al pueblo mediante su labor en el gobierno.

Lo que deseo presentarles se traza el objetivo general de abordar algunos aspectos esenciales de la experiencia del Diálogo Social con Valores, Interreligioso y Multitemático en Colombia, para la defensa de la libertad religiosa. Cumplir con este objetivo nos conduce a conocer los instrumentos jurídicos que existen para la defensa de la libertad religiosa, aprender los instrumentos políticos o diplomáticos que defienden la libertad religiosa, entender cuál es la forma de Estado que más favorece la libertad religiosa, y evidenciar que los diálogos con valores, interreligioso y multitemático establecen el aporte de las iglesias a la sociedad y posibilitan una cooperación con el Estado, en la que exista un beneficio mutuo. Estos aspectos, si bien no pueden dominarse en un instante, sino después de esfuerzos en la materia, constituyen logros que pueden servir de modelo para que cada pastor y líder religioso pueda, de acuerdo con sus propias circunstancias, aplicarlos y ser un actor de cambio social.

Libertad Religiosa

Empecemos comprendiendo qué es la libertad religiosa. Para esto podemos preguntar: ¿Qué sucede cuando no hay o se afecta la Libertad Religiosa? Lo primero es que no se puede difundir el evangelio, debido a la censura y a la persecución a los creyentes. Asimismo, es probable que no se pueda contar con un lugar de congregación en el cual las personas se reúnan para alabar a Dios y servirle, o que el lugar de congregación sea afectado. También sucede que bajo algunas situaciones y regímenes se obliga a las personas a asumir creencias diferentes a su fe; con ello se les conduce a la apostasía de la fe o, incluso, a no creer en Dios. En otros casos, se impide el ingreso de creyentes a algunos lugares o se les deja sin trabajo.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en el desarrollo y cuidado de las libertades, son importantes instrumentos de la democracia, pero ocurre que algunos medios difunden imágenes y noticias falsas, denigran a los líderes de la Iglesia, sin reparos, sin conocimiento, sin fuentes fiables sobre aquello que están afirmando, sino con un interés particular. Esto sucede porque no existen leyes ni un marco jurídico que proteja a los creyentes o porque en la sociedad no se promueven los valores, el respeto, la justicia. Incluso, se pueden dar casos en los que los Estados y organismos internacionales interfieren la doctrina de la Iglesia, desean cambiar sus principios afirmando ideologías de moda o actuales.

Todo lo anterior deriva en que las sociedades se detengan y no haya progreso, sino infelicidad, conflictos, dificultades. Así, según se puede apreciar, la inexistencia o afectación de la libertad religiosa impide que podamos avanzar en lo que Dios espera de sus hijos y de la humanidad, que el evangelio llegue a todas las personas, que todos conozcan de Dios y reciban sus bendiciones; o que, aún con las diferencias existentes en las creencias, podamos vivir en paz, defender la libertad religiosa y en un escenario de cooperación. Si bien esta no es la atmósfera deseable en varios países y regiones del mundo, en Colombia y en otros países existen ciertos instrumentos jurídicos y espacios de participación en los que la Libertad Religiosa tiene cabida, sea en mayor o menor medida.

Conviene entonces conocer estos espacios e instrumentos, y saber qué instrumentos y espacios análogos existen en otros países y regiones, para utilizarlos y participar de ellos. Dentro de estos aspectos podemos indicar varias clases protegidas por cartas constituciones y de derechos.

Uno es la tutela, que busca proteger derechos fundamentales; otro es la objeción de conciencia, que es la negativa a realizar ciertos actos por considerar que afectan nuestros principios éticos o religiosos; también existen leyes penales sobre injuria y calumnia, hostigamiento por razones religiosas, daños o agravios a personas o cosas destinadas al culto, o frente al impedimento de la ceremonia religiosa.

A nivel internacional, los países que han llegado a acuerdos internacionales han desarrollado diversos mecanismos y entidades que protegen los derechos fundamentales. Entre las entidades que ayudan a defender a las comunidades religiosas, a sus líderes y a los creyentes podemos citar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En esta última, existe un Relator sobre Libertad de Religión, que es un experto independiente designado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, puesto en la labor de determinar los obstáculos existentes e incipientes que impiden el derecho a la libertad de religión o de creencias, y formule recomendaciones. Pero es más un observador o una figura consultiva que un actor en materia de libertad religiosa.

Instrumentos jurídicos para la defensa de la Libertad Religiosa

Clases de Instrumentos

Tutela y objeción de conciencia; leyes penales sobre injuria y calumnia, hostigamiento por razones religiosas, daños o agravios a personas o cosas destinadas al culto, impedimento de ceremonia religiosa.

Entidades internacionales

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Relator sobre Libertad de Religión).

Por otra parte, tenemos instrumentos políticos o diplomáticos, que son esencialmente tres: el Diálogo Social con Valores, el Diálogo Social Interreligioso y el Diálogo Social Multitemático.

De estos tipos de diálogo hablaremos más adelante, para entender la forma en la que, al igual que los instrumentos anteriores, nos ayudan a defender la libertad religiosa. Por ahora veamos justamente lo que sucede cuando existe y se defiende la Libertad Religiosa con la aplicación de todos los instrumentos mencionados. Lo primero es que es posible predicar el evangelio, nuestra doctrina, sin temor a la censura. En consecuencia, se podrán construir y abrir templos en cada país, para que las personas cuenten con un lugar de congregación cómodo y agradable. Nuestra fe y la fe de todas las personas es respetada, existe un diálogo interreligioso en armonía con las denominaciones y multitemático con el Estado. Los medios, gracias a que comprenden el límite entre la libertad de expresión y la libertad de religión, no difunden imágenes o noticias falsas que afectan la dignidad de la Iglesia.

Cuando hay libertad religiosa, gracias a que es un derecho transversal, a otros derechos y libertades fundamentales, existe un marco legal que protege a la Iglesia y a los creyentes. En el mismo sentido, los Estados y organismos internacionales hacen uso de la neutralidad con la Iglesia, esto es, no se inclinan a favorecer a determinado grupo religioso o a asumir una actitud intervencionista, sino cooperativa y conciliadora. Cuando todo esto es posible, la sociedad se transforma, progresa y es feliz.

Instrumentos políticos o diplomáticos para la defensa de la Libertad Religiosa

(1) Diálogo Social con Valores

(2) Diálogo Social Interreligioso

(3) Diálogo Social Multitemático

¿Qué tipo de Estado favorece la defensa de la libertad religiosa?

De acuerdo con lo indicado en el anterior apartado, es conveniente preguntarse qué concepto o idea podríamos tener de la libertad religiosa y qué tipo de Estado es el que mejor favorece la libertad religiosa. En primer lugar, afirmamos que la Libertad Religiosa es un derecho propio de nuestra dignidad como seres humanos, para enseñar, practicar y difundir la fe que cultivamos en la congregación, y es un medio para impulsar el desarrollo social. Si bien, ahora podemos hablar de la Libertad Religiosa en estos términos, no siempre ha sido así. Lo cierto es que, en el curso de la historia, fueron cambiando las relaciones entre los gobernantes, las leyes y el pueblo. Este cambio fue trascendental, pues se necesitaba que todos estuviéramos bajo las leyes, para que los derechos y libertades se extendieran a todas las personas.

En el tiempo antiguo los gobernantes, ya fueran faraones, emperadores u otros monarcas, estaban por encima de las leyes y las imponían al pueblo. En tal caso, las personas debían aceptar las creencias y prácticas religiosas de los gobernantes por miedo a las penas asociadas a la desobediencia. Cuando los cristianos de aquel tiempo se reunían para adorar a Dios, debían hacerlo en lo oculto debido a las persecuciones y el temor a la muerte. Se necesitaba, por tanto, que surgiera un Estado en el que nadie estuviera sobre las leyes, sino que todos nos rigiéramos por leyes en igualdad de condiciones. En la imagen a continuación se puede observar el cambio entre el tiempo antiguo y el moderno. Además de lo mencionado es importante señalar que en el mundo antiguo no todas las personas del pueblo eran ciudadanas, es decir, no todas

poseían derechos; de otra parte, en el moderno, lo ideal es que todas las personas posean derechos e igualdad ante la ley, y que las leyes nazcan del pueblo.



Este cambio de la relación de la sociedad con las leyes se dio a través de un amplio proceso histórico en el que aparecieron diversas formas del Estado, al tiempo que la libertad religiosa se iba perfeccionando en el marco de las leyes de los países y los organismos internacionales. Quizás una buena forma de comprender estos hechos sea a través de una línea de tiempo en la que, a grandes rasgos, se indican cuatro grandes periodos de la historia, desde el surgimiento de los Estados antiguos hasta nuestros días. Según se puede apreciar en la línea de tiempo algunos periodos se yuxtaponen, pues los procesos históricos tienen tiempos diversos de gestación y terminación.



Al principio de la civilización, se establecieron regímenes autoritarios y Estados Teocráticos que imponían con violencia su creencia y divinizaban a los gobernantes, circunstancia que vivieron los

amigos de Daniel en la corte del rey Nabucodonosor, cuando se les quiso obligar a adorar una estatua del rey y ellos se negaron afirmando que sólo debían adorar a Dios (Dn 3, 1-30). Durante miles de años, estos gobiernos imperaron en todas las naciones de la tierra; incluso, en la época en la que el Salvador del Mundo vino a los hombres, los emperadores y reyes también eran tratados como dioses. Así, entonces, bajo aquel clima, la libertad religiosa era prácticamente imposible.

Después, hace unos 500 años, surgieron una serie de movimientos de reforma en todos los ámbitos de la vida, en la ciencia, la tecnología, la sociedad, la política, la cultura y también en la religión. Entre estos movimientos estaban los que deseaban que cada persona pudiera elegir su fe y establecer una relación con Dios en libertad. A estos, en Occidente, se les llamó reformistas y protestantes. No obstante, en ese tiempo también aparecieron los Estados Confesionales, que defendían la unión de cada sociedad o nación bajo una sola fe.

Los reclamos de los protestantes, entre los siglos XV y XVI, sentaron las bases del progreso histórico de lo que hoy conocemos con el nombre de libertad religiosa. Para ello, defendieron el derecho a disentir en lo religioso, la capacidad para examinar los fundamentos de la creencia, y la necesidad de comprender que, si bien existe una relación entre un territorio geopolítico y una preponderancia religiosa, no significa que se persiga a los que disienten de la creencia dominante. En este tiempo, se dieron traducciones de la Biblia a las lenguas comunes, como la Reina-Valera (1569-1602), que ha tenido un gran eco en las congregaciones cristianas hasta nuestros días.

No obstante, muchas naciones de aquella época desarrollaron conflictos a causa de sus diferencias religiosas, tomando a la fe como pretexto para la guerra. Durante casi dos siglos, entre 1524 y 1697, los reinos más poderosos de Europa estuvieron inmersos en una serie de conflictos, conocidos con el nombre de Guerras de Religión. A pesar de los terribles actos que se cometieron, durante este tiempo también se establecieron una serie de acuerdos entre los poderes políticos y religiosos, que dieron paso a la tolerancia religiosa, el derecho a la expresión privada y pública de la religión, el reconocimiento al pluralismo religioso, y la posibilidad de disentir de la creencia del gobernante.

Finalmente, el último periodo es el que da lugar al reconocimiento de la libertad religiosa como un derecho humano. Esta etapa comienza con la difusión de los ideales de la razón ilustrada, que tenían el propósito de crear un mundo más justo guiado por principios universales, a pesar de las diferencias culturales o políticas. Es así como, a través de las cartas de derechos de la Independencia de los Estados Unidos (1765-1783) y de la Revolución Francesa (1789-1799), y, más tarde, mediante los acuerdos posteriores a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tras la II Guerra Mundial, se pasa a construir un fundamento jurídico internacional de la libertad religiosa, al tiempo que se conciben Estados laicos con libertad religiosa y Estados aconfesionales que acogen, respetan y protegen la libertad religiosa, pues comprenden el papel que la religión cumple en la estabilidad y el desarrollo de la sociedad. En especial, esta última forma del Estado es la que más favorece la libertad religiosa, pues ve en las religiones no solo un hecho de la sociedad, sino

una parte esencial de la vida social y, por esta razón, establece convenios de cooperación y ayuda para las entidades religiosas.



Uno de los hechos más trascendentales en la historia de la libertad religiosa y la evolución de los Estados fue el surgimiento de la laicidad. Este término se refiere comúnmente a la separación entre la Iglesia y el Estado, en el sentido que el Estado es una institución civil y la Iglesia una institución religiosa. Esto no quiere decir que el Estado se constituya en un enemigo de la Iglesia o de la religión, pues a una postura tal se le conoce con el nombre de laicismo. El laicismo, diferente de la laicidad, significa un rechazo a todo fenómeno religioso, incluso, como se aprecia en la historia, una actitud de agresión a las comunidades religiosas.

Volviendo a la laicidad, esta posee dos formas básicas: negativa y positiva. La laicidad negativa es propia de los Estados laicos, incluso de aquellos que tienen algunas normas sobre el respeto a la libertad religiosa, pues son Estados que asumen una posición indiferente en la que los líderes religiosos son quienes deben impulsar y promover que el Estado establezca leyes para la protección de la libertad religiosa, y enseñarle al gobierno y a la sociedad la importancia del sector religioso. En la laicidad positiva, propia de los Estados aconfesionales, el Estado es activo frente a la defensa de la libertad religiosa y es quien proporciona ayudas e integra a las

comunidades religiosas, para que también sean miembros activos de la sociedad. Un caso positivo, en este último sentido de la laicidad, es el del España, que en su constitución se define como un Estado aconfesional y posee una serie de instrumentos legales para garantizar la libertad religiosa, favorecer a las entidades religiosas e incluirlas como agentes de cambio y desarrollo social.



Instrumentos políticos o diplomáticos para la defensa de la libertad religiosa

En el contexto de los Estados modernos, la libertad religiosa no sólo es valiosa e importante en sí misma, sino que establece una relación de fundamento con otros derechos y libertades, sólo que en los Estados laicos no existe un reconocimiento del aporte social y al desarrollo que realizan las iglesias y comunidades religiosas. A diferencia de esto, en los Estados aconfesionales, de acuerdo con lo desarrollado en el apartado anterior, se da un reconocimiento al aporte del sector religioso. El reconocimiento se apoya en principios constitucionales y acuerdos internacionales, pero también en la efectiva aplicación de los mecanismos para la participación de los ciudadanos en las decisiones que definen el avance de un país. Por ello, en este tipo de Estado, en el aconfesional, hablamos de una dirección de arriba hacia abajo, del Estado al Sector religioso, mientras que, en el estado laico, hablamos de una relación de abajo hacia arriba, del Sector religioso al Estado.

Estado Aconfesional
(reconocimiento del aporte social y
al desarrollo de las iglesias)

Estado
(convenios de cooperación,
subvenciones y donaciones)



Sector religioso

Estado laico
(no reconocimiento del aporte social
y al desarrollo de las iglesias)

Estado



Sector religioso
(actores de desarrollo y aporte social
con el Estado y la sociedad)

Dado que la libertad religiosa se encuentra entrelazada con otros derechos y libertades es importante comprender las dimensiones mediante las cuales se pueden lograr efectos positivos para la Iglesia, el sector religioso y la sociedad, al igual que valorar el impacto que la Libertad Religiosa y la Iglesia en Colombia (y en otros países) genera en diversos órdenes, escenarios y niveles de la sociedad. Entre los muchos factores que se podrían mencionar, queremos destacar que en los alrededores de los lugares de culto los índices de inseguridad descienden, por esta razón, en varios casos, las autoridades brindan espacios a líderes religiosos en materia de seguridad. Otro aspecto es que la enseñanza que los niños y jóvenes reciben en la Iglesia complementa a la formación que obtienen en colegios y universidades, especialmente en moral, ética y valores. Esto se relaciona también con la difusión de valores a la sociedad entera y la mejora del clima social.

Un hecho importante de lo señalado, lo presenciamos en la reciente pandemia por la Covid-19, donde se pudo medir el aporte del sector religioso en el apoyo emocional, las ayudas materiales a través de donaciones y la difusión de buenas prácticas en salud, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, lo cual derivó en un ambiente saludable y de esperanza para miles de familias.

Impacto de la Libertad Religiosa en la sociedad

Descenso de los índices de inseguridad



La enseñanza en los lugares de culto es complementaria a la educación formal



Apoyo emocional, material y difusión de buenas prácticas en salud (Pandemia covid-19)



Establece un clima armónico en la sociedad, a través de los valores y el buen ejemplo



La aplicación de los instrumentos jurídicos y políticos a diversos contextos, desde los valores y la libertad religiosa, a través de líderes religiosos, nos permiten apreciar un hecho significativo: la Iglesia puede ser un agente de desarrollo social, económico y político, a través de la Libertad Religiosa. En consonancia con este hecho, por primera vez en Colombia el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y la Alcaldía de Bogotá se logró la determinación en cifras de la magnitud del impacto social que tiene el Sector Religioso en Colombia y en la capital del país. Estas cifras señalan que el sector religioso permite un ahorro al gasto público, genera crecimiento económico y aporta miles de voluntarios que fortalecen el tejido social, según se aprecia en la siguiente imagen:

Cifras de impacto social en 2020

(Primera vez en Colombia, a través del Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Estadística- DANE, Alcaldía de Bogotá y congresistas del Partido MIRA)



El Sector Religioso genera un ahorro al gasto público; contribuyó con un valor de \$341 mil millones (83 millones de dólares) a través de ayudas humanitarias y atención psicosocial y emocional.



El DANE (cuenta satélite) encontró que este sector generó un crecimiento de la economía por \$1,2 billones (292 millones de dólares) para el 2020.



La Alcaldía de Bogotá afirma que el Sector Religioso aporta al año \$1,7 billones de pesos (414 millones de dólares) al ahorro del gasto público de la capital.



El Sector Religioso genera más de 260 000 trabajos remunerados en Colombia y aporta más de 1 760 000 trabajos de voluntariado.

El cambio histórico que acabamos de mencionar en la libertad religiosa y la incidencia del sector religioso en el avance social, se ha visto favorecido por la aplicación de un recurso valioso en la resolución de conflictos: el diálogo. La palabra diálogo viene del griego antiguo (διάλογος), y significa “acercarse a través (διά) del uso de la razón y la palabra (λόγος)”. Pero, así como, poco a poco, se avanzó en la conciencia de que la libertad religiosa debía ser establecida como un derecho fundamental y que necesitábamos de una forma de Estado favorable al uso de esta y otras libertades, también el diálogo ha evolucionado hacia una forma más perfecta de comprensión entre todas las personas, pues, si bien todos los seres humanos tenemos la capacidad de interactuar con los demás. Cuando la comunicación implica el uso de la razón, hablamos de diálogo. Justamente es esto lo que enseña Dios, habitar en armonía y razonar con nuestro prójimo (Lv 19, 17).

Estudiaremos tres tipos de diálogo que podemos usar ante diversas circunstancias. El propósito es descubrir su utilidad, su valor y la forma correcta de aplicarlos.

Diálogo Social con Valores

Es bueno recordar, en primer lugar, que Dios nos envía a razonar con nuestros semejantes y que el diálogo es una habilidad natural, que todos los seres humanos han usado con mayor o menor éxito. En segundo lugar, quisiera resaltar que el diálogo social surgió hace cerca de cien años, con una serie de reglas de juego para que el Estado, los empresarios y los trabajadores resolvieran los conflictos laborales que surgieron después de la Revolución Industrial.

No obstante, en la sociedad existen muchos otros actores, además del Estado, los empresarios y los trabajadores, entonces, apareció la necesidad de fundar un diálogo social multipartito, al que puedan acercarse los diferentes actores de una sociedad. En consecuencia, la cuestión es ¿cómo mediar en conflictos a los que acuden personas tan diferentes en su forma de vivir, ser o pensar?

¿Qué es?	El diálogo social con valores es un camino, sobre la base del reconocimiento del otro , en su dignidad y libertad, en el que aplicamos los valores que aprendemos en la congregación.
¿A quiénes está dirigido?	Con nuestras familias, congregaciones y nuestro entorno cercano para llegar a la sociedad entera y al Estado .
¿Qué hay que recordar?	Los valores son nuestra identidad: debemos actuar con valores en todo momento y recordar que los valores no son sólo conceptos o ideas, son capacidades o frutos espirituales que respalda Dios.

La respuesta es, en tercer lugar, que en el diálogo social se establezcan una serie de valores prácticos de carácter universal, que sirvan de mediadores en las conversaciones, los acuerdos y la toma de decisiones en beneficio de las comunidades y la sociedad. Este diálogo lo podemos denominar diálogo social con valores, porque en él se incluye una serie de valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad, la empatía o la integridad, entre otros, que acompañan el acercamiento entre las personas, la búsqueda de soluciones y los convenios y metas que se puedan trazar. Solo así se llega a acuerdos justos, razonables, equitativos, satisfactorios y duraderos, porque las personas no están pensando de forma particularista o egoísta, sino, de acuerdo con los valores, en beneficio de todos.

Un ejemplo en el que podemos apreciar la aplicación del Diálogo Social con Valores es el de China. El pastor de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional en este lugar aplicó

serie de valores en su acercamiento a las autoridades de este país, con el fin de lograr un espacio para que los creyentes en Dios se pudieran congregarse y, al mismo tiempo, estableció una relación cordial con el gobierno chino. Este pastor obró de manera respetuosa, comprendiendo las diferencias culturales y las leyes que existen en cada lugar; además, hizo uso de la educación al acercarse con conocimiento y buen trato; de la paciencia, esperando los tiempos que el gobierno chino determinó para cada una de las etapas que debían cumplirse; y, finalmente, aplicó la amistad, al establecer una buena relación de cooperación, que fuera de beneficio para la Iglesia y acorde a lo que las autoridades chinas esperaban que se cumpliera.



Respeto / Educación / Amistad / Paciencia

Diálogo Social Interreligioso

Si bien el diálogo social con valores considera las diferencias entre los distintos actores sociales y los valores que pueden acercarlos para resolver sus conflictos, es importante no olvidar que existen diversas identidades espirituales que comparten espacios comunes y pueden tener intereses compartidos en el bienestar de sus comunidades y de la sociedad.

Este acercamiento entre comunidades religiosas que tienen particularidades o diferencias en sus creencias espirituales y en su fe, nos permite hablar de un diálogo social interreligioso.

¿Qué es?

El diálogo interreligioso es un intercambio abierto y respetuoso de puntos de vista entre individuos y grupos con diferentes creencias religiosas, basado en la **educación** y el **respeto** mutuo.

¿Cómo realizarlo?

A través de una **participación activa** en las asociaciones interreligiosas avaladas por los Estados y los Organismos Internacionales, **generando y liderando propuestas de desarrollo**.

¿Qué hay que recordar?

Las comunidades religiosas **impulsan el desarrollo**, porque tienen una presencia significativa y un alcance importante a través de sus acciones humanitarias, de servicio social y mecanismos de participación ciudadana.

Un camino que se puede tomar para establecer el Diálogo Social Interreligioso es hacer parte de asociaciones o federaciones que agregan comunidades y entidades religiosas. De esta forma, los programas, donaciones, subvenciones y fondos que los distintos países destinan para ayuda de las religiones y para que intervengan como actores del desarrollo social pueden llegar también a la Iglesia. Así, la iglesia puede establecer relaciones cordiales con las denominaciones y con las autoridades estatales, y, a su vez, se convierte en un referente internacional de ayuda humanitaria, acciones que redundan en el bienestar de todos los sectores sociales y cambios positivos. Los acercamientos con otras denominaciones no implican que debamos cambiar aspectos de nuestra propia doctrina o que participemos de los cultos de otras congregaciones, sino que nos acerquemos en espacios políticos y sociales en los que las distintas entidades religiosas sumen esfuerzos para alcanzar propósitos comunes.



A través de leyes, fondos y programas del Estado (dependiendo del tipo de Estado), se **apoya a congregaciones asociadas en federaciones cristianas o evangélicas con donaciones, subvenciones o proyectos de desarrollo social**.

Asimismo, se **apoya a las fundaciones** que poseen cercanía o vínculo con las iglesias.

Diálogo Social Multitemático

Debido a que son múltiples los temas que se deben considerar, dada la complejidad de la estructura del Estado y de la sociedad, tenemos que pensar en un diálogo más amplio al que denominamos Diálogo Social Multitemático (DSM). Este diálogo consiste en una relación que los ciudadanos establecen con el Estado, comprendiendo la diversidad de factores que intervienen ante una problemática social y la consecuente necesidad de que cada entidad estatal realice un aporte desde su área a la solución del problema. El DSM es, tal vez, el instrumento más amplio e integral posible que se puede concebir en la relación entre los ciudadanos y el Estado.

¿Qué es?	El Diálogo Social Multitemático es un instrumento para resolver problemas sociales con la conjunción y participación de diferentes entidades y programas del Estado.
¿Cómo realizarlo?	A través del conocimiento, el acercamiento y la participación activa con las entidades y programas del Estado, para llevar y proponer beneficios y soluciones para la Iglesia y las comunidades.
¿Qué hay que recordar?	El Diálogo Social Multitemático es un camino por hacer (según las circunstancias de cada país), para lograr que el Estado comprenda que la Iglesia es un actor para el desarrollo y se dé el paso a la cooperación entre Estado e Iglesia.

En Colombia se ha vivido la experiencia del Comité Nacional de Diálogo Social Interreligioso en el que, desde la perspectiva de lo multitemático y lo interreligioso, se aprecia que el Estado se compone de diversas entidades (ministerios, departamentos, secretarías, centros de atención), tiene representantes en distintos órdenes (presidente, ministros, viceministros, gobernadores, alcalde, concejales, senadores, personeros) y existen varias formas de participación ciudadana. Este último aspecto, el de la participación ciudadana, es una invitación a ser agentes activos en la sociedad y comprender que los ciudadanos pueden acompañar el diseño y formulación, planificación y ejecución de los

proyectos de interés público, pero, también pueden hacer seguimiento y sugerir cambios de interés público en el entorno.

El Diálogo Social Interreligioso y el Diálogo Social Multitemático han generado, en su conjunción, resultados muy positivos para la protección de la libertad religiosa en Colombia, en cerca de 350 Comités de Libertad Religiosa y el Comité Nacional de Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa, conformado por casi todos los Ministerios del Gobierno de Colombia, el cual se constituye en un modelo para los países de la región. El diálogo puede llevarse a diversas instancias, niveles y entidades, no consiste únicamente en sentarse a una mesa, también en tener personas vinculadas en diversos espacios políticos y administrativos que hacen posible establecer soluciones, y servir de enlace entre las necesidades y problemas sociales y los gobernantes. Entre los diversos espacios alcanzados para una efectiva realización de la libertad religiosa, podemos mencionar los que se observan en la siguiente imagen:



Existe un concepto trascendental a propósito de la participación en espacios e instituciones gubernamentales que es la transversalidad. Cuando este concepto se aplica a la Administración Pública se convierte en un instrumento que asegura el compromiso de toda la organización, entidad o institución del Estado para trabajar, desde cualquier especialización o

tema, en un enfoque público y por unos objetivos que no se pueden asumir por una sola de las estructuras organizativas del Estado, sino por las que sean necesarias para atender algún problema o área social. Este concepto sirve de apoyo para la formulación del Diálogo Social Multitemático, pues se adecúa a la naturaleza diversa de éste.

Así, es deseable comprender que el Diálogo Social Multitemático trata las problemáticas relacionadas con la libertad religiosa desde sus distintas dimensiones; y, a su vez, la libertad religiosa puede impulsar el desarrollo, por medio de este diálogo en aspectos como el urbanismo, la salud mental, la educación, la migración, la población con discapacidad, la gestión del riesgo, la prensa y las comunicaciones, y el desarrollo sostenible. Una imagen más completa de lo expresado, puede verse en las siguientes tablas que desarrollan cada uno de los subcomités que componen el Comité Nacional de Diálogo Social Interreligioso, con sus diversas temáticas y las entidades del Estado presentes en cada subcomité.

Subcomité	Temáticas	Entidades
1 Subcomité de diálogo social y participación para la educación, la formación y el trabajo	Banco de proyectos	Ministerio del Trabajo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Educación Nacional Ministerio del Interior
	Emprendimiento	
	Formación para el trabajo	
	Capacitación de habilidades blandas	
	Protocolo de protección a la libertad religiosa para instituciones educativas mediante el Diálogo Social	
	Sello rosa para fortalecer los emprendimientos de la mujer religiosa	
	Promoción de líneas investigativas y/o proyectos en el marco de la protección y garantía de la libertad religiosa	
	Sello de No discriminación en organizaciones	
	Cátedra de libertad religiosa en instituciones	

Subcomité	Temáticas	Entidades
2 Subcomité de diálogo social y participación para el desarrollo y la planeación urbana	Proteger el entorno de los lugares de culto en acciones urbanísticas y en los Planes de Ordenamiento Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Transporte Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Departamento Nacional de Planeación Ministerio del Interior
	Posición en el territorio a través de los Sistemas de Información Geográfica	
	Seguridad e iluminación alrededor	
	Movilidad, reductores de velocidad en pasos peatonales	
	Mesas de Diálogo Interreligioso para el Urbanismo, Diálogo Social en POT	
	Permisos transitorios de parqueo en zonas adyacentes al templo, a petición de la entidad religiosa	
	Comités de Gestión del Riesgo	
	Protección a lugares de culto	
	Temas de Hacienda	

Subcomité	Temáticas	Entidades
3 Subcomité de diálogo social y participación para la salud	Articulación para el Diálogo Social con los Consejos territoriales de salud	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Ministerio del Interior
	Prevención del suicidio y disminución de consumo de sustancias psicoactivas SPA	
	Ruta integral de atención para la salud mental	
	Planes Nacionales y Territoriales de Salud	
	Protocolo de protección a la libertad religiosa para instituciones educativas mediante el Diálogo Social	
	Articulación de la libertad religiosa y programas en medicina preventiva	

Subcomité	Temáticas	Entidades
4 Subcomité de diálogo social y participación para los temas migratorios	Pasaporte Diplomático para líderes religiosos	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio del Interior
	Protocolo de atención ante casos de persecución y discriminación por motivos de religión y creencia de connacionales en el exterior	
	Estrategias para dar cumplimiento a recomendaciones de instancias internacionales, respecto de la libertad religiosa de personas en condición de refugio, migrantes y extranjeros en Colombia	
	Articular estrategias para la garantía y promoción del derecho fundamental a la libertad religiosa de colombianos en el exterior y de extranjeros en Colombia	

Subcomité	Temáticas	Entidades
5 Subcomité de diálogo social y participación para la tolerancia, la convivencia y la paz territorial	protocolo para el ejercicio del derecho a la libertad religiosa y de cultos, y combatir todas las formas de discriminación por motivos religiosos	Fiscalía General de la Nación Ministerio de Educación Nacional Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo Comando General de las Fuerzas Militares Policía Nacional Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
	Centro de Altos Estudios de Libertad Religiosa	
	Defensoría delegada para Asuntos de Libertad Religiosa	
	Observatorio "Colombia es de Todos" y Sello para la No Discriminación	
	Capacitación a funcionarios en temas de libertad religiosa y promoción de la tolerancia, la no discriminación y la igualdad en el servicio público	
	Libertad religiosa como escenario de paz, perdón, reconciliación y no estigmatización	

Subcomité	Temáticas	Entidades
6 Subcomité de diálogo social y participación de promoción de buenas prácticas ambientales	Comités de Gestión de Riesgo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Educación
	Conciencia ambiental	
	Gestión de energías limpias para los lugares de culto (Ej. paneles solares en donación al sector religioso)	

Subcomité	Temáticas	Entidades
7 Subcomité de diálogo social y participación de mapeo e incidencia social de las entidades religiosas	Caracterización del sector	Departamento Nacional de Planeación DNP Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
	Medición del aporte social de las entidades religiosas a nivel territorial	
	Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	
	Ayudas humanitarias y donaciones	

Además de estos logros podemos indicar el número actual de Comités departamentales y municipales de Libertad Religiosa en Colombia, en cada una de las regiones del país se definió un proceso de planeación frente al Sector Religioso y se cuenta con herramientas y mecanismos para defender la libertad religiosa y aportar a los programas de desarrollo social en beneficio de todos los ciudadanos.

Número actual de Comités de Libertad Religiosa por iniciativa del Partido MIRA

Comités Departamentales

28

Comités Municipales

322

Número de Políticas Públicas departamentales y municipales de Libertad Religiosa por iniciativa del Partido MIRA

Las Políticas Públicas definen un proceso de planeación de los gobiernos departamentales y municipales frente al Sector Religioso.

22 departamentales

144 municipales

Después de todo, la importancia de saber sobre Diálogo Social con Valores, Interreligioso y Multitemático es inmensa en diversos aspectos. El diálogo ayuda a resolver conflictos que se puedan presentar en el templo y en su entorno social (Mt 5, 22-24), de hecho, las primeras ideas en torno al diálogo surgieron así, en la Iglesia. Es por esta razón que el diálogo mejora la actividad del pastoreo, con la aplicación de valores en cada situación. Pero, hacia afuera, el diálogo social, especialmente el interreligioso y el multitemático, permite establecer una relación duradera con las autoridades e instituciones del lugar, la población y las denominaciones religiosas del país donde está el templo. De esta forma, el diálogo contribuye al bienestar y la felicidad con acciones puntuales, reales, que se abordan con claridad y recursos efectivos.

Lo ideal es que los pastores, en cada una de sus congregaciones y en el entorno en el que se encuentran, sea en el sector, el barrio, la comuna, la ciudad, el Estado y el país, entiendan el valor de la libertad religiosa, conozcan las condiciones

para este derecho, de acuerdo con las leyes y la cultura del lugar en el que residen, y sean miembros activos de su comunidad, aplicando el diálogo social con valores, el diálogo social interreligioso y el diálogo social multitemático frente a las situaciones que lo requieran. Para esto deberá estar al tanto de los mecanismos, instrumentos o formas de representación y participación ciudadana de los que dispone la normativa legal de su país y, de acuerdo con ello, pueda defender la Iglesia, la libertad religiosa y contribuir al bienestar social. Una circunstancia ejemplar de este Diálogo Social Interreligioso y Multitemático es la sucedida en la República del Chad, en la que un hermano de la Iglesia participa como miembro cristiano del concejo de libertad religiosa en un país en el que prevalece la creencia musulmana.

La representación política defiende la Libertad Religiosa

Representantes

Ediles, concejales, diputados, congresistas y demás representantes y cargos directivos en la Administración Pública



En conclusión, se han podido identificar en esta conferencia cuatro instrumentos para la defensa de la libertad religiosa. Primero, instrumentos normativos y jurídicos —que variarán de acuerdo con la legislación propia—; segundo, instrumentos políticos o diplomáticos, como el Diálogo Social con Valores, el Diálogo Social Interreligioso y el Diálogo Social Multitemático; tercero, la organización del Estado que favorece la Libertad Religiosa, en particular, el Estado aconfesional; y, cuarto, el papel de los organismos y entidades internacionales como instrumentos de defensa de la Libertad Religiosa.

En este último caso, los esfuerzos por ingresar a los espacios de Naciones Unidas e impulsar el concepto de lo multitemático y la experiencia que en Colombia se ha adquirido se constituyen en pasos valiosos, para alcanzar a futuro un Comité Internacional de Diálogo Social Multitemático y Multilateral. El diálogo a este nivel deberá ser multilateral, porque intervendrán distintos países, pero tenemos la esperanza y la confianza en Dios que se realizará, y será un espacio para el bienestar y la felicidad de la humanidad.

Bibliografía

- Baena, C. (2023). El Diálogo Social Interreligioso y Multitemático como promotor del desarrollo en América Latina y el Caribe. IIRF Reports. 2023/7. pp. 3-26.
https://iirf.global/wp-content/uploads/2023/11/2023-07_IIRF-Reports.pdf
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311
- IDMJI. (2023). Iglesia en Shanghai, China [Fotografía]. Recuperado de <https://www.idmji.org/wp-content/uploads/2023/10/Fotos-de-la-reunion-de-la-Iglesia-en-Shanghai-China-%E2%80%93-Domingo-1-octubre-2023-%E2%80%93-IDMJI.jpg>
- ONU-Sección Cartográfica. (2007). Mapa de Chad, con nombres de las regiones y límites. [Imagen]. <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Un-chad.png>
- ONU-Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias. (2023). Digesto sobre la libertad de religión o de creencias. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-religion-or-belief/international-standards>
- PNUD-MinInterior. (2022). Informe final de caracterización, territorialización y aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Organizaciones Basadas en la Fe. [PDF]. <https://itagui.gov.co/uploads/micrositios/files/871f6-informe-final-de-caracterizacion-territorializacion-y-aceleracion-de-los-ods-2-.pdf>
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2022). Secretaría de Gobierno destaca aporte de \$1,8 billones anuales del sector religioso en voluntariado social en Bogotá. <https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/secretaria-gobierno-destaca-aporte-18-billones-anuales-del-sector-religioso>

Diálogo social multitemático: perspectivas y proyección

Ing. Jhon Fredy Osorio*

* Ingeniero civil de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo de la facultad de Urbanismo de la misma universidad. Magíster en el área de las Humanidades y la Libertad Religiosa de la UCM con tesis titulada "Diálogo Interreligioso: Mecanismo participativo para la planeación urbana de los lugares de culto" la cual fue publicada por la Revista Internacional de Libertad Religiosa.

Introducción

La metodología propuesta por Baena (2020) para abordar el derecho a la libertad religiosa es muy novedosa y ha demostrado no ser un intangible o un concepto meramente filosófico, sino tener efectos prácticos y visibles en el fortalecimiento de las entidades religiosas.

El DSM aplicado para la libertad de religión, tiene esta visión: al proteger el derecho, se crea una oportunidad para el desarrollo de las comunidades, toda vez que las entidades religiosas realizan un impacto e incidencia al mejoramiento de las personas desde múltiples acciones de carácter espiritual, pero también social, económico, ambiental, urbanístico, que construyen tejido social, comunidades resilientes, disminuyen el comportamiento suicida, mejoran los entornos, aportan al crecimiento económico y ayudan a alcanzar objetivos comunes, sin enumerar muchos otros beneficios provenientes de estos actores.

Los valores como fundamento del DSM

El Diálogo Social Multitemático fue diseñado para gestionar diversos conflictos y construir esquemas de administración pública, por lo que se describirá un poco sobre su origen.

El Diálogo Social Interreligioso y Multitemático se fundamenta en los valores humanos, éticos, que pertenecen a un sistema moral, pero que a su vez nos son comunes a todos. El Diálogo Social Interreligioso y Multitemático se fundamenta en los valores humanos, éticos, que pertenecen a un sistema moral, pero que a su vez nos son comunes a todos.

El DSM se puede representar como una casa, y que busca no ser una construcción transitoria, sino firme y sólida, que perdure en el tiempo y que transforme a las comunidades. Por ello, el cimiento o fundación serían los valores tales como la honestidad, la sinceridad, el compromiso, la empatía, la solidaridad y la paciencia. En esta vivienda habitan las personas que establecen el diálogo, y como en todo hogar, hay tensiones, diferencias, conflictos, intereses, por lo tanto una salida (puede ser la mejor salida propuesta) es la consolidación de acuerdos, conciliaciones, negociaciones, mediante la gestión de conflictos.

Relativo a los valores, se tiene una gran discusión filosófica sobre su comprensión. Cabe precisar que las diferentes comunidades dan una connotación hacia el significado de estos, de acuerdo con su propio sistema de valores. Independientemente de ello, y respetando las distintas comprensiones, se enfatiza, en que los valores que sustentan el DSM se entienden como aquellos que tienen un efecto práctico en la vida cotidiana de las personas por lo que generan resultados visibles en las comunidades. Así, al aplicar la compasión, se elimina la indiferencia hacia los problemas de los demás, se tiene como resultado el acercamiento al otro, y se refleja en la contribución y aporte económico, ayuda humanitaria o la gestión de enseres a quienes lo necesitan. De este modo un valor incide en la gestión de conflictos, y mucho mejor si va de la mano de otro como por ejemplo la generosidad, a su vez, fomenta mayor fluidez en el diálogo. La paciencia proporciona la capacidad de escuchar sin alterarnos, nos lleva a otro valor que es la tolerancia, y disminuye las prevenciones en el diálogo, las cuales impiden el relacionamiento. La empatía y el respeto ayudan a que no se sienta

una superioridad de uno con el otro en la negociación. Un diálogo honesto por parte de los actores, ayuda a fomentar la confianza entre ellos, lo que redundará en eficiencia y acuerdos más ajustados a los intereses de todos.

Origen en el tiempo

El Diálogo Social está fuertemente relacionado con los derechos de los trabajadores, ya que la Organización Internacional del Trabajo fundamentó este como su principal eje para la concertación y el alcance de acuerdos, desde su fundación en 1919. Por esta razón, el Ministerio del Trabajo en Colombia, emplea este mecanismo como un medio importante para aliviar las tensiones presentadas por las decisiones implementadas, por ejemplo, en lo relacionado con el incremento del salario mínimo. Los trabajadores exigen un porcentaje en el aumento, los empresarios dicen que no están de acuerdo, porque entonces no tendrían con que pagarles, eso es diálogo bipartita. Pero entra un tercero que es el Gobierno, y ayuda a conciliar este valor para que todos queden acorde, contentos, satisfechos, se llama Diálogo social tripartita. Eso suena muy bien, pero es muy difícil lograrlo, y se debe aplicar el DS.

Para la Organización Internacional del Trabajo el DS "incluye todo tipo de negociación, consulta o intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores o entre empleadores y trabajadores sobre temas de interés común relacionados con la política económica y social". El rol del exviceministro, consistió en imprimir el de los valores en el diálogo social, así como en la toma de decisiones, quien después le fue encomendada la labor de ser Viceministro en el

Ministerio del Interior, en el cual se busca garantizar los derechos de muchas y plurales comunidades; es decir ya no solamente se debían abordar conflictos de los trabajadores, sino también problemas sociales muy complejos: problemas de falta de recursos de las comunidades indígenas, jóvenes, campesinos, líderes comunales, y entre ellos líderes religiosos, ya que este viceministerio estaba a cargo de la Dirección de Asuntos Religiosos.

Al implementarse el Diálogo Social con valores en el Ministerio del Interior, se diseñó una metodología enfocada en gestionar los problemas desde lo multitemático. Como uno de los resultados se tuvo que se cambiara la estructura del Ministerio del Interior, de modo que el Viceministerio para la participación e igualdad de derechos dio un giro en su nombre y objetivos, pasando a ser transformado en el Viceministerio de diálogo social, igualdad y derechos humanos, cuyas funciones cambiarían para dársele esta connotación.

El Ministro del Interior dijo al respecto:

"el viceministerio que hoy dirige Carlos Baena se vuelve la "punta de lanza del diálogo social del Gobierno para hacer esa interlocución con todas las comunidades y organizaciones sociales del país".¹

En resumen histórico sobre el Diálogo Social Multitemático, se obtiene de aplicar los valores en el diálogo social en Ministerio del Trabajo y se transporta y construye en el Ministerio del Interior, al punto que se logró un cambio en la estructura estatal. Esto puede enseñar que el DSM es muy versátil, se puede aplicar en muchos escenarios diferentes.

¹ <https://www.elheraldo.co/colombia/gobierno-crea-sistema-nacional-de-dialogo-social-826615>

Acercamientos a una definición del DSM

Diálogo Social Multitemático (DSM) es una metodología que proporciona herramientas administrativas, y que busca aplicar valores en el diálogo, identificando y cohesionando actores que habitualmente no participan en estos escenarios, pero que al invitarlos, permite abordar una problemática desde múltiples nuevos temas, miradas, caminos, para la resolución y gestión desde una perspectiva más integral.

Proceso de aplicación de valores en la práctica

A manera de síntesis, de aplicación del DSM, el Gobierno visita a las comunidades en cualquier parte del país a fin de atender conflictos sociales de diferentes tipos. De antemano, se conocía que debía aplicarse el valor de la **sinceridad** como un valor fundamental, desarrollando un diálogo en donde se miran las personas a los ojos, donde se valora al otro y se le da importancia. Con la paciencia se puede examinar con mayor detalle la manera de resolver el problema, allí nace lo multitemático, ya que en compañía de la comunidad se observan las distintas dimensiones del problema para tratar de encontrar la raíz. Otro valor aplicado: **el compromiso** entendido como “lo que se pacta se debe cumplir”. Siempre debe buscarse llegar a alternativas de solución: una oferta estatal, un recurso, una capacitación o formación, algo que impactara y buscará dar solución. Se debe propender por generar procesos. Siempre se busca llegar a realizar un acto administrativo para sellar ese compromiso, es decir, se formaliza ese diálogo social multitemático, en el cual se definen los actores estatales, poblacionales, gremiales, académicos participantes y se establecen procesos.

Lo multitemático hace referencia a la capacidad emergente de los actores para ver el problema de una manera multidimensional, así luego encontrar otros actores. Así mismo, se van creando subcomités, y en él nacen nuevos actores, por ejemplo: el subcomité para tratar la educación en una población rural; otro subcomité para tratar los problemas de salud, otro para trabajar la empleabilidad; y cada uno con actores que quizá nunca se habían reunido antes para tratar una problemática.

Entonces los valores llevan a que el diálogo se trabaje de manera más detallada, más amplia, se abordan distintos temas que busquen comprender la raíz de cada asunto.

El Diálogo Social Multitemático como camino para la Libertad Religiosa



En este mapa interactivo desarrollado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 2, se pueden comparar los textos de la Constitución de cada país. En muchos de los países, se dice que se garantiza el derecho, no obstante, solo se limitan a dar la vida jurídica a una confesión religiosa a fin que puedan establecerse en ese país, especialmente a través de su lugar de culto. Es decir, no hay un desarrollo pleno del derecho, y se evidencian muchas vulneraciones por causas de las creencias religiosas.

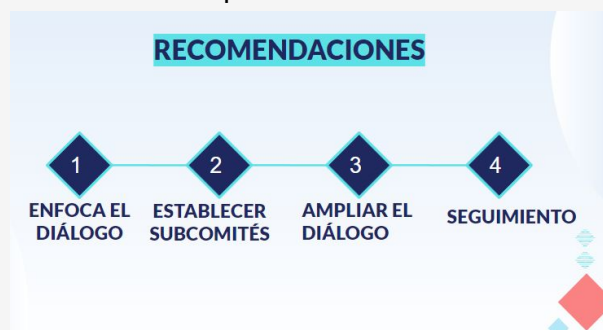
Sin embargo, lo que se quiere destacar y que hemos entendido es que eso no es suficiente con que se otorgue la vida jurídica para gozar plenamente del derecho a la libertad de religión, si bien es un avance importante por parte de los Estados.

En Colombia por ejemplo, solo hasta 1994 comenzaron a darse personalidad jurídica a las Entidades Religiosas, pero se demostró con sucesos como los acontecidos en 2014 hacia una de las Entidades de mayor presencia en el país, que esto no es suficiente. Es decir, en un país se declara proteger la libertad de religión, pero en la práctica, se evidencian actos como que los medios de comunicación ofenden a una comunidad religiosa y es algo naturalizado y aceptado en la cultura, y el Estado se queda sin intervenir. También se observa que la regulación estatal en algunos países es estricta con los lugares de culto, y les exige ubicarse lejos de la residencia de sus asistentes; o algunos lugares de culto están en zonas de riesgo de deslizamiento, de inundación, de incendio, y a veces el Estado no conoce estas necesidades; o los vehículos pasan a alta velocidad y las personas están en riesgo de accidente; o no existen protocolos en las instituciones educativas para la enseñanza y el respeto de las creencias religiosas de los estudiantes, por citar algunos ejemplos. Estos puntos ayudan a deducir que la libertad religiosa se debe entender desde lo multitemático.

Algunos autores expertos en libertad religiosa, como es el académico Dennis Petri, han explicado que la libertad de religión es un concepto multidimensional, por lo que un esquema desde lo multitemático, y multisectorial tendrían mayor armonía para su tratamiento.

Para sustentar lo anterior, en Baena 2020 ³ enseña cómo mediante una encuesta, se identificaron ámbitos relacionados con la libertad de religión tales como el Urbanismo, la Educación, la Gestión del Riesgo, la Salud, por nombrar algunos.

En él, el viceministro propone cuatro recomendaciones para la realización del DSM:



Entonces lo primero es Enfocar el diálogo hacia la comprensión multitemática: es decir el problema no lo vamos a intervenir de manera lineal sino que vamos entre todos a estudiarlo, a enseñar porque cada actor fue convocado, a identificar la relación entre los distintos temas de trabajo con esa problemática o desafío. El problema se aborda así desde distintos enfoques, tratados, o temas. Esta estructura, permite que pasemos de una diálogo interreligioso donde solamente hay confesiones religiosas, a un diálogo social interreligioso, dónde están las confesiones, pero dialogando con las autoridades estatales de acuerdo con los distintos temas, y actores académicos o del sector privado, entre otros.

A nivel mundial, existen distintos escenarios de Diálogo entre las religiones; pero entre las religiones y las autoridades estatales y otros, es muy escaso. Es decir, un diálogo social en donde

³ Ver artículo "DSM como instrumento de gestión pública de Baena (2020) disponible en español

<https://drive.google.com/file/d/18wY2upsing1JaJJ2lkiAGLxZHvSfFFQa/view?usp=sharing> y en inglés <https://drive.google.com/file/d/13ps6f44lxxMtRnnlwnbkwS-HXhaz1/view>

intervengan las religiones muy escaso. Por ejemplo, el Parlamento Mundial de las Religiones que nació en Chicago en 1893, el Consejo Mundial de Iglesias fundado en Amsterdam en 1948 que reúne 348 iglesias. Existen más. Pero históricamente, estos escenarios tienen un carácter confesional, por ejemplo para orar juntos. No obstante, encontrar escenarios donde las religiones trabajen por un tema: se tienen algunos que trabajan por la paz, otros por la población migrante, y otros por la seguridad alimentaria. Ejemplo: El Consejo Latinoamericano y Caribeño de Líderes Religiosos – Religiones por la Paz. Por ejemplo el Consejo de líderes multireligiosos, quien trabaja con la Agencia de Naciones Unidas, o la Coalición internacional Religiones por la paz, con sede en Nueva York también.

Se puede decir que este modelo de Diálogo Interreligioso basado en el Diálogo Social multitemático y con valores, es algo novedoso para gestionar los asuntos relacionados con la libertad religiosa. Por causa de este modelo, las mesas de diálogo interreligioso en las distintas ciudades de Colombia, dejaron de ser encuentros entre las religiones que realizaban acciones de carácter confesional y se fueron convirtiendo en Comités para lo multitemático. Es muy interesante ver en una ciudad participando a una secretaría de cultura, de educación, de infraestructura, e inclusive del deporte, aportando al derecho de la libertad religiosa.

Comité de Diálogo Social e intersectorial de Libertad Religiosa.

Con base en el DSM esta propuesta se creó en Colombia el Comité Nacional de Diálogo Social e Intersectorial de participación y Diálogo Social de

LR (Resolución 2245 de 2022), conformado por el sector interreligioso nacional y representantes de las regiones, y por primera vez, en un escenario de promoción del derecho a la libertad religiosa, prácticamente todos los Ministerios de Gobierno, haciendo parte de este Comité.

Este Comité es muy joven, pero en el primer encuentro se establecieron muchas propuestas por parte del sector. Por ejemplo, al tener al Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede trabajar por proteger la LR de los Colombianos en el exterior, también el estatus de visa religiosa, el tratamiento a los líderes religiosos de tránsito por el aeropuerto (cortesía de puerto). Con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se trabajan los temas de formación al sector interreligioso en atención de desastres, y la cooperación ante las catástrofes así como la ubicación de lugares de culto como albergues en caso de un evento natural. Este sector es de los primeros respondientes que ayudan a las comunidades ante estos eventos de orden natural. Vemos cómo la recomendación 1 se activa mediante este Comité.

Se establecieron Subcomités, de acuerdo con la recomendación 2. De acuerdo a los distintos temas, algunos actores serán más especializados en unos temas que en otros, la idea es focalizar a los actores de acuerdo con sus capacidades e intereses. El DSM es también una oportunidad, para que dos o tres actores que nunca han trabajado juntos en pro de la libertad religiosa, lo puedan hacer, uniendo sus esfuerzos y logrando encontrar nuevas posibilidades para atender alguna situación. Por ejemplo: ¿qué resultado se obtendrá de reunir al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación en un subcomité? Como

respuesta, se podría trabajar la prevención de la conducta suicida en los jóvenes con buscando instaurar valores que emergen del sector interreligioso. Y ¿si agrego al Ministerio del Trabajo o al Ministerio de Comercio?, podríamos buscar oportunidades laborales para los miembros del sector interreligioso y apoyar sus emprendimientos. ¿Y si uno al Ministerio del Turismo con el encargado de la planeación? Podría lograr dar a entender que los lugares de culto, así no sean históricos o antiguos, también generan turismo ya que a él acuden personas de distintas ciudades, generando desplazamientos, costos de transporte, compra de alimentos en su derredor. De ese modo se evita que los lugares de culto sean enviados a las zonas distantes de las zonas turísticas por ejemplo.

Cada propuesta da paso a la recomendación 3 sobre ampliar el diálogo social multitemático e incluir nuevos actores: eso es lo que pasa en el transcurrir del diálogo. Inicialmente se tenían previstos ciertos actores, lo cual ya es un gran avance, pero con el tiempo, a medida que se va comprendiendo el problema y sus posibles resoluciones de una manera más detallada, van urgiendo la necesidad de convocar a nuevos participantes.

Y una recomendación muy importante es la 4 consistente en hacer seguimiento mediante indicadores de cumplimiento: La idea aquí es que se traten de llegar a compromisos, que se puedan plasmar en indicadores para poder hacerles seguimiento, buscando que así el DSM no sea un escenario de encuentro únicamente, para hablar, reflexionar, sino uno en el que se

trate de llegar a propuestas tangibles y ojalá perdurables. Por ejemplo de indicadores, recursos que cada participante pone, compromisos en capacitación, tiempos de ejecución etc.

Resultados en Colombia del DSM.

Hasta el momento, se cuenta con casi 350 Comités de libertad religiosa en Colombia trabajando con esta visión multitemática. Es interesante por ejemplo ver como resultados que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo envió un comunicado a todo el país diciendo que integrarán en los Comités de Gestión del Riesgo al sector interreligioso de cada ciudad 4.

Por su parte el Ministerio de Educación envió una circular a todo el país dando pautas para que se aplique el DSM en los colegios, entre estudiantes, profesores, docentes, y otros con el fin de promover el respeto a las creencias religiosas (son en total 13700 institutos educativos) 5

Otro logro interesante es que se reconoció el papel del sector interreligioso en la Estrategia Nacional de la conducta suicida 6.

Por su parte la Policía emitió una circular a todas las sedes del país diciendo que debían proteger a los líderes religiosos.

De hecho, hubo un Diálogo Social entre las Entidades Religiosas, el Ministerio de Trabajo, del Interior y el ICONTEC quien es la entidad que otorga a una empresa las normas de calidad, y crearon un capítulo de libertad religiosa en el Observatorio de No Discriminación. Entonces si

4 <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/Circular-030-septiembre-26-de-2022.pdf>

5 <http://www.sedmagdalena.gov.co/Comunicados/2023/Circular-21-MEN.pdf>

6

https://www.tolima.gov.co/images/multimedia/imagenes/libertad_religiosa/libros/La_prevencion_del_suicidio_creando_esperanza_a_travs_de_la_accion_el rol del sector religioso.pdf

una empresa respeta las creencias en el ambiente laboral y establece protocolos para respetar la religión de sus empleados, se le puede certificar con un Sello de no discriminación por cumplimiento de normas de calidad 7.

En el ámbito académico, esta iniciativa tuvo también importantes resultados, mediante la realización de distintas publicaciones 8.

El Diálogo Social Multitemático como promotor del desarrollo.

El Instituto Internacional de Libertad Religiosa es una red académica muy importante en el que confluyen mediante escritos, diferentes pensadores del planeta sobre investigaciones y acciones relacionados con este derecho humano 9

Se debe entender inicialmente que las confesiones religiosas no realizan su labor únicamente en sus lugares de culto, sino que trascienden e impactan a la sociedad de una manera positiva a través de las ayudas humanitarias, mejoramiento de salud mental, enseñando comportamientos virtuosos para la convivencia. Por este asunto, un Comité conformado por confesiones religiosas, no servirá solamente para proteger el derecho a la libertad religiosa, sino que también aportará al desarrollo de los territorios si se caracteriza y se articula su trabajo con el estatal y de otras entidades mediante el DSM.

Para demostrar el valor del sector interreligioso con este fin, se cita en la investigación, tres caracterizaciones realizadas: una en Estados Unidos por la Universidad de Duke, el Estudio

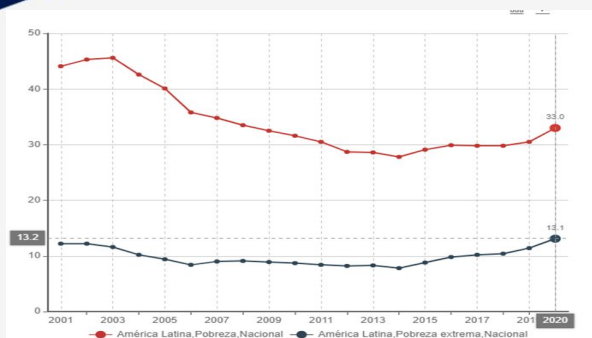
Nacional de Congregaciones, donde se muestran más de 120 variables en las que las Entidades Religiosas aportan al desarrollo de ese país. Otro informe citado es el de Honduras por la organización World Vision Internacional que enseña que el sector interreligioso aplica un total de 6.274 iniciativas de acción social relacionadas con el apoyo emocional, la ayuda humanitaria de emergencia, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la mujer, protección al medio ambiente, abastecimiento de saneamiento y promoción de la higiene, la participación en los Centros de Alcance. Por su parte en Colombia El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el DANE enseñaron que el sector interreligioso aporta en Colombia un crecimiento considerable a la economía del país, anualmente por un valor cercano a los 300 millones de dólares, y durante la pandemia aportó cerca 1216 millones de dólares al año todo, proyectándose todo el sector religioso en el país.

En contraste, la investigación señala cómo regiones como América Latina, tienen posterior a la pandemia, gran dificultad para alcanzar objetivos comunes como son los ODS, enseñando un aumento en la línea de pobreza, como enseña la siguiente gráfica, siendo además una región propensa a presentarse eventos naturales que impactan la economía y el desarrollo de la región. Por ejemplo Chile tuvo un terremoto que le costó 30.000 millones de USD su recuperación, o el de Haití que produjo 222.750 muertes. El Banco Mundial dijo que el crecimiento económico ha sido leve desde entonces, y se ha ido enfrentando a situaciones como el impacto negativo a largo plazo debido a la crisis sanitaria, guerras externas y la inflación mundial.

⁷ <https://www.mininterior.gov.co/noticias/gobierno-nacional-lanza-el-observatorio-de-colombia-es-de-todos-y-otorga-el-sello-de-no-discriminacion-a-entidades-publicas-y-empresas-en-el-pais/>

⁸ <https://www.tolima.gov.co/libertad-religiosa/documentos-de-interes>

⁹ <https://iirf.global/>



Por lo anterior, y basado en algunas recomendaciones de carácter mundial para acelerar el cumplimiento de metas globales, se entiende el valor de realizar acciones multilaterales, que involucran distintos actores que aportan al desarrollo para alcanzar estas metas. La investigación está focalizada en un principio en América Latina y el Caribe, enseñando cuáles actores estatales por país podrían hacer parte de este Comité de DSM en cada uno de ellos, como enseña la siguiente tabla:

PAIS	INTERIOR	TRABAJO	AMBIENTE
Argentina	Ministerio del interior	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
Bolivia	Ministerio de gobierno	Ministerio de trabajo, empleo y previsión social	Ministerio de medio ambiente
Brasil	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Ministerio de Economía	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
Chile	Ministerio del interior y seguridad pública	Ministerio de trabajo y previsión social	Ministerio del medio ambiente
Colombia	Ministerio del interior	Ministerio de trabajo	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
Costa Rica	Ministerio del interior y policía	Ministerio de trabajo y seguridad social	Ministerio de ambiente y energía
Cuba	Ministerio del interior	Ministerio de trabajo y seguridad social	Ministerio de ciencia, tecnología y medio ambiente
Ecuador	Ministerio de gobierno	Ministerio de trabajo	Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica
El Salvador	Ministerio de gobernación y desarrollo territorial	Ministerio de trabajo y previsión social	Ministerio de ambiente y recursos naturales
Guatemala	Ministerio de gobernación	Ministerio de trabajo y previsión social	Ministerio de ambiente y recursos naturales
Honduras	Secretaría de gobernación	Secretaría de trabajo y previsión social	Secretaría de recursos naturales y ambiente
México	Secretaría de gobernación, justicia y descentralización	Secretaría de trabajo y seguridad social	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales
Nicaragua	Ministerio de gobernación	Ministerio de trabajo	Ministerio de ambiente y los recursos naturales
Panamá	Ministerio de gobierno	Ministerio de trabajo y desarrollo laboral	Ministerio de ambiente
Paraguay	Ministerio del interior	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
Perú	Ministerio del interior	Ministerio de trabajo y promoción de empleo	Ministerio de ambiente
Puerto Rico	Departamento de estado	Departamento del trabajo y recursos humanos	Departamento de recursos naturales
República Dominicana	Ministerio del interior y policía de la república	Ministerio de trabajo	Ministerio de medio ambiente y recursos naturales
Uruguay	Ministerio del interior	Ministerio de trabajo y seguridad	Ministerio de ambiente

Es allí donde el Comité de Diálogo Social es una oportunidad y por lo tanto un Instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible.

Conclusiones y retos del DSM

Sin temor a expresarse, se ha planteado una propuesta inédita para la libertad de religión en el mundo, pero a su paso que sustenta la premisa que si hay libertad de religión en un Estado, hay un valor agregado para el fomento del desarrollo de un país y territorio. Esta propuesta nace gracias a los valores pero desde el punto de vista práctico, aplicando los mismos al servicio de las comunidades en general.

Paralelo al trabajo expuesto se cuenta con la importancia del trabajo de otros actores y que también entran a hacer parte importante del DSM como es el Congreso de la República, quienes lograron que el DSM fuera incrustado en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, fortaleciendo el Comité Nacional de Diálogo Social de Libertad Religiosa y proponiendo la estructuración del Sistema SINALIBREC que se conformará de acuerdo con la filosofía del DSM.

Esta propuesta podrá ser presentada para modificar la estructura de Naciones Unidas, por ejemplo haciendo parte del Consejo Económico y Social y no tanto haciendo parte de la Asamblea General de Naciones Unidas en la cual ya existe un organismo unipersonal, el cual es el Relator (a) especial para la libertad religiosa. Lo que ha enseñado esta propuesta es que el sector interreligioso actuando en Diálogo Social Multitemático puede ayudar a alcanzar objetivos comunes tales como es el Desarrollo Sostenible, y este propósito está enmarcado en el Consejo Económico y Social, así como existe el Comité de Expertos de Administración Pública y el Comité de Políticas de Desarrollo, podría crearse, de acuerdo con propuesta del exviceministro, el:

Comité Mundial de Diálogo Social Multitemático por la libertad Religiosa.

Diálogo social multitemático libertad religiosa y gestión del riesgo de desastres.

Ing. Shirley Merchán de las Salas*

* Ingeniera en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y Especialista en Gestión Ambiental de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Especialista en Gestión Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Magister en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Desarrollo Comunitario Sustentable de la Universidad Nacional de Costa Rica. Doctoranda en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales.

A nivel mundial las amenazas presentes y futuras para alcanzar el desarrollo sostenible se asocian principalmente a los efectos por el cambio global del clima, la pérdida de la calidad ambiental y los desastres que afectan la salud humana y el bienestar social.

En el año 2021, se registraron un total de 432 eventos catastróficos, situación considerablemente mayor que el promedio de 357 eventos catastróficos anuales para el periodo de los años 2001-2020, en general, representando 10.492 muertes y afectando a 101,8 millones de personas, con pérdidas económicas por aproximadamente 252.100 millones de dólares estadounidenses (Centre for Research on the Epidemiology of Disasters, 2021).



del funcionamiento de una comunidad que exceden su capacidad para hacer frente con sus propios recursos (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) , 2023). Es la combinación de la probabilidad que se produzca en función de la combinación de tres términos: amenaza, exposición y vulnerabilidad (Naciones Unidas, 2015).

La **amenaza**, es un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de

servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

La **exposición**, se define como la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

La **vulnerabilidad**, son las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

Aporte Sector Religioso en Desastres



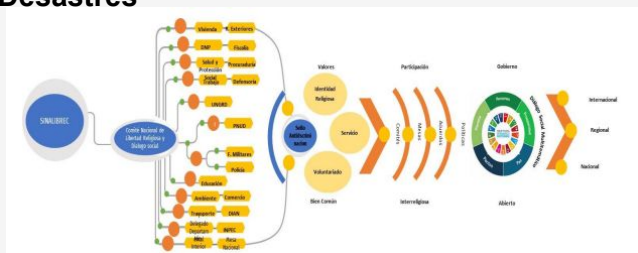
Se reconoce el sector religioso con capacidades en calidad de primer respondiente y capital humano en los procesos del conocimiento y reducción del riesgo para la adecuada respuesta con identidad espiritual en el servicios a los demás y compromiso por el bien común; así mismo los lugares de culto como centros de refugio, contribuyendo por medio de las organizaciones basadas en la fe e instituciones religiosas, con amplia facilidad de comunicación por medio de redes de apoyo social para la asistencia humanitaria, social y espiritual en la recuperación y resiliencia humana.

Son amplios los estudios científicos que evidencia el aporte del sector religioso a nivel

mundial, destacando su papel en acciones del voluntariado para la preparación de instituciones religiosas como capital social en la preparación, respuesta, recuperación, asociación, colaboración, comunicación, mitigación, coordinación y colaboración de todas las partes interesadas en situaciones de desastres y emergencias (Sheikhi, Seyedin, Qanizadeh, y Jahangiri, 2020). Otros estudios; evidencian experiencias diferenciales en la capacidad de preparación y respuesta de las comunidades religiosas para ampliar la colaboración con el gobierno local en acciones de reducción del riesgo de desastres en toda la comunidad (McGeehan y Baker, 2017).

Se reconoce la respuesta espiritual durante la pandemia de Covid-19 con poblaciones, comunidades, familias e individuos encontrado consuelo a través de su religión o creencias filosóficas durante tiempos de adversidad personal y ansiedad generalizada a una emergencia y desastre, con una perspectiva de protección, cuidado, bienestar en la salud mental y la recuperación para el desarrollo humano (Roman, Mthembu, y Hoosen, 2020).

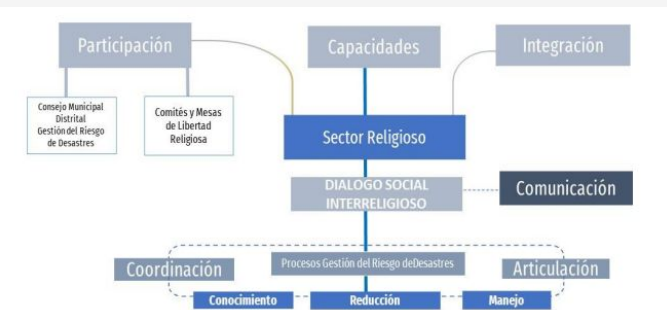
Ruta para Diálogo Social Multitemático en Desastres



En el caso de Colombia, la oportunidad de implementar la ruta para el diálogo social multitemático en desastres, se fundamenta en el marco normativo que crea el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de

Libertad Religiosa y el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización - SINALIBREC, en articulación con las capacidades del sector religioso en el voluntariado y vocación de servicio del bien común y las facultades de los mecanismos legales en participación interreligiosa; por medio de comités y mesas técnicas con resultados en acuerdos y políticas que garanticen el derecho de la libertad religiosa con aporte social del sector religioso en un marco del gobierno abierto para el desarrollo sostenible y resiliente a nivel internacional, nacional y regional.

Estudio de Caso en Cooperación Civil Militar en la gestión del riesgo de desastres.



La tesis del proyecto diseño de una estrategia para la participación del sector religioso en la política distrital de la gestión del riesgo desastres y cambio climático en la ciudad de Bogotá, desarrollo el estudio de caso con el Ejército Nacional de Colombia, en la integración y unificación de las capacidades del sector religioso en el marco internacional de la cooperación civil militar con adaptación de modelos de cuádruple hélice para el diálogo social con el Sector Religioso, la Académica, el Gobierno y las Fuerzas Miliars en los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres articulados con los Comités de Libertad Religiosa en proceso de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.

En el libro Libertad religiosa diálogo cívico militar humanitario respuesta en desastres, describe la propuesta innovadora del diálogo social multitemático interreligioso con vínculo civil militar en la gestión del riesgo desastres.

Empoderamiento Mujer Religiosa Gestión del Riesgo de Desastres en Salud



El derecho de la participación de la mujer en desastres, se reconoce en las agendas globales del desarrollo sostenible 2030 y Marco de Sendai, que definen empoderar a la mujer para asegurar medios alternativos de vida en situaciones posteriores a los desastres (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Los marcos jurídicos internacionales para la participación de la mujer, centran principalmente en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, en conjunto con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de Eliminación de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Asamblea de la Naciones Unidas, 1995).

La estrategia de participación de la mujer del sector religioso para el diálogo social en salud en situaciones de emergencias y desastres, es posible consultar en el libro Universidad, ciudadanía y desarrollo sostenible: Libertad religiosa, salud y desastres

Libertad Religiosa un derecho para la resiliencia del riesgo de desastres.

El artículo Libertad Religiosa, un Derecho para la resiliencia en la gestión del riesgo de desastres, expone las agendas y marcos normativos internacionales para la promoción del diálogo social interreligioso en desarrollo sostenible (Asamblea General Naciones Unidas, 2009) a nivel multitemático y multidimensional basado cooperación del voluntariado del sector religioso con los organismos internacionales, gubernamentales y de socorro para la asistencia humanitaria con mínimos esenciales en el abastecimiento de agua, saneamiento, higiene, seguridad alimentaria, nutrición, ayuda alimentaria, refugios y servicios de salud mental para la ciudadanía resiliente.

Recursos Educativos en Libertad Religiosa en Gestión del Riesgo de Desastres

Libro 1. "Libertad religiosa diálogo cívico militar humanitario respuesta en desastres"
<https://www.ejercito.mil.co/libro-libertad-religiosa-dialogo-civico-militarhumanitario-respuesta-en-desastres/>

Escuela de Ingenieros Militares

Libro 2. "Desafíos de la participación del sector interreligioso en la planeación urbana"
<https://www.esing.mil.co/libro-desafios-de-la-participacion-del-sectorinterreligioso-en-la-planeacion-urbana/>

Escuela de Ingenieros Militares

Libro 3. "Universidad, ciudadanía y desarrollo sostenible. Libertad religiosa, salud y desastres"

<https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/5334>

Fundación Universitaria del Área Andina

Bibliografía

Asamblea de la Naciones Unidas. (1995). Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, Beijing, China. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4654.pdf>

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Obtenido de Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030

- Desastres en Cifras. (2021). Disponible en : https://cred.be/sites/default/files/2021_EMDAT_report.pdf.

- McGeehan, K. M., y Baker, C. K. (2017). Religious narratives and their implications for disaster risk reduction. *Disasters*, 41(2), 258-281.

- Roman, N. V., Mthembu, T. G., y Hoosen, M. (2020). Spiritual care-„A deeper immunity“-A response to Covid-19 pandemic. *African Journal of Primary Health Care & Family Medicine*, 12(1), 2456-2461

- Sheikhi, R. A., Seyedin, H., Qanizadeh, G., y Jahangiri, K. (2020). Role of religious institutions in disaster risk management: a systematic review. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 10(145)

Diálogo social multitemático, libertad religiosa y políticas de discapacidad

Dra. Daissy Lorena Alzate*

*Trabajadora Social, Especialista y Magíster en Gerencia de Talento Humano. Diplomada en Derechos Humanos, Discapacidad y Políticas Públicas del Instituto Internacional Henry Dunant de Santiago de Chile. Estudios complementarios en gestión de proyectos, construcción de paz, Agenda 2030 y libertad religiosa.

Evolución del Concepto de Discapacidad

En primer lugar, es necesario hacer una aproximación al concepto de Discapacidad y cómo este ha venido evolucionando a través de los años. Se estima que el concepto ha transitado por diferentes modelos para su comprensión, el primero de ellos, denominado modelo médico o biológico, en el que la discapacidad es vista como una enfermedad que sufre la persona y por tanto debe atenderse médicamente. Desde este modelo, a la persona con discapacidad se le concibe como “enfermo o discapacitado”, haciendo énfasis en su deficiencia.

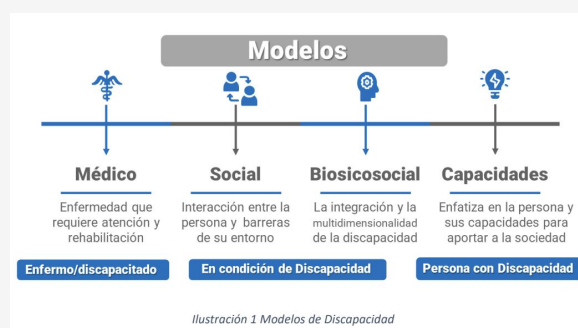
A partir de 1970, el abordaje de la discapacidad empieza a cambiar cuando se reconoce, que no solamente es un asunto individual, sino que es un asunto social, que involucra otros actores y otros temas, de allí surge entonces el Modelo Social, que concibe la discapacidad como una construcción que resulta de la interacción del individuo con su contexto social, político, cultural, ambiental. Este enfoque pone el énfasis en la necesidad de eliminar estas barreras y promover la igualdad de oportunidades y la participación.

A partir de este modelo, se van integrando otros que van por la misma línea, como lo es el Modelo Biopsicosocial, que integra los modelos médico y social, y que enfatiza la discapacidad como un concepto integral que requiere una intervención multidimensional. En estos dos modelos, las personas son nombradas como “Persona en condición de Discapacidad”.

Complementando los anteriores modelos, se introduce el enfoque de capacidades, el cual pone en el centro a la persona, antes que su discapacidad y reconoce su gran aporte en las

esferas sociales: al deporte, a la cultura, al trabajo, entre otros, dejando un nuevo concepto de “Personas con discapacidad (PcD)”.

Desde este enfoque, se destaca, por ejemplo, el modelo de la Dra. María Luisa Piraquive “Descubrir la capacidad, una oportunidad” que ha sido pionero en el mundo en el abordaje de la discapacidad desde las capacidades.



En conclusión, puede decirse que la discapacidad se resume en la siguiente ecuación, según lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: es el resultado de la interacción entre la condición de salud de una persona y las condiciones del contexto donde se desenvuelve.



En ese sentido, las barreras físicas, actitudinales y comunicativas, no se encuentran en la persona con discapacidad, sino en su entorno, y si el entorno posee múltiples barreras, la discapacidad será mayor; mientras que, si ofrece oportunidades y accesibilidad, su condición de salud no será obstáculo para acceder de manera equitativa a todo lo que le rodea. Un ejemplo de ello es si la persona ciega que camina por su ciudad encuentra un entorno despejado, libre de

obstáculos y además una comunidad que no lo discrimina, sino que lo reconoce, su discapacidad no le impedirá llegar su destino final; pero, por el contrario, su discapacidad será mayor cuando por las barreras del contexto no puede acceder en igualdad de oportunidades a sus derechos.

A partir de esta definición, la discapacidad no puede abordarse como un asunto lineal ni individual, sino multidimensional y social, que requiere la mirada de múltiples actores y sectores.

Una mirada al Contexto Internacional

Con datos tomados del informe mundial de discapacidad de la OMS y el Banco Mundial, se estima que aproximadamente el 15% del total de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, es decir 1 de cada 6 personas, lo que corresponde a más de 1.000 millones de Personas con Discapacidad en el mundo, que, si se compara con un país, sería toda la población de china que actualmente tiene 1.400 millones de habitantes. Igualmente, la prevalencia de la población está en el género femenino y en personas adultas; además, viven en países en desarrollo en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Puede observarse también, que las PcD tienen 2 veces más riesgos de desarrollar afecciones en su salud mental, como la depresión y conductas suicidas. Y frente al tema de educación, los niños con discapacidad tienen menos probabilidad de ser escolarizados, lo que incrementa las tasas de analfabetismo en la población.

Ese panorama, que es mucho más amplio, es el punto de partida de las normas e instancias internacionales que se han creado en torno a la

discapacidad, y de manera no escasa han trazados caminos de intervención y reconocimiento de las personas con discapacidad en el mundo, resultado también de la participación, el empoderamiento y liderazgo de las personas y organizaciones de la sociedad civil.

Como norma de normas, se encuentra la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por Naciones Unidas en el año 2006, donde la ONU reconoció a las Personas con Discapacidad como titulares de un conjunto de derechos lo que obligan al Estado a garantizar su ejercicio. Desde allí se crea también el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención por parte de los Estados Parte. La relatora especial, que tiene el mandato para, entre otras cosas, investigar y recopilar información sobre violaciones de los derechos de esta población. Se destacan, igualmente, que, en 5 de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, se han trazado metas entorno a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad: ODS No.4. Educación de calidad, No.8. Trabajo decente y crecimiento económico, No.10. Reducción de las desigualdades. No.11. Ciudades y comunidades sostenibles y 17. Alianzas para lograr los objetivos Y finalmente, por mencionar solo algunas, se encuentra la Alianza Internacional de Discapacidad, que integra a más de 1.100 organizaciones de personas con discapacidad y/o sus cuidadores o familiares, y tienen como objetivo hacerle seguimiento al cumplimiento de la Convención, entre otras cosas.

En conclusión, todas las anteriores normas e instancias internacionales brindan un nuevo

modelo de la discapacidad que sigue complementando los anteriores, y es el ENFOQUE DE DERECHOS, que traza grandes retos en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas, planes y programas dirigidos a la población en corresponsabilidad con el Estado y la sociedad civil.

Retos de las Políticas de Discapacidad

Aunque los modelos para el abordaje de la discapacidad aún coexiste pese a que se haya firmado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde este último enfoque de derechos, los Estados son invitados a formular sus políticas, no solo de discapacidad sino de los diferentes poblaciones y sectores, las cuales tienen grandes retos: el primero de ellos, es que deberán estar orientadas a garantizar a las Personas con Discapacidad, el acceso a todos los derechos en igualdad de condiciones: Derecho a la Educación, la Salud, al Trabajo, etc., abordando a la PcD desde todas sus dimensiones: social, psicológica, familiar, intrapersonal, lo que implica hacerlo desde una mirada multidimensional y con sus respectivos ajustes razonables, como puede apreciarse en la siguiente imagen.



Pero ¿qué se entiende por “ajustes razonables”? dos palabras que serán escuchas con mucha frecuencia cuando se aborda un tema de discapacidad. Los ajustes razonables, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2:

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Estos “ajustes razonables” deben estar presentes en todos los escenarios, de acuerdo a los siete tipos de discapacidad, por ejemplo: para la discapacidad auditiva el ajuste razonable será el intérprete de lengua de señas en el Centro Educativo, la universidad, el trabajo, entre otros; para la discapacidad visual, el ajuste razonable, es la instalación de un software lector de pantalla en sus dispositivos tecnológicos o el sistema braille; para la discapacidad física, será las rampas, los buses adaptados, los ascensores; y así sucesivamente para cada tipo de discapacidad. Aquí es clave mencionar, que en la Convención tanto en sus artículos 4 y 5 compromete a los Estados parte a asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades y asegurar la realización de los ajustes razonables.

Diálogo Social Multitemático como Herramienta de Derechos

Si las políticas de discapacidad tienen el importante reto de aplicar un enfoque de derechos con sus respectivos ajustes razonables, surge entonces la pregunta de ¿Cómo lograr políticas de discapacidad con un real enfoque de derechos? Una de las posibles respuestas a esta pregunta, es con la aplicación del Diálogo Social Multitemático (DSM) como una herramienta que facilita la deliberación y la construcción colectiva desde la visión de diferentes actores para responder a desafíos sociales.

Y esa herramienta del Diálogo Social Multitemático, tiene una clara ruta de aplicación, desde lo formulado por el Dr. Carlos Alberto Baena, quien, en su ejercicio como Viceministro de Diálogo social, Igualdad y Derechos Humanos en el Gobierno de Colombia, aplicó ampliamente en todos los desafíos y retos enmarcados en su labor y propuso un modelo que tiene aplicación para todos los temas, ámbitos y sectores.

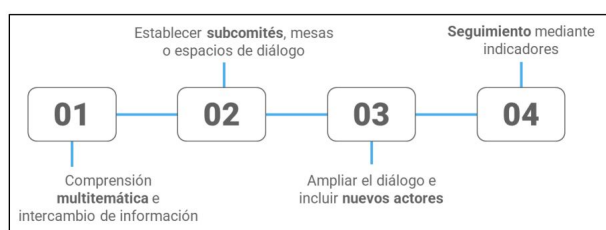


Ilustración 4 Ruta de Diálogo Social Multitemático

puede apreciar en la imagen anterior, que se irán describiendo, desde el reto de las políticas de discapacidad:

1. Enfocar el diálogo hacia la comprensión multitemática y el intercambio de información.

Una Política de Discapacidad, debe enfocar su diálogo desde la comprensión de la discapacidad como un asunto multidimensional e indagar

desde los diferentes actores involucrados (sociedad civil, instituciones, academia, organizaciones, etc.), la identificación de los problemas a intervenir y los ejes sobre los cuales enmarcar las alternativas de solución.

2. Establecer subcomités, mesas o espacios de diálogo social multitemático.

Deberá conformar mesas o comité multisectoriales e interinstitucionales, donde se tenga presencia y participación de múltiples actores, que desde sus perspectivas le aporten a la solución de los problemas y busquen respuestas a los retos que surgen del objetivo de garantizar los derechos de las PcD.

3. Ampliar el diálogo e incluir nuevos actores.

Tener la capacidad de convocar nuevos actores al diálogo, cuando estos se requieran, de acuerdo con las necesidades y apuestas identificadas en el diálogo, y que no hayan sido tenidos en cuenta, por ejemplo, al sector privado, gremios, empresas que participan en las políticas públicas.

4. Hacer seguimiento mediante indicadores de cumplimiento.

Este seguimiento deberá hacerse a los compromisos, planes y programas que se construyeron y desde los mismos comités, liderados por todos los actores del diálogo.

Tomando como base esta ruta del Diálogo Social Multitemático, se realizó un análisis a nivel internacional de tres países: Estados Unidos, España y Colombia, frente a sus políticas y leyes en torno a la discapacidad, identificando que los tres cuentan con aproximaciones a ejercicios de

diálogo social en la construcción de éstas, los cuales tienen múltiples temas en el abordaje de la discapacidad y además fueron construidas de manera participativa y con diversos actores, que se integran en instancias, como comités en el caso de EEUU, Consejos en el caso de España y en el caso de Colombia, con un Sistema Nacional de Discapacidad, en donde convergen organizaciones, instituciones, entes gubernamentales, sociedad civil, que tienen entre sus funciones, velar por el cumplimiento de esas políticas y programas.



Políticas públicas de discapacidad con incidencia en el sector interreligioso

Hasta se han abordado temas importantes, como son: la evolución del concepto de discapacidad, los retos de las políticas desde una perspectiva de derechos, y las experiencias internacionales desde la Ruta del Diálogo Social Multitemático.

Sin embargo, quedan otros temas claves que no se identifican explícitamente en las políticas analizadas y que son de una enorme relevancia para el presente ejercicio, como, por ejemplo: ¿Cuál es la relación entre las personas con discapacidad y la Libertad Religiosa?, ¿las personas con discapacidad tienen también derecho a la libertad religiosa y de cultos?

¿Desde el enfoque de derechos que deben tener las políticas de discapacidad, se aborda también este derecho humano? Para pasar al bloque final, y deliberar alrededor de esa pregunta problematizadora, se han identificado algunas experiencias de la aplicación del DSM en las políticas de discapacidad con incidencia en el sector religioso, desarrolladas en varios países que se analizaron, pero antes de esto, es importante, concluir que el rol del DSM es indispensable en la comprensión de estos dos temas, ya que por un lado, se tiene el panorama “Sin Diálogo Social Multitemático” en donde el Estado delega toda la responsabilidad de la atención, inclusión y accesibilidad de las Personas con Discapacidad a la entidad religiosa. en lo que concierne al lugar de culto; quiere decir que es la entidad religiosa, la que debe realizar los ajustes razonables, las adecuaciones y garantizar la accesibilidad para que las Personas con Discapacidad pueden ejercer su Derecho a la Libertad de Religión y de Culto (LRC).

Y por el otro lado, está el escenario “Con Diálogo Social Multitemático”, en donde el Estado reconoce, participa y apoya tanto a las entidades religiosas como a las Personas con Discapacidad, poniendo a disposición la oferta multisectorial y la interlocución con diversos actores para facilitar el acceso al Derecho de Libertad Religiosa y de Culto, es decir que se identifica el conflicto, reto o desafío, se convocan actores que pueden contribuir y se buscan alternativas en donde todos aportan de acuerdo con sus posibilidades. Para desarrollar esta hipótesis, se comparten tres experiencias de DSM con incidencia en el sector religioso.

Ante de ello, se desea compartir, una breve caracterización realizada con líderes religiosos y

personas con discapacidad de una ciudad intermedia de Colombia, para conocer las percepciones que se tienen frente la discapacidad y la libertad religiosa, tanto de los líderes religiosos, como de las personas con discapacidad, teniendo como resultado la identificación de varios retos y posibilidades.

Frente a la caracterización con líderes religiosos, se resaltan los siguientes resultados:



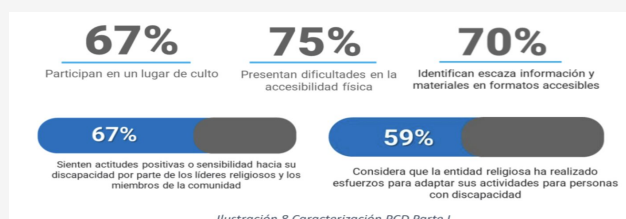
Se evidencia con las gráficas anteriores, que en el 100% de las entidades religiosas caracterizadas, asisten personas con discapacidad a los lugares de culto. El 75% de los líderes religiosos consideran que sus lugares de culto enfrentan desafíos para atender a las PcD. Algunos de esos desafíos o barreras más importantes para la inclusión, son: con un 88% falta de capacitación para los líderes religiosos y sus miembros sobre discapacidad; seguido de un 75%, la falta de accesibilidad física, como rampas y baños adaptados y la falta de intérprete de lengua de señas; con un 63% identifican como desafío la falta de información en formatos accesibles como braille, pictogramas, etc. Y finalmente con un 50% la falta de señalización en braille y la poca participación de las PcD y sus familias. No presenta barreras de tipo actitudinal.

Puede observarse, todas las barreras sobre todo físicas y comunicativas que existen en los lugares de culto, pero ahora la pregunta es ¿Por qué en ocasiones las Entidades Religiosas no eliminan estas barreras?

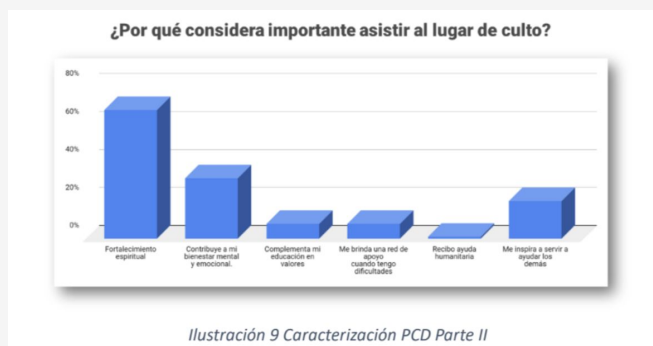


Porque como se puede evidenciar en las gráficas anteriores, el 69% de líderes religiosos manifiestan que no cuentan con recursos para hacer adaptaciones o mejoras a sus lugares de culto. Y así donde entra el Estado a generar las alternativas que faciliten el ejercicio del derecho a la LRC y por supuesto, a la inclusión de las PcD, siendo la entidad religiosa no la única responsable, sino un actor más dentro del diálogo. Y una de esas alternativas es confirmada por el sector religioso, cuando manifiestan en un 100% que consideran que la colaboración con organizaciones, gobierno e instituciones podría ayudar a superar estas barreras. Finalmente, otros temas que consideran pueden mejorar y contribuir a la inclusión de las PcD es el acceso al derecho a la educación, el empleo, la cultura, la vivienda, la salud de las PcD que asisten a sus lugares de culto, y que, en un ejercicio de DSM con los actores responsables de estos temas, más la sociedad civil, se logran materializar.

En ese proceso de indagación, se realizó igualmente, una caracterización a las PcD en donde participaron personas de los 7 tipos de discapacidades. Allí se logra observar lo siguiente:



El 67% de las PcD participan y asisten a un lugar de culto. El 75% manifiestan que presentan dificultades en la accesibilidad física, sobre todo las personas usuarias de sillas de ruedas. El 70% identifican que existe escasa información y materiales en formatos accesibles, como lengua de señas, braille y pictogramas. Por otro lado, el 67% sienten actitudes positivas frente a su discapacidad. Y el 59% reconoce los esfuerzos que las Entidades Religiosas, realizan para adaptar sus actividades.



En el informe mundial de discapacidad, se resaltaba que las PcD son dos veces más propensas a desarrollar afecciones en su de salud mental, como la depresión; y es aquí, donde el poder acceder al lugar de culto, permite contrarrestar esta problemática, reconociendo el papel social que cumple la religión en estos temas, pues las PcD consideran en un 65% que el asistir al lugar de culto, fortalece su dimensión espiritual, seguido de que contribuye a su bienestar mental y emocional, continuando con la posibilidad de que son inspirados para ayudar a los demás.

Se logra visibilizar con esta sencilla caracterización, que existen múltiples desafíos, retos y posibilidades que surgen de unir en un diálogo, las temáticas de discapacidad y libertad religiosa, de donde se desprende una nueva pregunta movilizadora: ¿Cómo DSM entre la Discapacidad y el Sector religioso, se convierte

en una herramienta que facilita el acceso al Derecho a la LRC para las Personas con Discapacidad? Para dar respuesta a esta pregunta, ahora sí se compartirán los tres casos reales que se mencionaron anteriormente, en donde se invita a pensar por un momento, cómo podría resolverse este caso aplicando la ruta del DSM.

CASO 1: Algunos Lugares de Culto católicos, musulmanes, evangélicos y judíos radicados en España han encontrado que no hay ajustes razonables en sus lugares de culto para las personas sordas o con hipoacusia, lo que dificulta la vivencia en plenitud de su libertad religiosa.

En la vida real, este caso se resolvió por medio de una aproximación al DSM, en el que se reunieron varios actores, entre ellos: Federación de Comunidades Judías de España; la Comisión Islámica de España (CIE), Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede), Subdirección de Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas) y la Fundación ONCE, quienes firmaron un convenio para implementar bucles auditivos, que son un sistema que elimina el ruido de fondo y que permite a las personas sordas escuchar con claridad en un entorno ruidoso. Aquí se logra ver un ajuste razonable que debía hacerse para generar mayor inclusión, resuelto desde un ejercicio de DSM.

CASO 2: En Argentina, las entidades religiosas identificaron que en sus lugares de Culto faltaban adecuaciones en baños, accesos y señalización que impedía el ingreso y permanencia de personas con discapacidad en el espacio de culto.

En este caso ocurrido en Argentina, un país de Suramérica, el Gobierno, en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las PcD, los líderes de entidades religiosas y comunidad en general, crea un programa de accesibilidad para espacios de culto, en donde las entidades religiosas presentan sus proyectos de adecuaciones de sus lugares para ser accesibles, los cuales son financiados después de un proceso de selección.

CASO 3: Para este tercer caso, se presentan varias situaciones:

EMPLEO. En un lugar de culto se evidencia que las personas con discapacidad no acceden fácilmente a un empleo digno.

AYUDAS TÉCNICAS. Un líder religioso identifica que una persona requiere una silla de ruedas para poder asistir al lugar de culto de manera autónoma.

EDUCACIÓN. Un niño con discapacidad experimenta doble discriminación por su condición de salud y por su credo religioso.

VIVIENDA. Se identifica una familia que no cuenta en su vivienda con un baño accesible para la persona con discapacidad que viven allí.

MOVILIDAD. En un lugar de culto, se identifica que no existe demarcada una zona de parqueo preferencial y hay obstaculizan el espacio público, para el libre tránsito de las personas ciegas o con discapacidad física.

¿Son conflictos que debe gestionar el lugar de culto?, ¿Cómo se aplicaría el Diálogo Social Multitemático? Estos conflictos se logran tramitar desde un ejercicio de DSM, como se ha venido desarrollando en una ciudad intermedia de Colombia, en donde se ha aplicado el Diálogo Social Multitemático en la Política Pública de Discapacidad y la Política de Libertad Religiosa, arrojando resultados como: Un diálogo con los líderes religiosos sobre la oferta que el municipio tiene para las personas con discapacidad, que cuando se hace dentro del DSM contribuye a la garantía del Derecho de la LR. Por ejemplo, para el tema de movilidad se convocan a actores de la comunidad, de los comités de discapacidad, de la entidad religiosa, a los entes que regulan el tránsito y se buscan soluciones conjuntas para solucionar el problema. Y así, con todos los demás temas: educación, vivienda, transporte, etc.

Conclusiones

Se presentan algunas ideas fuerza que surgen del presente análisis:

- El DSM es un instrumento que posibilita acciones afirmativas conjuntas entre gobierno, sociedad civil y entidades religiosas, tendientes a mejorar la accesibilidad y a eliminar las barreras tanto físicas, comunicativas y actitudinales que permitan la vivencia de este derecho a la Libertad.
- El DSM permite develar el encuentro de múltiples temas como es la atención a las PcD y la Libertad Religiosa. Se hallan situaciones como la de las personas que

por su analfabetismo no pueden leer la Biblia, entonces el DSM compromete a una Secretaría de Educación para que subsane esta barrera y así la persona pueda acceder a su libertad religiosa.

- Los ajustes razonables son responsabilidad de los Estados (Gobierno, Sociedad civil e instituciones), y estos no deben ser desproporcionados, es decir que el Estado reconociendo la labor social de los lugares de culto, deben generar acciones que permitan realizar esos ajustes desde la interlocución con diferentes actores.
- Las Entidades Religiosas no tienen el presupuesto suficiente para contratar un intérprete, o realizar rampas de acceso, señalización braille, etc., mediante el DSM podemos llevar la oferta de los Ministerios de TIC's destinados para ellos, o de una Secretaría de Infraestructura o de Tránsito, entre otros.
- El DSM permite acercar la oferta pública del estado a las Personas con Discapacidad que asisten a los lugares de culto, en temas educativos, laborales, de transporte, salud, movilidad, lo que a su vez contribuye a mejorar su calidad de vida y al goce pleno de su derecho a la Libertad Religiosa.
- El DSM entre la Discapacidad y la Libertad Religiosa, deberá tener como punto de partida la aplicación de valores en el diálogo, como: la solidaridad, la empatía, la otredad, el respeto a las diferencias, la paciencia, la cooperación, entre otros, que facilitan la conversación.

- La Alianza Internacional de Discapacidad y el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, deberían involucrar al sector interreligioso y trazar caminos desde escenarios de DSM.
- Las Entidades Religiosas no tienen el presupuesto suficiente para contratar un intérprete, o realizar rampas de acceso, señalización braille, etc., mediante el DSM podemos llevar la oferta de los Ministerios de TIC's destinados para ellos, o de una Secretaría de Infraestructura o de Tránsito, entre otros.
- La búsqueda final del Diálogo Social Multitemático entre el sector religioso y la discapacidad es mejorar y fortalecer los ajustes razonables para facilitar el ejercicio de la Libertad Religiosa, no es entrar a discutir sobre las enseñanzas propias de la doctrina, lo que pertenece fuero interno de cada entidad religiosa.

Bibliografía

- BAENA C. A. (2021) Multi-thematic Social Dialogue, an instrument of Public Administration for the integral protection of religious freedom. Religious Freedom is anything but Religious. Mayor's Office of Funza.
- BAENA C. A. (2022a) Interreligious Social Dialogue, model for human development and risk management. Religious Freedom, Civic-Military Dialogue.
- BAENA C. A. (2022b) The Multi-thematic Social Dialogue for the guarantee of Religious Freedom in Urban Planning.

Challenges of the participation of the religious sector in urban planning.

- Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. Rev. CES Derecho, 6 (2), 46-59.
- Fundación ONCE. (2016). Lugares de cultos católicos, musulmanes, judíos y evangélicos facilitarán el acceso a personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.fundaciononce.es/es/noticia/lugares-de-culto-catolicos-musulmanes-judios-y-evangelicos-facilitaran-el-acceso-personas>
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>
- Programa de Accesibilidad para Espacios de Culto: Organizaciones Religiosas. Recuperado de: <http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/171567/846531/file/PROGRAMA%20DE%20ACCESIBILIDAD%20PARA%20ESPACIOS%20DE%20CULTO.pdf>

Diálogo social multitemático, libertad religiosa e incidencia en aspectos educativos

Dra. Marcela Villamizar*

*Abogada y Ph.D en Derecho Internacional, con tesis doctoral en materia de la protección al derecho de Libertad Religiosa a nivel nacional, internacional y ultraterrestre.

Diálogo social para incentivar la resolución de conflictos en los entornos educativos

¿Cuáles conflictos se pueden presentar en los entornos educativos?

A continuación datos importantes de un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) - Informe E/CN.4/Sub. 2/1987/26. Tardó aproximadamente cinco (05) años para reunir la información solicitada a los Estados Miembros. Entiéndase cómo entornos educativos: como School, escuelas, liceos, colegios y/o lugar de estudios superiores.

"Se dice que aunque oficialmente está prohibida la discriminación contra los jóvenes cristianos, el ingreso a muchas profesiones, sobre todo en la profesión docente"

"Todos los que son cristianos son observados atentamente en sus lugares de trabajo" "Se dice que los niños son interrogados frecuentemente en la escuela para averiguar si pertenecen a una iglesia"

"Los niños y jóvenes que participan activamente en la iglesia tropiezan con problemas para tener acceso a programas de enseñanza superior"

"Se niega a los padres cristianos la participación en los consejos escolares de padres"

"Han sido encarcelados, torturados o ejecutados por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de religión ahmadis, bahaíes, baptistas, budistas, coptos, devotos del Hare Krishna, testigos de Jehová, judíos, luteranos, musulmanes, adeptos del movimiento pentecostal, católicos romanos y adventistas del Séptimo Día"

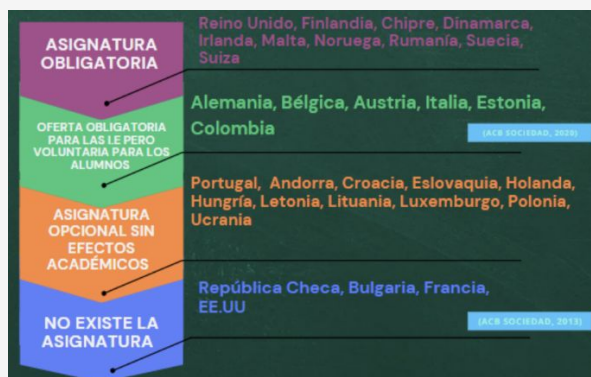
Educación Religiosa Escolar (ERE)

Existen conflictos en entornos escolares también, cuando existen clases (áreas, asignaturas, cátedras) de religión con profundo enfoque en alguna doctrina en particular y ésta, es ajena a las creencias del estudiante y padres de familia.

En algunos países la Educación Religiosa es Obligatoria y en algunos casos existe conflicto y malestar por el contenido y prácticas religiosas que deben realizar.

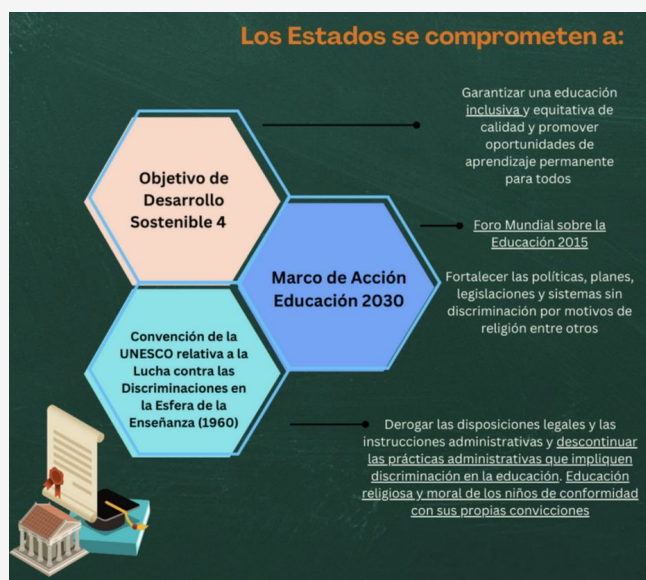


España: "tiene interés en cambiar la aconfesionalidad del Estado por un estado laicista, donde la religión se aparta del foro público o de la enseñanza" (El Tiempo, 2021). Existe una propuesta de reforma de la ley educativa "sin consenso civil, sin contar con la comunidad educativa ni con la jerarquía de la Iglesia" y excluyendo la asignatura de religión del currículum académico (El Tiempo, 2021)



Metas mundiales en educación

Con el ánimo de resolver los conflictos en los entornos educativos y establecer criterios del alcance de una educación con calidad a nivel mundial con enfoque incluyente, la comunidad internacional ha concertado metas mundiales, las cuales han venido siendo impulsadas por los distintos Estados.



¿Cómo se pueden lograr las metas mundiales en temas educativos en nuestros países?

Aplicando el Diálogo social Multitemático en los entornos educativos; es importante construir **MODELOS PEDAGÓGICOS DIALOGANTES**, que promuevan una cultura de respeto y aplicación de los valores éticos, morales y religiosos como la solidaridad, compasión, amor, perdón, integridad entre otros.

Aplicar el Diálogo Social Multitemático en los entornos educativos es, sin duda, un enfoque valioso para avanzar hacia la consecución de metas globales en el ámbito educativo en los países. La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, por lo que promover un enfoque pedagógico dialogante puede tener un impacto positivo en varios aspectos. A continuación, se detallan algunos puntos clave para lograr metas educativas globales a través de los siguientes aspectos:

- Promover un ambiente en el que estudiantes, docentes, padres y la comunidad en general puedan participar activamente en la toma de decisiones y la formulación de políticas educativas. El diálogo social multitemático con valores e incluso puede llevar a soluciones más efectivas y apropiadas
- Asegurar que el diálogo y los modelos pedagógicos sean inclusivos y promuevan la equidad en la educación. Esto implica abordar las brechas en el acceso a la educación y adaptar los enfoques pedagógicos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, creencia religiosa entre otras.

- Establecer colaboraciones y alianzas a nivel internacional para compartir mejores prácticas y recursos. La educación es un desafío global, y el intercambio de conocimientos, el respeto a la pluralidad religiosa puede enriquecer los sistemas educativos locales.
- Proporcionar a los docentes la capacitación necesaria para implementar modelos pedagógicos dialogantes de manera efectiva. Los docentes desempeñan un papel crucial en la aplicación de estos enfoques en el aula.

Comités al interior de espacios educativos para atender las situaciones de conflicto que se presenten. Caso Colombia.



El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en Colombia es un marco legal y estratégico establecido para promover un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos en todas las instituciones educativas del país.

Fue creado con el objetivo de abordar cuestiones como la violencia escolar, la discriminación y la promoción de los derechos humanos en el ámbito educativo. Sin embargo, es importante fortalecer dicho sistema, aplicando el enfoque metodológico del diálogo social multitemático e interreligioso con valores; a continuación en el siguiente capítulo, se describe un caso piloto en el departamento del Tolima -Colombia.

Libro ¿Cómo crear orientaciones curriculares para la garantía de la libertad religiosa en las instituciones educativas?

Buenas prácticas: Caso departamento del Tolima - Colombia.

Escrito en su versión inédita entre el mes de octubre de 2021 a diciembre del año 2022. Posteriormente, se incorporan algunos artículos científicos e información relevante y se da lugar a su publicación y distribución gratuita en versión digital e impresa desde el año 2023.

Sinopsis tomada del libro: “No es tarea sencilla establecer una Educación Religiosa Escolar (ERE) en las instituciones educativas que sea garante del derecho universal de Libertad Religiosa para todas las personas de la comunidad educativa. Hay muchas razones para esto, incluyendo la imposibilidad de instaurar lineamientos uniformes y estandarizados para el plan de estudios de esta asignatura, así como la falta de comprensión de los cambios contextuales en cada territorio. En esta obra, se presenta una propuesta naciente desde el Diálogo Social Multitemático e Interreligioso, que se ha aplicado en una institución educativa del país, y que pretende servir como ejemplo en la creación de orientaciones curriculares para el área de religión y/o programa alternativo de que trata el Decreto

Nacional 4500 de 2006, que garantice la Libertad Religiosa y respete los derechos adquiridos de estudiantes beneficiarios del Concordato y Convenios de Derecho Público que suscriben las Entidades Religiosas con el Estado.

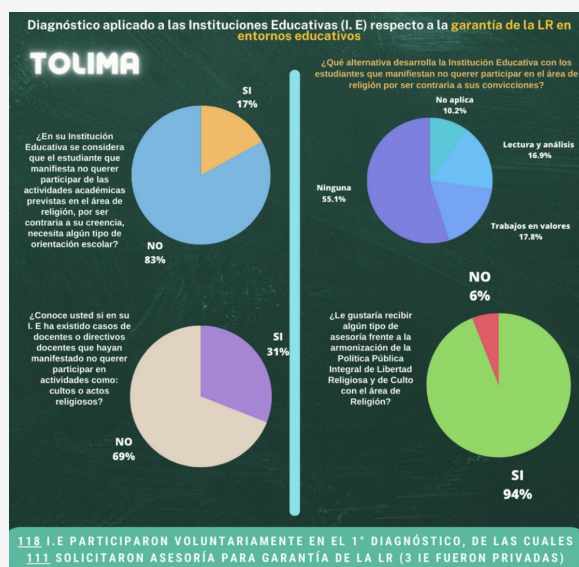
La propuesta que se ha estructurado, puede ser adoptada o ajustada por cualquier institución educativa de manera libre y flexible, de acuerdo con el criterio y la autonomía institucional de cada establecimiento.

El libro consta de dos partes. La primera parte se enfoca en la reflexión de algunos actores de la institucionalidad, de la academia y de la pluralidad religiosa. La segunda parte describe el proceso de construcción de la propuesta curricular y finalmente presenta un plan de estudios emergente para la asignatura de Educación Religiosa y/o programa alterno al cual hemos denominado: Área de Libertad Religiosa y Sociedad, orientado desde preescolar al grado 11° y en general, de provecho para toda la comunidad educativa. Para cada grado, se incorpora la Matriz de Curricular, que contiene las competencias, los indicadores y los niveles de desempeño para los cuatro periodos escolares que tienen como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom”.

Partimos del diálogo. Insumos y paso a paso para construir el libro:

El diálogo facilita la comprensión de diferentes perspectivas, creencias y culturas. Cuando las personas se sienten escuchadas y respetadas en sus diferencias, es más probable que convivan en armonía y resuelvan conflictos de manera pacífica, en lugar de recurrir a la violencia o la discriminación. A través del diálogo, las personas

tienen la oportunidad de aprender y crecer. La exposición a nuevas ideas y perspectivas enriquece la comprensión del mundo, promoviendo el aprendizaje continuo y la ampliación de horizontes.



Desde el año 2016, el sector religioso, académicos, agentes públicos, funcionarios y otros actores han expresado la necesidad de desarrollar un contenido académico en libertad religiosa (diseño curricular) que fomente en los entornos educativos, la comprensión y el respeto hacia la pluralidad religiosa, así como la promoción del diálogo social como herramienta para la resolución de conflictos relacionados con la intolerancia religiosa.

El Gobierno Departamental del Tolima adopta la metodología y enfoque del Diálogo Social Multitemático y lo aplica mediante un Plan de Acción Transversal en Libertad Religiosa generando corresponsabilidad a todas las secretarías de despacho.



Diseño curricular: flexible y adaptable a cualquier contexto y país

La malla curricular, gira en torno del círculo virtuoso, es flexible y ajustable a cada caso ya que brinda una enseñanza en la Libertad Religiosa que contiene: los valores que aporta la religión a la sociedad, la importancia de los ministros de culto o líderes religiosos, el valor del

núcleo familiar, historia de las religiones, pluralidad y diversidad religiosa, derecho a la Libertad Religiosa, aporte social del sector religioso, instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso, diálogo social con valores e interreligioso, entre otros. El nombre del área de religión y/o programa alterno, se propone denominarlo: "Libertad Religiosa y Sociedad".

Además, con el nuevo diseño curricular, los estudiantes del país conocerán los mecanismos de garantía y protección a los derechos humanos, en casos puntuales de protección a la Libertad Religiosa y podrán participar desde la academia, en la celebración y conmemoración de:

- Día Internacional de la Libertad Religiosa (27 de octubre): Día declarado por la Organización de los Estados Americanos.
- Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o la Creencia (22 de agosto): Día declarado por la Organización de las Naciones Unidas.
- Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia (4 de julio): Día declarado bajo el Decreto 1079 de 2016.

La malla curricular, gira en torno del círculo virtuoso, es flexible y ajustable a cada caso ya que brinda una enseñanza en la Libertad Religiosa que contiene: los valores que aporta la religión a la sociedad, la importancia de los ministros de culto o líderes religiosos, el valor del núcleo familiar, historia de las religiones, pluralidad y diversidad religiosa, derecho a la Libertad Religiosa, aporte social del sector religioso, instancias de participación ciudadana del Sector Interreligioso, diálogo social con valores e interreligioso, entre otros.

El nombre del área de religión y/o programa alterno, se propone denominarlo: “Libertad Religiosa y Sociedad”. Además, con el nuevo diseño curricular, los estudiantes del país conocerán los mecanismos de garantía y protección a los derechos humanos, en casos puntuales de protección a la Libertad Religiosa y podrán participar desde la academia, en la celebración y conmemoración de:

De igual manera, éste se concibe como una contribución a la convergencia, al cierre de brechas institucionales y socioculturales, en la participación de derechos de la Libertad Religiosa, como área fundamental, igualitaria, democrática, transversal y armónica en cuanto a límites de protección y garantías, “siendo su único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales”, tal como lo describe en su artículo 4° de la Ley 133 de 1994.

Adicionalmente, los estudiantes beneficiarios del concordato y convenios de derecho público interno se les conserva y respetan los derechos adquiridos y podrán aprender tanto de Libertad Religiosa, como aquel derecho escudero de la religión, como también de poder profundizar en la educación religiosa de la propia convicción acorde al alcance de los beneficios suscritos con el Estado. A manera de ejemplo, puede dedicar 3 horas a la semana: 1 hora para abordar temas de Libertad Religiosa y 02 horas de profundización en educación religiosa de la religión que profesen los padres y estudiantes de las Entidades Religiosas beneficiarias.

En caso de existir uno o varios estudiantes cuya Entidad Religiosa no tenga los beneficios adicionales, podrá tener una profundización en talleres de Libertad Religiosa acorde a los contenidos vistos en clase.

A continuación un ejemplo del Diseño Curricular, explicado en tablas por cada grado escolar.

(5) Competencia y Descriptor		(6) Indicador de Desempeño	(7) Nivel de Desempeño
(5) Competencia	(6) Descriptor	Indicador de Desempeño	5 Nivel 5
(5) Descriptor			4 Nivel 4
			3 Nivel 3
			2 Nivel 2
			1 Nivel 1

- Área:** Corresponde al área obligatoria y fundamental de educación religiosa y/o programa alterno, denominado en la propuesta del presente libro: Libertad Religiosa y Sociedad.
- Grado:** Inicia de preescolar y termina con el grado undécimo.
- Periodo:** Se refiere a un periodo de tiempo en el que se llevan a cabo las actividades de aprendizaje en una Institución Educativa, dependiendo de cada Institución Educativa, el periodo académico puede ser dividido en el año en 3 o 4. El diseño curricular que se propone contiene 4 periodos académicos, los cuales se pueden ajustar a 3, según criterios de cada Institución Educativa.
- Eje estructural:** Los ejes estructurales o vertebrados son lo esencial que da forma lógica y estructural al área de Libertad Religiosa y Sociedad y están directamente relacionados con las competencias y descriptores de competencias. De igual manera, los ejes estructurales van del grado preescolar al grado once de una manera secuencial y compleja, de acuerdo con cada periodo académico y están organizados así: el sentido y valor de la vida, el valor del núcleo familiar, religión y sociedad y contexto y cultural.

5. **Competencia y descriptor:** Son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los estudiantes.
6. **Competencia:** Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a la persona situarse de forma adecuada ante las manifestaciones de lo religioso presentes en su entorno bajo el respeto de la Libertad Religiosa. Las competencias se desarrollan en cada periodo académico con el rótulo de: pensamiento crítico, gestión de la información, socializadora y valorativo.
7. **Descriptor:** Describe habilidades, conocimientos o competencias específicas que se esperan que los estudiantes desarrollen en relación al área.
8. **Indicador de desempeño:** Son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos.

Niveles de desempeño: Para elaborar el modelo de los niveles de desempeño se tuvo como soporte el esquema de la taxonomía de Bloom. Los niveles de desempeño se deben leer empezando por el número 1 hasta terminar con el número 5 (van desde los niveles más bajos de pensamiento hasta los niveles más complejos).

Algunos ejemplos de las clases:

Área: Libertad Religiosa y Sociedad Grado: Preescolar Período: II Eje Estructural: El Valor del Núcleo Familiar

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
PENSAMIENTO CRÍTICO		
En cuanto a la capacidad para construir y organizar el conocimiento sobre la pluralidad religiosa, las creencias, la realidad religiosa y la visión del mundo, se requiere de la adquisición de unos marcos conceptuales básicos referidos a esos contenidos de la Libertad Religiosa	Identifica y reconoce normas de autocuidado personal	5
		4
		3
		2
		1
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
En cuanto a la capacidad de identificar a través del soporte cultural y literario de los textos, documentos, videos y demás fuentes la pluralidad religiosa expresada y vivida históricamente y en la actualidad por grupos e individuos y utilizar, codificar, y decodificar esta información significativa	Interpreta textos animados sobre la importancia del autocuidado personal	5
		4
		3
		2
		1

Competencia y Descriptor	Indicador de Desempeño	Nivel de Desempeño
SOCIALIZADORA		
En cuanto a la capacidad para establecer y mantener relaciones de convivencia y participación con la entidad religiosa a la que pertenece el estudiante o con la creencia que se identifica; con el Sector Interreligioso; con la pluralidad religiosa que hay en su entorno y con las personas y grupos del entorno social, empleando la herramienta metodológica del diálogo social multimático e interreligioso	Reconoce normas de autocuidado en distintos contextos	5
		4
		3
		2
		1
VALORATIVA		
En cuanto a la capacidad de respetar y valorar la creencia o religión de las personas y de percibir a través de los elementos expresivos de la religión y de la pluralidad religiosa, la experiencia y la representación de lo sagrado y espiritual, así como el sentido del mundo y la vida que las religiones proporcionan	Reconoce actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás	5
		4
		3
		2
		1

Diálogo social multitemático, libertad religiosa y libertad de expresión

Dra. Alejandra Benavides Ladino*

*Comunicadora social y periodista, candidata a magíster en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad de Salamanca, España con trabajo de grado Policy Brief titulado “Libertad Religiosa y Libertad de Expresión”.

Introducción

Antes de empezar a desarrollar el tema, es pertinente resaltar la importancia del diálogo social multitemático, método del Doctor Carlos Alberto Baena, exviceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, ya que este método se configura en una herramienta fundamental para la promoción y protección del Derecho a la Libertad Religiosa desde diferentes espacios de toma de decisiones y de participación. “El Diálogo Social Multitemático” es un modelo que sirve como ejemplo para los países, por su eficacia y por marcar la hoja de ruta para tratar los asuntos de las comunidades.

En el mundo hay 4.200 religiones y en Colombia existen 10.400 organizaciones religiosas con reconocimiento ante el Estado. El sector religioso desarrolla una gran labor en materia de diálogo social con autoridades, instituciones, al interior de sus congregaciones y con otras comunidades, como también al momento de presentar iniciativas y propuestas comunes para el sector religioso; propuestas que no abordan temas doctrinales, sino que atienden asuntos comunes para las organizaciones religiosas.

En esta primera parte del análisis, se describirán brevemente cada uno de los temas principales: Diálogo Social, Libertad Religiosa y Periodismo – Comunicaciones.



El diálogo social

Esta expresión se viene utilizando desde los años 80, el concepto inició en el Sistema de Relaciones Laborales (Ermida Uriarte, 2006) y con el paso de los años, se ha ido implementado a otras áreas de la sociedad.

Según la Organización Internacional del Trabajo, el principal objetivo del diálogo social es la promoción del consenso; los procesos de diálogo social que resultan exitosos tienen la oportunidad de solucionar importantes temas sociales, alentar el buen gobierno, mejorar la paz y la estabilidad social.

El sector religioso ha encontrado en el diálogo social, la oportunidad de participar en diferentes espacios propositivos para trabajar por el bien común: amparado en uno de los valores y principios básicos universales de las Naciones Unidas como lo es la democracia, que se entiende como: “la voluntad del pueblo es la fuente de legitimidad de los Estados soberanos”, pues como se encuentra en la teoría y práctica del diálogo social, “la participación y el diálogo son instrumentos esenciales de la democracia pluralista. (Ermida Uriarte, 2006).

En Colombia, en el artículo 111 de la Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”: el diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial. (LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, 2015)

El diálogo social que desarrollan las entidades religiosas en el mundo desde diferentes áreas como: académicas, en medios de comunicación, frente a sus gobiernos, entre otras, ha permitido dar a conocer la importante labor de este sector en la sociedad que atiende no solo temas espirituales, sino que: ofrece apoyo psicológico, ayudas humanitarias, acciones para el fomento del empleo, servicios de salud, entre otras contribuciones, que fortalecen el tejido social, debido a que las congregaciones desarrollan programas que buscan el bienestar de la población. Asimismo, es de gran importancia la permanente creación de espacios de diálogo para minimizar todo riesgo de vulneración del derecho a la libertad religiosa, dado que el conocimiento y la información posibilitan el entendimiento entre los diferentes actores de la población.

Libertad Religiosa

La libertad religiosa no corresponde a la prevalencia de ninguna confesión en particular, es un derecho universal, con un rol neutro y con alcances de mediación basados en el respeto, la dignificación de este derecho ampara incluso a los no creyentes.

La libertad de religión o de creencias, está contemplada en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y la discriminación fundadas en la religión o las convicciones.

Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta

Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 18

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones (Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de noviembre de 1981) [resolución 36/55]

Artículo 2.

1. Nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares.

2. A los efectos de la presente Declaración, se entiende por "intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones" toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Periodismo y Comunicaciones

El periodismo es una rama de las comunicaciones, esta se encarga de recoger y difundir información a través de diferentes canales o vías de transmisión. Esos canales o vías también los conocemos como medios de comunicación, aquí encontramos dos categorías, los medios tradicionales y los modernos.

Asimismo, dentro de los contenidos hay unos géneros que delimitan las características de aquello que se publica, hablamos entonces de "los géneros periodísticos", que se dividen en tres: informativo, de opinión e interpretativo; estas categorías nos permiten comprender la intención del producto publicado. Para las organizaciones religiosas, es de gran importancia conocer las dinámicas de los medios de comunicación, para que cuando líderes religiosos o la comunidad sean invitados a programas televisivos, radiales o medios digitales, conozcan cuál es la línea periodística que este maneja.

Un elemento fundamental para comprender el papel de los medios en la sociedad es la teoría de la agenda setting, que señala que los medios tienen una gran influencia a la hora de establecer los temas que la ciudadana comenta en su día a día. Por ejemplo, los medios masivos deciden qué temas deben ser cubiertos y difundidos, cuánto espacio merece cada tema y qué seguimiento se les hace a ciertas noticias. La agenda setting señala que los medios influyen para que un contenido se convierta en agenda pública, es decir a mayor cubrimiento o despliegue informativo, más recordación en la audiencia, esta práctica se convierte en una gran herramienta de influencia en la opinión pública formal e informal.



Relación entre los tres conceptos principales

Nos preguntamos entonces, ¿qué elemento tienen en común estos tres temas?, ¿Cuál será el derecho fundamental que comparten estas tres temáticas? Hablamos del Derecho a Libertad de Expresión.

Derecho a la Libertad de Expresión

Las Naciones Unidas la definen como: un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

“La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”, (OEA, 2009)

Según la UNESCO la libertad de expresión no es un derecho absoluto y puede ser limitado si entra en conflicto con otros derechos; por ejemplo: las manifestaciones de odio, ataques o la comisión de delitos bajo el argumento de “libertad de expresión”, se consideran actos reprochables por las normas internacionales y de cada Estado.

Análisis de la interacción de los tres temas principales

Diálogo Social y Libertad Religiosa

Nos remontamos a 1893 cuando se creó por primera vez el Parlamento Mundial de Religiones en Chicago, una organización internacional no gubernamental de diálogo interreligioso; en septiembre de 1993 se celebró el congreso mundial en el que se trabajó bajo la propuesta de tolerancia, paz y convivencia respetuosa en esta

misma ciudad; estos espacios de diálogo se constituyen en escenarios multitemáticos ya que desde el sector religioso se abordan temas como: el cambio climático, la dignidad de la mujer, la salud, la justicia, entre otros.



En este mismo escenario se adoptó la declaración sobre ética global, en la que diferentes confesiones religiosas plantearon un discurso común de valores y normas; esta propuesta del suizo Hans Küng ha aportado al análisis del diálogo interreligioso y su impacto en los grupos sociales, por su parte el alemán Karl-Josef Kuschel, que fue profesor de “Teología de la Cultura y Diálogo Interreligioso” en su país de origen, respalda el postulado de Küng, que “no hay paz mundial sin paz religiosa y no hay paz religiosa sin diálogo interreligioso.

El diálogo interreligioso no pretende cambiar las ideas de la gente acerca de sus religiones o creencias, sino que trata de encontrar un terreno común entre las religiones, centrarse en las comunidades y, a través del énfasis en la armonía y la paz, quiere encontrar soluciones a muchos de nuestros problemas comunes. De hecho, una de las razones para el diálogo interreligioso es proporcionar un ambiente de libertad (Kurucan, 2006).

Para Smock “cuando dos o más religiones se unen para explorar o promover la posibilidad de la paz, los efectos pueden ser especialmente potentes” (Smock, 2002) frente a esto Fernández argumenta que “los encuentros de diálogo interreligioso, los debates y conferencias, ayudan a superar conceptos erróneos y la falta de familiaridad desaparece. El resultado de estos diálogos puede ser grandioso” (Fernández Arribas, 2019).

Por lo anterior, nos preguntamos, ¿cómo interactúa el sector religioso a través del diálogo social?, para esto veamos un primer ejemplo:

- Asociación Chilena de Diálogo Interreligioso para el Desarrollo Humano: esta organización nació en el 2017 con el objetivo de constituir un referente formal de diálogo interreligioso, convocando a todas las confesiones religiosas de ese país. Lo que busca esta asociación es lograr una convivencia de respeto y aceptación, para construir una cultura de paz, intercultural y de aceptación de las diferencias y el diálogo en las empresas. Esta Asociación interreligiosa chilena dedicada a la promoción del diálogo, conocimiento y entendimiento entre comunidades religiosas y con la sociedad en general buscan promover el Diálogo Interreligioso entre las distintas confesiones y cosmovisiones existentes en Chile y el mundo, siendo su preocupación fundamental facilitar el diálogo como apertura al otro en calidad de semejante (ADIR CHILE – Asociación de Diálogo Inter Religioso, 2017).
- American Field Service Intercultural Programs, por sus siglas en inglés AFS, una organización internacional de voluntariado creada en 1914 por un grupo de voluntarios civiles que llevaron a cabo

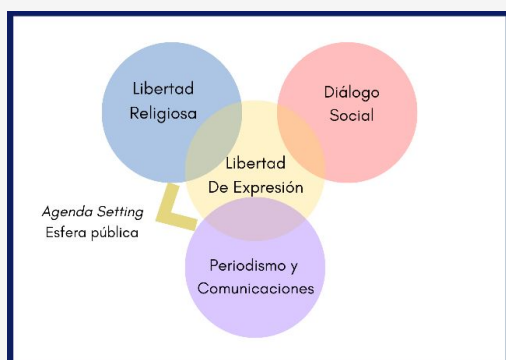
labores humanitarias durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, tiene su sede en Nueva York (EEUU) y goza de status consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU (Organización de Naciones Unidas). Es una red global sin fines de lucro que brinda oportunidades de aprendizaje intercultural para ayudar a las personas a desarrollar el conocimiento, las habilidades y la comprensión necesarios para crear un mundo más justo y pacífico; uno de sus programas se dedica a apoyar el diálogo interreligioso, para lo cual señala que: “El diálogo interreligioso, es idealmente un intercambio abierto y respetuoso de puntos de vista entre individuos y grupos con diferentes antecedentes religiosos y herencias culturales, basado en la comprensión y el respeto mutuo. Este tipo de diálogo nos ayuda a abordar y asumir la vida en un mundo diverso y multicultural, incluso si no siempre comprendemos las diferencias que encontramos. Siempre y cuando se realice con respeto mutuo, el diálogo interreligioso nos mueve hacia cumplir una responsabilidad compartida para el mundo que nos rodea.” Su educación se basa en tres pilares: aprendizaje intercultural, educación para la ciudadanía global y el diálogo interreligioso, los tres propenden por promover la paz y el respeto.” (Intercultura, 1914)

- Religiones por la paz, un movimiento mundial que se caracteriza por los consejos interreligiosos y las redes interreligiosas de mujeres y jóvenes; es una organización no gubernamental multirreligiosa, que cuenta con 90 consejos nacionales y seis regionales, en Asia y Europa, su presidenta en Alemania, Elisabeth Naurath señala que:

“el diálogo interreligioso es muy importante en las sociedades plurales”, y agrega que también es muy importante en la política exterior, debido a que es vital tener la capacidad de dialogar con los demás y promover el bien común.”

Libertad Religiosa y Periodismo – Comunicaciones

Normas internacionales enmarcan jurídicamente dos derechos fundamentales de relevancia para este análisis, como son: el derecho a La Libertad de Religión y el derecho a La Libertad de Expresión, nos preguntamos entonces ¿Qué relación hay entre un derecho y el otro? La esfera pública es el núcleo de la sociedad, allí interactúan lo público y lo privado por medio de las opiniones de los ciudadanos, estas opiniones se forjan tras la difusión de los contenidos que consumen las audiencias tanto en medios tradicionales como en medios digitales; además la esfera pública se convierte en un espacio de participación ciudadana basada en la opinión, allí se encuentra una gran circulación de intereses y reflexiones; es así como en este campo surge la opinión pública en su fase informal.



Por ello resulta interesante analizar el papel de los medios de comunicación como canales de difusión con capacidad de establecer la agenda en la audiencia, es decir el poder de incidir e instalar temas relevantes en los ciudadanos.

Asimismo, es pertinente resaltar el papel de medios dedicados a difundir noticias del sector religioso y crear espacios de diálogo interreligioso, puesto que estos medios han comprendido que el reconocimiento de otras corrientes religiosas constituye un paso importante en la pluralidad; ya que como lo respalda la jurisprudencia internacional el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión ampara al creyente y al ciudadano no creyente. Por lo anterior, estos medios se han dedicado a analizar el trabajo del sector religioso en la construcción de sociedades en paz, que propenden por el cumplimiento de este derecho fundamental e invitan a la opinión pública a vincularse al debate. Revisemos los siguientes casos:

- **ARJ o IARJ, Asociación Internacional de Periodistas Religiosos:** esta red global de periodistas promueve la excelencia en la cobertura de religión y espiritualidad y que nació en el año 2012. Proporciona servicios y recursos para fortalecer y apoyar el trabajo de sus miembros, involucra a: los líderes de los medios, las instituciones educativas y las comunidades, sobre la importancia de una cobertura religiosa precisa, equilibrada y ética para fomentar la comprensión; la asociación ofrece foros para el diálogo y la cooperación, con capacitaciones presenciales y online en las que se brinda herramientas para el cubrimiento de temas del sector religioso. Esta es una iniciativa del Centro Interamericano para Periodistas, International Center For Journalists (ICFJ) con sede en Washington D.C. Dentro de sus metas y objetivos se encuentran: fomentar la información sobre religión y expandir la red mundial de periodistas que informan sobre religión,

mejorar las habilidades involucradas en la cobertura de noticias sobre religión a través del desarrollo de recursos de datos sobre religión, capacitación de la industria, pautas éticas, reuniones y diálogos mediante asociaciones con organizaciones relacionadas, promover la excelencia y educación a través de becas y premios, esta misma asociación junto a la Fondazione per le Scienze Religiose Giovanni XXIII (FSCIRE) o Fundación de Estudios Religiosos ha destinado un espacio para reconocer anualmente los trabajos periodísticos referentes al sector religioso publicados en Europa, Islandia y Rusia, es así que constituyeron el Premio Piazza de Periodismo Religioso, que fue lanzado el 3 de marzo de 2019 en Bolonia Italia, durante la conferencia anual de la Academia Europea de Religión EuARE, el cual tiene como propósito fomentar las buenas prácticas en el periodismo como por ejemplo: la puntualidad del informe, la precisión, el equilibrio, la confianza en la variedad de fuentes y el contexto histórico y cultural adecuado (International Center for Journalists, 2019). El año pasado realizaron el quinto Diálogo Global con periodistas religioso de América del Norte; y en el 2021 desarrollaron el segundo diálogo de la serie de conversaciones con periodistas, un espacio en el que los panelistas reflexionaron sobre el uso correcto del vocabulario a la hora de abordar notas sobre el sector religioso, cómo comunicar la importancia del conocimiento y para hablar de confesiones religiosas (The International Association of Religion Journalists, 2019).

- **La Universidad Brigham Young en Utah, Estados Unidos, realizó en marzo de este año, el primer Foro Latinoamericano de Periodismo y Religión:**

Desafíos y Oportunidades, una iniciativa de la facultad de derecho y la escuela de comunicación y la Asociación Internacional de Periodistas Religiosos (IARJ), en el cual se abordaron temas como: “el papel central de la libertad de prensa, expresión y conciencia, desafíos únicos para los reportajes sobre religión y el papel del periodismo en el aumento de la alfabetización religiosa”. El profesor Gary Doxey quien es asociado del Centro Internacional de Estudios sobre Derecho y Religión señaló que el objetivo del foro fue “Explorar la realidad del periodismo religioso en Latinoamérica, los desafíos presentes para informar sobre los hechos políticos, económicos y sociales relacionados con el fenómeno religioso en la región e identificar las oportunidades presentes para impulsar este género dentro de la profesión como una forma de promover la libertad y la justicia, así como fortalecer las democracias y proteger los derechos humanos”, por su parte el periodista dominicano Juan Salazar de Listin Diario, puntualizó que: “Este foro ha sido una valiosa oportunidad para conocer la realidad de la relación en la región entre dos sectores con tanta incidencia en la sociedad. Ha sido un encuentro donde cada representante expuso cómo se da la relación periodismo-religión en sus territorios y sus propuestas para encausarla por un camino más cercano. Espero que este foro sea institucionalizado porque ha demostrado que el periodismo y la religión pueden ser grandes aliados en la promoción de la justicia, la inclusión y la dignidad de las personas” (Brigham Young University, 2023).

- **Foro Europeo de Medios sobre los derechos humanos universales a la libertad religiosa y la libertad de expresión:**

en París el 15 y 16 de junio de 2015, el Centro Internacional de Diálogo celebró este foro que reunió a organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos y periodistas europeos. Este foro forma parte de la implementación de la Declaración de Viena “Unidos contra la violencia en nombre de la religión”, adoptada en noviembre de 2014 y fue seguida por las conferencias de Beirut en mayo de 2015 sobre la preservación de la diversidad cultural y religiosa en Siria e Irak. Este escenario permitió el encuentro de líderes religiosos de las comunidades europeas budista, cristiana, judía, hindú y musulmana; y medios de comunicación como: la BBC, la Unión Europea de Radiodifusión, El País, Reuters y El Servicio de Noticias de Religión. Al término de las conclusiones se plantearon las siguientes recomendaciones para los profesionales de los medios de comunicación, para que la cobertura de la religión sea más veraz y evite prejuicios y estereotipos: reforzar la educación religiosa entre los periodistas y los profesionales de los medios, los medios deberían intentar educar a sus lectores en materia de religión, formar a los periodistas y profesionales de los medios en la prevención del discurso y tener conocimientos sobre terminología religiosa y su uso. El Centro Internacional de Diálogo (KAICIID Dialogue Centre), es una organización intergubernamental que está conformada por líderes religiosos y figuras políticas de Estados como: La República de Austria, el Reino de España, el Reino de Arabia Saudí, entre otras;

cuentan con un Foro Consultivo en el que conectan y establecen redes de comunidades, además los Estados son garantes de la independencia de los programas frente a los intereses de un país o confesión religiosa. Asimismo, esta organización genera mesas de diálogo para el sector religioso, responsables políticos y expertos para encontrar soluciones comunes a las dificultades que comparten (The International Dialogue Centre, 2015).

- **Telepacífico:** es un canal colombiano de televisión abierta, lanzado el 3 de julio de 1988, este medio cuenta con un espacio para las diferentes confesiones religiosas, el cual ha sido otorgado por el Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia del Valle del Cauca, llamado “Dos a las Tres, Un Espacio para el Alma y el Espíritu”; en este programa de reflexión espiritual participó la Hna. María Luisa Piraquive, líder de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional en junio del 2020. El programa fortalece la pluralidad religiosa en la región y visibiliza la labor espiritual que desarrollan las diferentes confesiones religiosas.

- **Podcast:** Creer en Libertad, es una apuesta de la Secretaría de Gobierno de Bogotá en alianza con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, un programa que promueve la pluralidad religiosa, se puede oír por Spotify y en uno de sus episodios tuvieron como invitado al exviceministro para el diálogo social, la igualdad y los Derechos Humanos, el doctor Carlos Alberto Baena, quien habló sobre la garantía del derecho a la libertad religiosa, el diálogo social, escenarios de participación

interconfesionales, el diálogo social intersectorial e interinstitucional, red académica, el aporte espiritual, social y económico del sector religioso, entre otros (Secretaría Distrital de Gobierno & Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, 2022)

- **Podcast “Derechos”** de la Universidad de Manizales: en su capítulo 4, “Derecho a la Libertad Religiosa y de Culto, se habló de la relación que existe entre la libertad de culto y la libertad de expresión de conciencia y desarrollo de la personalidad (Universidad de Manizales, 2021.)

Diálogo social y periodismo y comunicaciones

Para este análisis es pertinente revisar dos subtemas que se desprenden de este segundo; y son: la Comunicación para el Desarrollo y el periodismo de paz.



La como propósito crear espacios en los que las comunidades generen los procesos de cambio social, por medio de estrategias cimentadas en el diálogo y la negociación. Los procesos de comunicación que no se limitan al manejo de los medios, permite que los ciudadanos se apropien del cambio en el que ellos son los protagonistas.

Diferentes entidades internacionales han diseñado e implementado estrategias de comunicación para el desarrollo en sus proyectos con las comunidades, algunas de ellas son: la ONU, UNICEF, el Banco Mundial, entre otras.

En un informe presentado por la Organización de las Naciones Unidas se aborda la importancia de la comunicación para el desarrollo como una herramienta fundamental para las comunidades, allí se menciona que es más que una estrategia: se constituye en un proceso social que fomenta el diálogo entre las comunidades y tomadores de decisiones a nivel local, nacional y regional; lo que se busca es el diseño e implementación de políticas y programas que mejoren la calidad de vida de las personas (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

En 1997, mediante el Artículo 6 de la Resolución 51/172 de la Asamblea General, las Naciones Unidas adoptaron la siguiente definición formal de comunicación para el desarrollo: La comunicación para el desarrollo destaca la necesidad de apoyar los sistemas de comunicación recíproca que propicien el diálogo y permitan que las comunidades se manifiesten, expresen sus aspiraciones e intereses y participen en las decisiones relacionadas con su desarrollo. Desde entonces, se han propuesto otras definiciones que reflejan un mayor entendimiento del papel de la CPD en los procesos de desarrollo. En 2006, el Consenso de Roma alcanzado en el Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo la definió como: Un proceso social basado en el diálogo mediante una amplia gama de herramientas y métodos. También persigue un cambio en distintas áreas como escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos,

debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. No tiene que ver con las relaciones públicas o la comunicación corporativa (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

Para Bido (Bido, 2020) la comunicación para el desarrollo es una herramienta de diálogo intersectorial, es decir que permite la vinculación de una pluralidad de voces de la comunidad en los temas de interés común de la sociedad.

Por su parte el periodismo de paz es un modelo de comunicación para el cambio social, que tiene gran relación y puntos en común con el tema anterior; ya que las transformaciones de la comunidad se logran tras la consolidación de espacios de diálogo, en los que la comunicación es bidireccional; es decir existe una constante retroalimentación de los intereses de los grupos sociales y estos son escuchados por quienes toman las decisiones.

Espinar y Hernández (Espinar Ruiz & Hernández Sánchez, 2012) afirman que “una de las premisas del periodismo de paz, es la aceptación de su carácter dinámico, su interdisciplinariedad, la posibilidad de acercarnos a él desde distintos campos de estudios”. El reto es pues unificar el modelo propuesto por el sociólogo noruego Johan Galtung, y propagarlo para su correcta práctica desde los consejos de redacción y los contenidos que publican los periodistas; esta corriente periodística contiene métodos realistas y útiles, para mejorar aquellas prácticas que cruzaban los límites éticos del periodismo. Dicho contenido comprende un marco teórico, ético y práctico para que los periodistas puedan desarrollar su labor con facilidad.

En la obra *Peace Journalism* (Lynch & McGoldrick, 2005), los autores realizan algunas recomendaciones tras analizar la labor del periodista en la sociedad; en consecuencia, el periodismo de paz narra antecedentes, ofrece un contexto, recoge todas las voces o fuentes de la noticia para entregar un equilibrio informativo, acude a todas las partes e informa con neutralidad sobre iniciativas de paz.

Entre tanto, la Asociación de Medios de Información, quien representa y actúa como interlocutor de los medios españoles ante instituciones nacionales e internacionales y asociaciones de medios en todo el mundo, señala que el “peace journalism” es un movimiento a nivel mundial que trabaja con reporteros, activistas y académicos; para informar desde la perspectiva de la sociedad y sus creencias.

Veamos algunos ejemplos: Desde 1988, la Mesa Redonda Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comunicación para el Desarrollo constituye la plataforma principal de las Naciones Unidas y otras entidades para la interacción de propuestas para la aplicación y desarrollo de la comunicación para generar cambios positivos en las comunidades. En 2009, los participantes de la onceava Mesa Redonda celebrada en Washington DC propusieron unificar en un documento los conceptos referentes a las perspectivas de la comunicación para el desarrollo.

La presente publicación esboza los enfoques de comunicación para el desarrollo utilizados por estas organizaciones. Ilustra cómo las agencias, programas y fondos de las Naciones Unidas integran y fomentan la comunicación para el desarrollo a través de su trabajo.

El texto apela a una mayor incorporación de los enfoques de comunicación para el desarrollo en los instrumentos de planificación de programas, así como en la asignación de recursos, para fortalecer la comunicación y la información como herramientas básicas que hagan del desarrollo un proceso centrado en las personas (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

Ahora revisemos el ejemplo de FEREDE, Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, creada en 1986, y que agrupa en torno a una común práctica y fe a las iglesias derivadas de la reforma protestante y es la receptora de los Acuerdos de Cooperación firmados en 1992 entre las iglesias evangélica y el Estado. La principal labor de FEREDE es la interlocución común con la Administración en representación del conjunto de iglesias.

Respecto al Diálogo y Libertad Religiosa: Una de las principales finalidades es mantener una interlocución unificada de la comunidad protestante ante el Estado, para mejorar el espacio de libertad religiosa en el que desenvuelven las iglesias de esta corriente y desarrollar relaciones de cooperación con las autoridades y la sociedad.

Programas Institucionales en Radio y Televisión: desde la Federación, se defiende la utilidad de los medios de comunicación en las tareas de información y visibilización de la labor de las entidades miembro, para lo cual colabora a través de programas de radio y televisión. La gestión de los programas institucionales está delegada en la Comisión de Producciones Audiovisuales (Canal de Vida), que cuenta con un equipo técnico profesional que se ocupa de todos los aspectos relacionados con este servicio.

Esta comisión gestiona el programa de televisión «Buenas Noticias TV» en TVE, el programa de radio «Mundo Protestante» en RNE y la emisora de radio «Radio Encuentro-Radio Cadena de Vida».

La programación en RNE comenzó en 2006 y, actualmente, se emite los domingos a través de RNE 1 a las 5:00 a.m bajo el título “Historias de Fe”. Este programa se integra dentro del espacio religioso que el Estado concedió a las confesiones minoritarias como resultado del desarrollo de los Acuerdos de Cooperación firmados entre las mismas y el propio Estado (FEREDE, 1986).

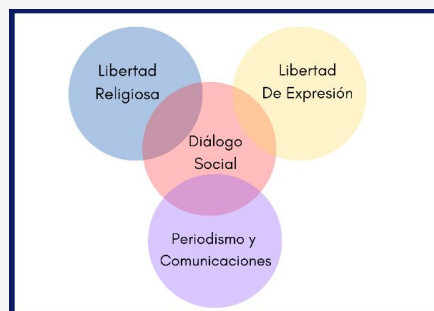
Otro caso para analizar, es el del municipio de Madrid, Cundinamarca en Colombia (29 de mayo del 2023), que consistió en un primer ejercicio de acercamiento con periodistas de ese municipio y municipios cercanos; el espacio liderado por la Gobernación de ese departamento sirvió como insumo para la política pública departamental, pues a partir de esta capacitación dada por personal experto en el tema de Libertad Religiosa y Libertad de Expresión, se visibilizó la importancia de construir diálogo social con: las comunidades, las organizaciones religiosas, los periodistas y demás actores de la sociedad. En este escenario se abordaron temas como: el equilibrio informativo, los géneros periodísticos, la ética periodística, la importancia de un lenguaje respetuoso a la hora de abordar temas del sector religioso y los límites de la libertad de expresión. Los periodistas que participaron recibieron con mucha motivación y entusiasmo la información compartida, ya que reflexionaron y expresaron que los medios ejercen un gran poder de influencia en las personas y es de vital importancia aportar desde los discursos de cero apología al odio y el respeto por las diferencias religiosas.

Asimismo, se encuentra otro caso exitoso y es el Festival Gabo (el festival más influyente del periodismo, la ciudadanía y la cultura, que brinda clases, charlas y talleres para todo Iberoamérica) en su edición del 2019, periodistas de diferentes nacionalidades expusieron sus trabajos con los que han transformado sus realidades a partir de la responsabilidad social, algunos de las presentaciones fueron: Mutante, una herramienta de comunicación que vincula a la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil por medio de “la conversación social”, Juan Camilo Maldonado director del proyecto, se refirió a la relación de la transformación social y la responsabilidad del periodismo, siendo este segundo el factor clave para ayudar a catalizar procesos de cambio, en este mismo escenario Nancy Castillo y Josefina Aguirre, directora y productora chilenas le apostaron a un nuevo formato como lo son los podcasts, el cual llamaron “Relato Nacional”, en el que se da voz a las comunidades y ellas mismas se apropian de los contenidos.

Por lo anterior, es de vital importancia que las organizaciones religiosas, se vinculen a la participación en la comunicación para el desarrollo, pues su gran su labor espiritual, el aporte social y económico a la sociedad, los convierte en agentes de gran valor para el avance de las comunidades; sus opiniones, la manera de entender al mundo bajo la premisa del respeto y su interacción con otros sectores de la población, posibilita la generación de espacios de diálogo que buscan la articulación de planes que benefician el bien común, propiciando escenarios de cooperación y participación ciudadana. Frente al periodismo de paz, en el mundo, tenemos dos grandes retos: el primero se dirige a los jefes editoriales, directores de programas, jefes de emisión, periodistas y corresponsales a generar contenidos con equilibrio informativo, en el que

las publicaciones cuenten con todas las voces de la noticia, con un adecuado manejo del lenguaje que busque la dignificación del sector religioso y con una narrativa propositiva frente al cubrimiento de temas de religión; aquí en este mismo punto, una invitación a los periodistas que cubren religión es la constante capacitación y participación en foros y congresos de Libertad Religiosa y prensa; y el segundo reto, tiene que ver con las entidades religiosas y su búsqueda de espacios de diálogo en medios y escenarios de la esfera pública, se debe procurar por trabajar de la mano con entidades oficiales y privadas, en las que la comunicación bidireccional sea el eje de su estructura, donde el pluralismo religioso sea la bandera para la democracia.

Vemos cómo a medida que relacionamos los tres grandes temas del análisis, se destaca constantemente la importancia del diálogo social, como instrumento para alcanzar los propósitos tanto del sector religioso como de los periodistas que cubren religión; por lo que en la gráfica se traslada entonces el diálogo social al centro, como núcleo de este paradigma que encuentra puntos en común y casos de éxito de diálogo que incide en el periodismo y las comunicaciones.



Antes de dar paso a las conclusiones, quisiera referir una herramienta digital que nos sirve como instrumento de consulta en tema de Derechos Políticos y Libertades Civiles; y es Freedom House, un portal web de esta organización no gubernamental con sede en Washington financiada por donaciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y El Departamento de Estado de Estados Unidos,

tiene presencia en más de diez países. Freedom House, realiza investigaciones y promueve la democracia y los Derechos Humanos, anualmente publican el reporte de cada país y su puntuación; además investigan temas como: procesos electorales, pluralismo político y participación, funcionamiento del Gobierno, Derecho a Libertad de Expresión y de Creencias, Derechos asociativos y organizativos, Estado de Derecho, Autonomía Personal y Derechos Individuales. Veamos el ejemplo de Estados Unidos:

A la pregunta “¿Las personas son libres de practicar y expresar su fe religiosa o incredulidad en público y en privado? El puntaje es 4/4. El informe señala que “Estados Unidos tiene una larga tradición de libertad religiosa. La constitución protege el libre ejercicio de la religión al tiempo que prohíbe cualquier respaldo oficial de una fe religiosa (House, 2022).

Conclusión

Finalmente, podemos precisar que el diálogo social multitemático, propuesto por el Doctor Carlos Alberto Baena, se configura en una herramienta global para garantizar el derecho a la libertad de cultos y conciencia, siendo este derecho fundamental un tema de carácter transversal en la vida del ser humano; ya que todo lo que lo caracteriza está arraigado a: sus creencias, intereses, concepciones y propósitos, que determinan su comportamiento, manera de hablar y de desenvolverse en su diario vivir. Dado lo anterior, desde la academia podemos afirmar que el Derecho a la Libertad Religiosa es transversal al encontrarse literatura académica en la que se relaciona con aspectos como: la educación y la pedagogía, la sociología, la antropología, la salud, el trabajo, la cultura, la

migración, las relaciones internacionales, la cooperación internacional, entre muchas otras.

Asimismo, el diálogo social multitemático, método del doctor Carlos Alberto Baena se erige como una estrategia de gobernanza en los sistemas sociopolíticos; las Naciones Unidas señalan que desde la óptica de los Derechos Humanos, la gobernanza hace referencia a las acciones que desempeñan las instituciones públicas en las que orientan asuntos públicos, gestionan recursos comunes y promueven los derechos humanos. El barómetro para medir la “buena gobernanza” es la materialización del cumplimiento de: los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s. f.)

El Consejo de Derechos Humanos estableció cinco cualidades fundamentales para la buena gobernanza, entre ellos se destacan dos: la participación y la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad; siendo estas dos la base para la construcción de un diálogo social eficaz para todas las partes vinculadas y con objetivos alcanzables y medibles como políticas públicas, planes y programas.

Bibliografía

- ADIR CHILE – Asociación de Diálogo Inter Religioso. (2017). <https://www.adir.cl/>
- Bido, J. (2020). La Comunicación para el Desarrollo y su impacto en el cambio de comportamiento social. <https://www.linkedin.com/pulse/la-comunicaci%C3%B3n-para-el-desarrollo-y-su-efecto-en-cambio-johnny-bido/?originalSubdomain=es>

- Brigham Young University. (2023). Centro Internacional de Estudios de Derecho y Religión | I FORO LATINOAMERICANO DE PERIODISMO Y RELIGIÓN. <https://www.iclrs.org/el-primer-foro-latinoamericano-de-periodismo-y-religion/>
- LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, (2015). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>
- Ermida Uriarte, Ó. (2006). Diálogo Social: Teoría y Práctica. IUSLabor. Revista d'anàlisi de Dret del Treball.
- Espinar Ruiz, E., & Hernández Sánchez, M. I. (2012). El periodismo de paz como paradigma de comunicación para el cambio social: Características, dimensiones y obstáculos. CIC Cuadernos de Información y Comunicación, 17(0), 175-189. https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2012.v17.39263
- FEREDE. (1986). Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. FEREDE. <https://www.ferede.es/que-hacemos/>
- Fernández Arribas, J. (2019). El diálogo interreligioso: Necesidad y principios. <https://www.atalayar.com/articulo/sociedad/dialogo-interreligioso-necesidad-principios/20150810110828159089.html>
- House, F. (2022). United States: Freedom in the World 2022 Country Report | Freedom House. <https://freedomhouse.org/country/united-states/freedom-world/2022>
- Intercultura. (1914). AFS ayuda a los ciudadanos del mundo a convivir en armonía. Intercultura. <https://www.afs-intercultura.org/acerca-de-afs/>
- International Center for Journalists. (2019, marzo 20). La Asociación Internacional de Periodistas Religiosos (IARJ). <https://www.theiarj.org/>
- Kurucan, A. (2006). Nicin Diyalog: Diyalogun temelleri. Seyin N. ERKAL.
- Lynch, L., & McGoldrick, A. (2005). Peace Journalism (Hawthorn Press).
- OEA. (2009, agosto 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=132&IID=2>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s. f.). El ACNUDH y la buena gobernanza. OHCHR. Recuperado 17 de agosto de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/good-governance>
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). Comunicación para el desarrollo: Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas (p. 142). <https://www.cominit.com/content/comunicacion-para-el-desarrollo-fortaleciendo-la-eficacia-de-las-naciones-unidas>

- Secretaría Distrital de Gobierno, & Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. (s. f.). Creer en Libertad.
<https://open.spotify.com/episode/3qULZA0r5v5lXFLmbXHU0D?si=RxgwnX6kQemWrSW6KzCAJw&nd=1>
- Smock, D. R. (2002). Interfaith Dialogue and Peacebuilding.
<https://www.usip.org/publications/2002/05/interfaith-dialogue-and-peacebuilding>
- The International Association of Religion Journalists. (2019, marzo 20). La Asociación Internacional de Periodistas Religiosos (IARJ). <https://www.theiarj.org/>
- The International Dialogue Centre. (2015). ¿Cómo conviven en Europa la libertad religiosa y la libertad de expresión? KAICIID.
<https://www.kaiciid.org/es/node/4396>
- Universidad de Manizales. (s. f.). Pódcast UManizales—Capítulo 4: Derecho a la libertad religiosa y de culto.
<https://podcast.umanizales.edu.co/derechos/capitulo-4-derecho-a-la-libertad-religiosa-y-de-culto/>

Diálogo social multitemático, libertad religiosa y salud mental

Dra. Erika Natalia Salgado*

*Profesional en Salud Ocupacional con formación académica y experiencia en el campo de la vigilancia epidemiológica, con un enfoque especial en la salud mental y el riesgo psicosocial en el ámbito laboral.

La globalización tiene un impacto significativo en las relaciones sociales, y una de las formas en que lo hace es a través de la evolución del pensamiento cultural, implica una mayor interconexión entre personas y culturas de todo el mundo debido a avances en las comunicaciones y la tecnología. Esto facilita el intercambio de ideas, valores, creencias y prácticas culturales entre diferentes sociedades. A medida que las personas interactúan con individuos de diferentes culturas, se ven expuestas a perspectivas y modos de pensar diversos, lo que puede llevar a una evolución en su propio pensamiento cultural.

Esta interconexión global ha generado oportunidades y desafíos significativos en todos los aspectos de la vida moderna. Uno de ellos es el Diálogo Social (DS) siendo este concepto un proceso fundamental en el ámbito laboral y económico que implica la negociación, consulta y cooperación entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

Esta colaboración se lleva a cabo para abordar temas de interés común relacionados con la política económica y social, así como para resolver conflictos laborales y promover el bienestar de los trabajadores y la estabilidad en el ámbito laboral. El diálogo social tiene una larga historia y a menudo surge en respuesta a conflictos relacionados con los derechos de los trabajadores, las condiciones laborales, los salarios y otros aspectos laborales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desempeña un papel importante en la promoción y el fortalecimiento del Diálogo Social a nivel internacional y proporciona directrices y recomendaciones sobre cómo llevar a cabo este proceso de manera efectiva.

Es así como, el Diálogo Social Multitemático (DSM), cuenta con un enfoque interdisciplinario, con un proceso sistémico, integral y dinámico de interacción a distintas escalas (territorial y nacional), mediante el cual un conjunto de actores, sectores, instituciones y grupos poblacional que busca promover la comunicación, la colaboración y la toma de decisiones compartidas entre diferentes partes interesadas en un contexto específico, utilizando herramientas técnicas, como medio para comprender, analizar y abordar problemas complejos. El DSM se lleva a cabo de manera organizada y sistemática, con un proceso continuo en el que los participantes se involucran de manera regular para discutir una amplia gama de temas.

Es considerado como una herramienta pública poderosa y efectiva en el ámbito de la formulación de políticas públicas, involucra a una amplia gama de actores, incluidos representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y otros grupos de interés. Esto asegura que se tengan en cuenta diversas perspectivas y voces en la toma de decisiones públicas. Al abordar una variedad de temas y desafíos, esta herramienta permite la búsqueda de soluciones más completas y efectivas para problemas complejos.

En la actualidad, enfrentamos un panorama en el que las enfermedades mentales, el estrés, la ansiedad y la depresión están en constante aumento, y estas afecciones no conocen fronteras geográficas ni culturales. La salud mental es un aspecto fundamental de la vida de las personas, y su cuidado y promoción requieren

un enfoque integral y multidisciplinario. En este contexto, el Diálogo Social Multitemático emerge como una poderosa herramienta que puede ser utilizada para abordar uno de los problemas de salud mental más apremiantes de nuestra sociedad: la conducta suicida.

La prevención de la salud mental y la conducta suicida no son desafíos aislados, sino problemas complejos que involucran una serie de factores interconectados. A través de la aplicación de un enfoque interdisciplinario y sistémico, el Diálogo Social Multitemático ofrece una plataforma para la colaboración activa y la búsqueda de soluciones efectivas en estas áreas críticas. En esta discusión, exploraremos cómo el Diálogo Social Multitemático puede desempeñar un papel crucial en la prevención de la salud mental y la conducta suicida al facilitar un entendimiento más profundo de los factores subyacentes, promover la sensibilización y el compromiso de la comunidad y brindar un espacio para el desarrollo de estrategias efectivas e interdisciplinarias para abordar estos desafíos complejos.

Específicamente, el Ministerio del Interior, ha reconocido el compromiso de Colombia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como eje fundamental para garantizar un desarrollo sostenible en el país y abordar una serie de desafíos, incluyendo la salud mental en línea con el ODS 3 "Salud y Bienestar". En particular, la meta 3.4 de este ODS el cual se centra en la promoción de la salud mental y el bienestar de las personas.

Desde el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos el Dr. Carlos Alberto Baena López vio la necesidad de articular esfuerzos con

distintas instituciones, a fin de incluir el concepto de corresponsabilidad dentro de las políticas públicas que se lideran desde su despacho. Por tal motivo, implementó el Diálogo Social como instrumento para aunar y coordinar esfuerzos con diferentes Ministerios del Gobierno, con el deseo de responder de manera compartida en ayudar ante las situaciones problemáticas que se presentan a diario en la sociedad civil.

Una de ellas en particular, generalizada a nivel mundial, fue la crisis de la enfermedad por coronavirus 2019 o por el término más empleado de COVID 19 y sus repercusiones a la salud mental de muchas personas a nivel global, las cuales se convirtieron en el origen de nuevos problemas psicológicos, sociales y económicos entre otros. Durante los primeros meses de la pandemia y el confinamiento se destaparon "muchos problemas de ansiedad, estrés, depresión, desesperanza, aumento de la soledad, incertidumbre, consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas e incluso aumento de los trastornos alimentarios.

Así mismo, los factores de riesgo potenciales son una serie de elementos, características o circunstancias que pueden ejercer una influencia significativa en la probabilidad de que una persona experimente pensamientos suicidas, intente suicidarse o, en casos trágicos, se presente suicidio consumado. Estos factores pueden abarcar una amplia gama de áreas, desde la salud mental y emocional hasta las circunstancias sociales y ambientales. La ideación suicida y los comportamientos autodestructores también están intrínsecamente relacionados con estos factores de riesgo potenciales.

Es esencial comprender que estos factores no garantizan que alguien tome medidas suicidas, pero sí aumentan la vulnerabilidad de una persona y la hacen más propensa a experimentar dificultades emocionales y psicológicas graves. Algunos de estos factores pueden incluir la presencia de trastornos de salud mental, como la depresión o el trastorno bipolar, la exposición a situaciones de estrés extremo, la falta de apoyo social, el acceso a medios letales, la historia de intentos de suicidio previos, el abuso de sustancias y el aislamiento social, entre otros.

Reconocer y abordar estos factores de riesgo potenciales es esencial para la prevención del suicidio y la promoción de la salud mental. La identificación temprana de estos factores, junto con la búsqueda de apoyo adecuado y tratamiento, puede desempeñar un papel crucial en la reducción de la probabilidad de que una persona experimente pensamientos suicidas o intente el suicidio. Además, el apoyo emocional y la promoción de entornos seguros y solidarios son fundamentales para aquellos que enfrentan estos desafíos, ya que pueden ayudar a mitigar la vulnerabilidad y fomentar la recuperación.

Es importante recordar que la presencia de uno o varios de estos factores no garantiza que alguien se vuelva suicida, pero pueden ser indicadores de un mayor riesgo. Igualmente, la pérdida de empleo y dificultades económicas y definitivamente al duelo y partida de seres queridos ha tenido un impacto significativo en la salud mental de muchas personas en todo el mundo.

La pandemia ha traído consigo una serie de desafíos emocionales y psicológicos sin precedentes para las personas en todo el mundo

La pérdida de empleo y las dificultades económicas han generado un estrés financiero abrumador, afectando no solo la estabilidad financiera, sino también la autoestima y el bienestar general de muchas personas. Además, la dolorosa realidad del duelo y la partida de seres queridos debido al virus ha dejado cicatrices emocionales profundas en quienes han experimentado estas pérdidas. Estos eventos, combinados con el aislamiento social y las incertidumbres del momento, han tenido un impacto significativo en la salud mental de muchas personas, subrayando la importancia de brindar apoyo y recursos adecuados para abordar las consecuencias emocionales de la pandemia.

Por lo anterior, el diálogo social multitemático desempeña un papel fundamental en la promoción de la salud mental y la prevención de la conducta suicida. En este contexto, exploraremos cómo el diálogo social multitemático puede ser un vehículo poderoso para fomentar la conciencia, la comprensión y la acción en torno a la salud mental, especialmente en lo que respecta a la conducta suicida.

El diálogo social multitemático en relación con la salud mental y la conducta suicida puede estar enriquecido por una serie de valores fundamentales que promuevan un ambiente comprensivo y de apoyo; como es el respeto al apreciar la dignidad y el valor inherentes de cada individuo, independientemente de su estado de salud mental, género, raza o religión. Muestra una comprensión profunda y una conexión emocional con las personas que luchan con problemas de salud mental y la conducta suicida, reconociendo sus emociones y experiencias.

Rechazando cualquier forma de estigmatización o discriminación hacia las personas con problemas de salud mental y ser conscientes de cómo nuestras palabras y acciones pueden afectar a los demás. Buscando aprender sobre los desafíos de la salud mental, la conducta suicida y las diversas perspectivas para poder brindar un apoyo más efectivo. Trabajando en equipo para identificar soluciones y recursos disponibles que puedan ayudar a las personas a superar sus dificultades y reconocer que la salud mental es un asunto de interés público y que todos tenemos un papel que desempeñar en la prevención de la conducta suicida y la promoción de la salud mental.

Antes de la pandemia, ya existían desafíos significativos en relación con la salud mental en Colombia y en todo el mundo. Estos desafíos incluían el estigma en torno a los trastornos mentales, la falta de acceso a servicios de salud mental, la insuficiente inversión en recursos para la atención de la salud mental y la falta de conciencia pública sobre la importancia de cuidar la salud mental.

En muchos países, incluyendo Colombia, los trastornos mentales como la ansiedad y la depresión eran comunes antes de la pandemia, estos trastornos podían ser causados por una variedad de factores, como el estrés laboral, las tensiones familiares, la inseguridad económica, entre otros. En varios lugares, había una falta de acceso adecuado a servicios de salud mental, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas. Esto dificultaba que las personas obtuvieran el apoyo que necesitaban.

Sin embargo, la pandemia ha traído consigo una

serie de desafíos emocionales y psicológicos sin precedentes para las personas en todo el mundo. La pérdida de empleo y las dificultades económicas han generado un estrés financiero abrumador, afectando no solo la estabilidad financiera, sino también la autoestima y el bienestar general de muchas personas. Además, la dolorosa realidad del duelo y la partida de seres queridos debido al virus ha dejado cicatrices emocionales profundas en quienes han experimentado estas pérdidas. Estos eventos, combinados con el aislamiento social y las incertidumbres del momento, han tenido un impacto significativo en la salud mental de muchas personas, subrayando la importancia de brindar apoyo y recursos adecuados para abordar las consecuencias emocionales de la pandemia.

En Colombia, la salud mental es definida como un componente integral de la salud en general y se considera fundamental para el bienestar y la calidad de vida de la población. El enfoque en la salud mental se basa en un marco de derechos humanos y en la promoción de una vida saludable desde el punto de vista mental y emocional. El Sistema de Salud en Colombia reconoce la importancia de la salud mental y establece políticas y regulaciones para garantizar que las personas tengan acceso a servicios de salud mental de calidad.

Es así como, la Ley 1616 de 2013 en Colombia establece la política nacional de salud mental y crea un marco legal para la promoción y protección de la salud mental de los ciudadanos. Esta ley enfatiza la importancia de la atención integral de la salud mental, la desestigmatización de los trastornos mentales y la promoción de un enfoque comunitario en la atención de la salud mental.

¿Cómo el sector interreligioso interviene en la prevención del suicidio?

El sector interreligioso desempeña un papel significativo en la prevención del suicidio a nivel comunitario y global al abordar aspectos espirituales, emocionales y sociales de manera integral.

Las organizaciones basadas en la fe promueven la conciencia sobre el suicidio y los problemas de salud mental dentro de sus comunidades. Esto puede incluir la organización de eventos, charlas, talleres y campañas de sensibilización para educar a las personas sobre los signos de advertencia y la importancia de buscar ayuda de igual manera proporciona apoyo espiritual y emocional a personas en crisis y sus familias. Esto puede incluir la oferta de consejería pastoral, orientación espiritual y espacios seguros donde las personas puedan expresar sus preocupaciones y buscar consuelo.

Del mismo modo las organizaciones interreligiosas pueden trabajar para reducir el estigma en torno a la salud mental y el suicidio en sus comunidades. Promoviendo un ambiente de apertura y comprensión en el que las personas se sientan cómodas compartiendo sus experiencias y buscando ayuda sin temor al juicio.

El sector interreligioso colaborar con organizaciones de salud mental, gobiernos y otras partes interesadas para desarrollar y promover programas de prevención del suicidio. Esto puede incluir la capacitación en primeros auxilios en salud mental, la identificación de personas en riesgo y la promoción de la atención

profesional. Del mismo modo establecen redes de apoyo comunitario que brindan un entorno de apoyo a personas en riesgo y sus familias. Estas redes pueden ofrecer recursos y conexiones a servicios de salud mental.

Al igual que puede trabajar en la promoción de la resiliencia emocional y espiritual en sus comunidades, ayudando a las personas a desarrollar habilidades para enfrentar el estrés y las adversidades de la vida integrando valores y ética en su enfoque de prevención del suicidio, enfatizando la importancia del respeto por la vida y el apoyo mutuo en momentos de crisis.

La intervención del sector interreligioso en la prevención del suicidio es valiosa debido a su capacidad para llegar a comunidades diversas y proporcionar apoyo espiritual y emocional.

Hay una investigación en Sevilla-España fue realizada por el Médico Francisco Javier Peralta, quien realizó encuestas semiestructuradas a los familiares de 341 personas fallecidas por suicidio, y encontró que la probabilidad de suicidarse de una persona no creyente es de 2.5 veces mayor a la de una persona creyente. Así mismo, que el suicidio se da con menor probabilidad, cuando la persona presenta mayor frecuencia de asistencia al lugar de culto.

Entre las aseveraciones importantes que dice el investigador, está que a pesar de contarse con algunas investigaciones que enseñan el valor de la religión en la prevención del suicidio menciona que “el papel de la religiosidad en el suicidio es infravalorado y la mayoría de las escalas empleadas en la evaluación de la conducta suicida no tienen ítems relacionados con la religiosidad”.

Es importante entender, **primero**: las múltiples temáticas que rodean el suicidio: trabajo, educación, cultura, apoyo social, apoyo espiritual, apoyo humanitario. **Segundo**: entonces podemos plantear un subcomité sobre comunicaciones y suicidio, en la cual interactúe el sector interreligioso con algunos periodistas y representantes de medios de comunicación, pero a su vez con el secretario de Educación o Ministro, según sea el caso, periodistas de las entidades religiosas, jóvenes influencer del sector interreligioso, etc. Y en este se pueden tratar temas como desestimar el estigma de las personas con conducta suicida a través de los medios de comunicación oficiales y alternativos.

Así mismo, este modelo entonces ayuda a enfrentar la problemática desde distintos frentes, basados en las múltiples temáticas en las que participa el sector interreligioso, no solo desde el ámbito espiritual que también es muy valioso. Podríamos decir que el Diálogo Social Multitemático con valores es un instrumento para aumentar la protección ante los factores de riesgo de suicidio.

Específicamente en Colombia se hizo en 2021-2022 un encuentro de DSM en el que participaron el Sector Público, Sector Académico y Sector Interreligioso. Se hizo de manera virtual y participaron cerca de 400 líderes religiosos de todo el país, así como el Ministerio de Salud y Protección Social; y El Ministerio del Interior, expertos académicos, y un líder religioso del Reino Unido que lleva trabajando por más de 15 años estrategias para que el sector interreligioso impacte en la problemática del suicidio.

También, con el enfoque multitemático se otorgaron cerca de 300 mil dólares fueron otorgados a las Organizaciones basadas en la fe para apoyar emprendimientos que ayudarán en la disminución de la conducta suicida.

Se fomentó en los Comités de Libertad Religiosa para que invitaran representantes de las secretarías de salud con el fin de abordar esta problemática de la mano con otras instituciones. Se tienen casos exitosos como en una ciudad llamada Ibagué donde se cohesionaron los esfuerzos de la alcaldía y del sector interreligioso. También en un departamento llamado Risaralda se unificaron esfuerzos entre la Política Pública de Libertad Religiosa y la Política Pública de Salud Mental. Y a nivel nacional se creó el Subcomité de Salud dentro del Comité Nacional de Diálogo Social.

En conclusión, el diálogo social es una herramienta poderosa y necesaria para abordar los desafíos de la salud mental y la prevención del suicidio a nivel mundial, a través de la colaboración, la empatía y la acción conjunta, podemos promover una sociedad más comprensiva y apoyar a quienes enfrentan estas luchas. No debemos subestimar el impacto positivo que un diálogo abierto y constructivo puede tener en la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio. Juntos, podemos marcar la diferencia y construir un mundo más saludable y solidario para todos.

Diálogo social multitemático, libertad religiosa y asuntos migratorios

Dr. Manuel Stefano Gómez*

*Licenciado Honoris Cum Laude en Ciencias Políticas con un enfoque en la teoría política de la Universidad de Princeton de Estados Unidos. Triple-Especialización de la Universidad de Princeton en Estudios Latinoamericanos, Valores y el Servicio Público y el Castellano. Magister en Administración Pública en Gobierno Global de la Universidad de Leiden en Países Bajos.

Definiciones

Migración / Asuntos Migratorios: La migración es la movilidad humana entre diferentes países o regiones, impulsada por diversas causas que pueden abarcar desde oportunidades económicas hasta conflictos armados o persecución política y religiosa. Este fenómeno no solo afecta al migrante en sí, sino también al país receptor, generando implicaciones legales, sociales, políticas, culturales y económicas. Los migrantes a menudo enfrentan desafíos como la impotencia, la falta de recursos, la separación de sus familias y amistades, así como barreras lingüísticas. Por lo tanto, resulta fundamental garantizar la protección y el acompañamiento de los migrantes, especialmente en lo que respecta a derechos humanos fundamentales como la libertad religiosa.

Libertad Religiosa: La libertad religiosa es un derecho humano fundamental inherente a la persona, basado en su propia naturaleza y dignidad. Implica el derecho de profesar, practicar y cambiar de religión o creencias de manera individual o colectiva, ya sea en privado o en público, sin interferencias ni discriminación por parte del Estado u otros individuos. Además, este derecho también abarca la opción de no tener una religión o creencia específica.

La libertad religiosa se extiende a dos ámbitos adicionales: el culto, que es la expresión material o exterior de la creencia religiosa, y la conciencia, que implica la autodeterminación y la conceptualización personal ante diversos aspectos de la sociedad. Este derecho está protegido por instrumentos internacionales de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. de su fe en un nuevo entorno cultural y legal.

La conexión entre la libertad religiosa y la migración es de especial relevancia, ya que las comunidades religiosas migrantes a menudo enfrentan desafíos relacionados con la práctica

Interseccionalidad de conceptos

El Diálogo Social Multitemático con Valores: Es un proceso de interacción y cooperación entre diversos actores que abordan una amplia gama de temas relacionados con la sociedad, incluyendo aspectos políticos, económicos, culturales y religiosos. Este proceso se basa en una serie de valores que son fundamentales para su ejecución efectiva y sostenible. Estos valores incluyen la paciencia, el respeto, la tolerancia, la empatía, la honestidad, la apertura al aprendizaje, la inclusión, el compromiso con el bien común y el esfuerzo continuo.

Estos valores dan lugar a las Tres C's: Cooperación, Compromiso y Cambio. El diálogo social multitemático se integra con la migración y la libertad religiosa, y su objetivo es facilitar la comprensión mutua y la colaboración entre comunidades religiosas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil. Este enfoque integral y participativo es esencial para abordar los desafíos interreligiosos y promover la convivencia armoniosa en sociedades diversas y en constante cambio debido a la globalización.

Interseccionalidad de conceptos



Libertad Religiosa → Diálogo Social

Multitemático con Valores: La libertad religiosa sienta las bases para el diálogo interreligioso y la convivencia pacífica entre diversas comunidades de fe. Al promover el entendimiento mutuo y el respeto a la diversidad, el diálogo social multitemático contribuye a proteger y promover la libertad religiosa de todos los individuos, incluidos los migrantes.

Diálogo Social Multitemático con Valores →

Libertad Religiosa: Al fomentar la comprensión mutua y el respeto por la diversidad, el diálogo social multitemático garantiza un ambiente propicio para la libertad religiosa. Esto es esencial para asegurar que los migrantes tengan la libertad de practicar su fe en un nuevo entorno y mantengan su identidad religiosa.

Diálogo Social Multitemático con Valores →

Migración: El diálogo social multitemático facilita la integración de los migrantes en la sociedad de acogida al fomentar el respeto y la aceptación de sus identidades culturales y religiosas. Además, puede abordar estereotipos y prejuicios, promoviendo una visión positiva de la migración.

Migración → Libertad Religiosa: La migración puede ser una respuesta a la discriminación o persecución religiosa en los países de origen. Garantizar la libertad religiosa de los migrantes es esencial para su bienestar psicosocial y para permitirles mantener su identidad religiosa en su nuevo entorno.

Libertad Religiosa y Diálogo Social Multitemático con Valores

Fomento de la Tolerancia Religiosa: La libertad religiosa crea un espacio para el respeto y la tolerancia entre personas de diferentes religiones, promoviendo el diálogo y el entendimiento mutuo.

Diálogo Interreligioso con Valores: La promoción de la libertad religiosa facilita el diálogo entre representantes de distintas tradiciones religiosas, buscando puntos de convergencia y promoviendo la paz.

Prevención de Conflictos Religiosos:

Garantizar la libertad religiosa y fomentar el diálogo social contribuyen a prevenir conflictos interreligiosos al abordar diferencias de manera pacífica.

Desarrollo de la Convivencia: La libertad religiosa permite la convivencia armoniosa de diferentes creencias, y el diálogo social contribuye a una coexistencia pacífica y respetuosa.

Diálogo Social Multitemático con Valores y Migración

Integración y Adaptación: El diálogo social facilita la integración y adaptación de los migrantes al abordar cuestiones de diversidad cultural y religiosa, promoviendo el respeto mutuo.

Construcción de Puentes: El diálogo social construye puentes entre comunidades, incluyendo a los migrantes, fomentando la comprensión y aprecio por identidades culturales y religiosas diversas.

Desafío de Estereotipos: El diálogo social desafía estereotipos y prejuicios hacia los migrantes, desmitificando percepciones erróneas y compartiendo experiencias.

Promoción de la Inclusión: El diálogo social promueve la inclusión de migrantes en la vida comunitaria, reconociéndolos como miembros valiosos de la sociedad.

Migración y Libertad Religiosa

Riesgo de Persecución Religiosa: Los migrantes pueden huir de la persecución religiosa en sus países de origen, destacando la importancia de proteger su libertad religiosa en los países de destino.

Preservación de Identidad Religiosa: La migración plantea desafíos para preservar la identidad religiosa de los migrantes, haciendo vital asegurar su libertad religiosa en el país de acogida.

Diversidad Religiosa en la Sociedad de Acogida: La migración aporta diversidad religiosa a los países de acogida, subrayando la necesidad de promover la libertad religiosa para una convivencia respetuosa.

Desafíos de Integración Religiosa: Los migrantes pueden enfrentar desafíos en su integración religiosa en el nuevo país, lo que resalta la importancia de garantizar su libertad religiosa.

Precedentes históricos



El Éxodo de los Israelitas (Siglo XIII a.C.): Uno de los ejemplos más emblemáticos de migración masiva motivada por la libertad religiosa es el Éxodo de los Israelitas, descrito en el Antiguo Testamento de la Biblia. Bajo el liderazgo de Moisés los israelitas escaparon de la esclavitud

en Egipto y se dirigieron hacia la Tierra Prometida de Canaán. Esta migración estuvo marcada por la liberación de la opresión y la búsqueda de un lugar donde pudieran adorar a su Dios libremente. El Éxodo se convirtió en un acontecimiento central en la historia y la identidad del pueblo judío.

La Persecución y Diáspora de los Primeros Cristianos (Siglos I y II): Durante los primeros siglos de la era cristiana, los seguidores de Jesucristo enfrentaron persecución y hostigamiento en diversas partes del Imperio Romano. La intolerancia religiosa hacia el cristianismo impulsó a muchos cristianos a emigrar hacia regiones donde pudieran practicar su fe sin restricciones. Este movimiento condujo a la expansión del cristianismo a través del imperio y más allá, dando lugar a la formación de comunidades cristianas en diferentes culturas y territorios.

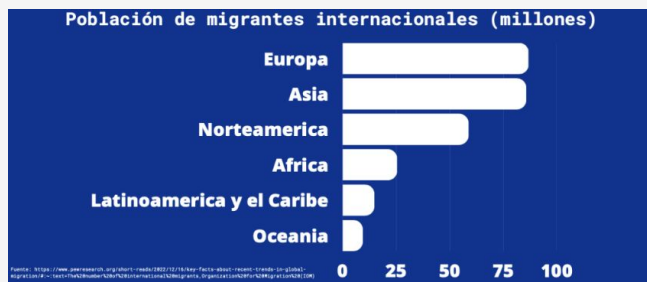
La Diáspora de los Primeros Cristianos (Siglo I en adelante): Tras el establecimiento del cristianismo, los seguidores de Jesús se dispersaron por varias partes del mundo debido a la persecución, llevando consigo su fe y dando origen a comunidades cristianas en diversos contextos culturales. Esta diáspora cristiana se convirtió en un fenómeno influyente que contribuyó a la propagación global del cristianismo. Por ejemplo, evidencias como el Chilam Balam y el Popol Vuh sugieren que los migrantes que llegaron al continente americano eran creyentes en el Evangelio y descendientes del pueblo de Israel, marcando su influencia en la cultura de la región.

Los Peregrinos en América (Siglo XVII): En el siglo XVII, un grupo de puritanos ingleses conocidos como los Peregrinos emigró en busca

de libertad religiosa y escapando de la persecución en Inglaterra. Llegaron a América del Norte a bordo del Mayflower en 1620 y establecieron la Colonia de Plymouth en lo que hoy es Massachusetts, Estados Unidos. Su migración masiva sentó las bases para la colonización británica de Nueva Inglaterra y contribuyó al desarrollo de un entorno caracterizado por la libertad religiosa en las colonias americanas.

Contexto global actual

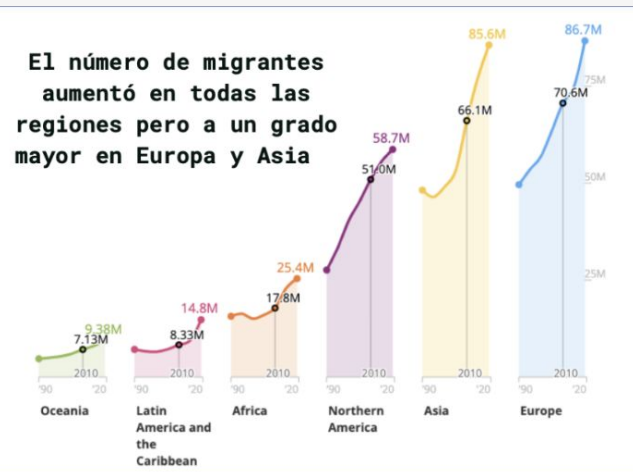
Cifras de Migración Internacional: En el año 2020, la población de migrantes internacionales creció hasta alcanzar los 281 millones, lo que representa un 3.6% de la población mundial. Este fenómeno implica que una proporción significativa de individuos vive fuera de su país de origen.



Distribución Regional de Migrantes: Europa y Asia se destacan como las regiones con la mayor cantidad de migrantes internacionales. En 2020, se estima que 86.7 millones de migrantes vivieron en Europa, mientras que Asia albergó a 85.6 millones de personas en esta condición.



El número de migrantes aumentó en todas las regiones pero a un grado mayor en Europa y Asia



Crecimiento en América Latina y el Caribe: La región de América Latina y el Caribe experimenta un aumento notorio en su población de migrantes internacionales. Desde 2005, esta cifra aproximadamente sea duplicado, reflejando la creciente movilidad humana en la zona.

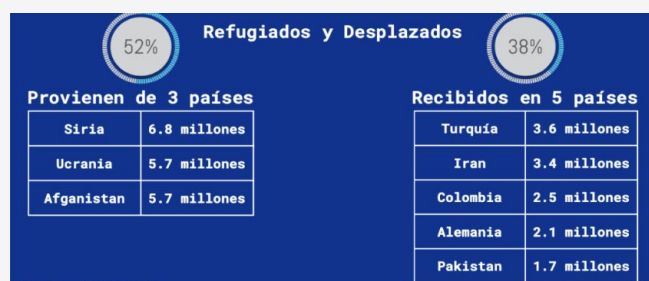
Estados Unidos como Destino Líder: Estados Unidos se destaca como el país con mayor cantidad de migrantes internacionales en todo el mundo. Con casi 51 millones de migrantes en el año 2020, el país lidera en esta medida de manera significativa.

India como Principal País de Origen: En términos de origen de emigrantes, India ocupa una posición destacada. Un número considerable de personas emigran desde este país hacia diversas partes del mundo.



Desplazamiento Forzado a Nivel Mundial: El desplazamiento forzado es una preocupación global, afectando a 108.4 millones de personas en 2022. Este fenómeno surge como consecuencia de factores como la persecución, el conflicto armado, la violencia, las violaciones de derechos humanos y eventos disruptivos del orden público.

Personas Desplazadas: Las personas desplazadas se definen como aquellas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a situaciones de conflicto, violencia o desastres. Este grupo abarca a refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas internamente dentro de su propio país.



Discriminación y restricciones religiosas a nivel global

Este estudio por Pew Research mide la discriminación y las restricciones religiosas en diferentes zonas del mundo. Durante más de una década, el Centro de Investigación Pew Research ha estado siguiendo los patrones globales en restricciones a la religión, tanto aquellas impuestas por gobiernos como las hostilidades cometidas por individuos y grupos sociales en 198 países desde el 2007. Sobre el eje horizontal se mide las restricciones impuestas por el gobierno. El eje vertical mide la discriminación religiosa por parte de la sociedad. Ambos ejes se miden de “bajo” a “muy alto”. Combinando estos dos ejes se puede medir:

- En cuáles regiones se ven restricciones religiosas gubernamentales, discriminación social o una combinación de las dos al mirar la distribución de los puntos los cuales representan países.
- Sí hay países que aunque hay restricciones gubernamentales contra la religión, la sociedad no discrimina a las religiones (es decir, algo impuesto por el gobierno con que la sociedad no está de acuerdo)
- Sí hay países que aunque no hay restricciones gubernamentales contra la religión, la sociedad sí discrimina a las religiones (es decir, el gobierno permite la libertad religiosa pero la sociedad no está de acuerdo)
- Sí hay países donde hay ambas restricciones y discriminación.
- Sí hay países donde no hay ni restricciones ni discriminación.

El análisis que se demuestra abajo revela las siguientes cosas:

- Las américas y Europa tienen los índices más bajos de restricciones y discriminación social. Sin embargo, países como Cuba y Rusia muestran restricciones altas mientras que países como México y Ucrania muestran un índice alto de discriminación. Sorpresivamente, países como Francia (que históricamente abogó por los derechos humanos) tenían un nivel alto de restricciones y discriminación en comparación con otros países de la región.

- Las regiones de Oceanía, el medio oriente y África tienen los niveles de restricciones y discriminación más altos. Una gran cantidad de países califican negativamente en ambos aspectos, aunque hay algunas excepciones en la región de Oceanía como Japón y Nueva Zelanda. El medio oriente no tuvo ni una excepción y el África subsahariana tuvo algunas como las Islas Mauricio.

En general, la observación de este estudio demuestra que aún en el 2020 la discriminación y las restricciones a la libertad religiosa son común en varias regiones del mundo. Esto señala que es un tema de gran importancia a nivel mundial que se debe abordar con especial atención.

¿Cómo se conciertan los asuntos religiosos de personas en condición de refugio y asilo masivos en los países en los cuales son recibidos?

Respeto a la Libertad Religiosa: Garantizar la libertad religiosa implica proteger el derecho fundamental de los refugiados y solicitantes de asilo a practicar su religión. Los centros de acogida deben ser inclusivos y respetuosos con la diversidad religiosa, proporcionando espacios para el culto y la oración. Los casos de refugiados que huyeron debido a persecución religiosa deben recibir atención especial.

Coordinación con Organizaciones Religiosas: Las organizaciones religiosas tienen un papel esencial en brindar ayuda a las comunidades de refugiados. Los gobiernos pueden colaborar con ellas para identificar las necesidades de refugiados de diferentes creencias. Esto incluye distribución de suministros, atención médica y apoyo psicosocial.

Integración Interreligiosa: Promover la integración interreligiosa es clave. Esto puede lograrse mediante programas de diálogo, eventos y festivales interreligiosos, actividades comunitarias y creación de espacios interreligiosos. Apoyar a líderes religiosos y facilitar la comunicación con autoridades gubernamentales también es esencial.

Capacitación y Formación: La capacitación cultural y religiosa para funcionarios y voluntarios es crucial. Estos profesionales interactúan directamente con personas de diversas culturas y creencias. Comprender sus contextos culturales y religiosos es vital para brindar un apoyo efectivo y sensible.

Normativa Global y Nacional: La sensibilización intercultural y religiosa debe reflejarse en la normativa global y nacional. Respetar las creencias y prácticas religiosas es fundamental para garantizar una recepción digna y respetuosa de los refugiados.

Normatividad global y orígenes filosóficos de la Libertad Religiosa y los Derechos Humanos

Liga de las Naciones, Pacto de la Sociedad de Naciones (1920): El artículo 22 garantiza la libertad de conciencia y religión, sentando las bases para el reconocimiento de este derecho en el ámbito internacional.

Carta de las Naciones Unidas (1945): Los Artículos 1(3) y 55(c) establecen la importancia de no hacer distinciones por motivos de religión, reafirmando el compromiso con la igualdad y la no discriminación.

Declaración Universal de Derechos Humanos

(1948): El Artículo 2 subraya la prohibición de la discriminación religiosa, mientras que el Artículo 18 protege la libertad de pensamiento, conciencia y religión. El Artículo 26(2) enfatiza la educación y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos (1976): El Artículo 1 aborda la libre determinación, el Artículo 2 prohíbe la discriminación religiosa y el Artículo 18 protege la libertad religiosa en términos de pensamiento, conciencia y religión. Otros artículos salvaguardan las libertades de expresión, protección contra el discurso de odio, libertad de reunión y asociación, así como los derechos de las minorías religiosas.

Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones

(1981): Esta declaración específica aborda la necesidad de erradicar la intolerancia y discriminación religiosa.

Convención de los Derechos del Niño (1989):

La convención regional y global establece la protección de los derechos de los niños, incluida la libertad religiosa.

Convenciones Regionales: Las convenciones europea, americana y africana sobre derechos humanos también refuerzan la importancia de la libertad religiosa y la no discriminación.

Origen Filosófico e Histórico: «Cilindro de Ciro», escrito por Ciro el Grande — que había establecido el Imperio Aqueménida alrededor del año 550 a.C. — inició una política general de permitir la libertad religiosa en todo el imperio.

Entre los siglos I y II d.C., el término «libertad religiosa» fue adoptado por primera vez por el apologista cristiano primitivo Tertuliano, quien, según los expertos, fue el primer escritor conocido que se refirió al término *libertas religionis*. La lista de derechos más claramente articulada, aunque sea breve, fue la de John Locke en sus argumentos de vida, libertad y propiedad en 1689.

Origen Nacional: Documentos históricos clave como la Declaración de Independencia Americana y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano reconocieron la relevancia de los derechos humanos, incluida la libertad religiosa.

Rol de las Entidades Religiosas y Líderes Religiosos en apoyar la Libertad Religiosa a migrantes

Acompañamiento Espiritual: Los líderes religiosos juegan un papel crucial al proporcionar apoyo espiritual y emocional a los migrantes. La migración puede ser un proceso desafiante y traumático para muchos, y la guía y apoyo de un líder religioso puede brindar consuelo, esperanza y dirección durante esta fase de transición.

Promoción de la Libertad Religiosa: Las entidades y los líderes religiosos tienen la responsabilidad de promover activamente la libertad religiosa y defender los derechos de los migrantes para practicar su fe en su nuevo entorno. Esto puede implicar abogar por políticas inclusivas y respetuosas de la diversidad religiosa, así como crear conciencia sobre los desafíos que los migrantes enfrentan en términos de libertad religiosa.

Participación Ciudadana: Participar en iniciativas de diálogo interreligioso y colaborar con líderes de otras comunidades de fe puede contribuir a construir puentes de comprensión y tolerancia entre diferentes religiones y las autoridades gubernamentales. La cooperación interreligiosa también puede fomentar la libertad religiosa y la aceptación de los migrantes en la sociedad receptora, al tiempo que abre espacios para la participación ciudadana.

Concientización y Sensibilización: Las entidades y los líderes religiosos pueden aumentar la conciencia y la sensibilidad de los funcionarios públicos y la sociedad en general a través de talleres de capacitación sobre la importancia de la libertad religiosa. Esto puede ayudar a eliminar prejuicios y promover un entorno respetuoso de la diversidad religiosa.

Facilitación de Servicios y Recursos: Las entidades y los líderes religiosos pueden colaborar con organizaciones y comunidades locales para facilitar servicios y recursos para los migrantes, como clases de idiomas, asesoramiento legal, orientación laboral y acceso a servicios de salud. Estos recursos son fundamentales para ayudar a los migrantes a establecerse en su nueva comunidad y afrontar los desafíos de la adaptación.

Asuntos diplomáticos y trámites de visas para Líderes Religiosos

Para facilitar los procedimientos de pasaportes y visas para el personal religioso, los países han implementado diversas iniciativas diplomáticas y acuerdos internacionales que buscan promover tanto la libertad religiosa como la movilidad de líderes religiosos con fines específicos.

Acuerdos Bilaterales y Multilaterales: Los países tienen la opción de establecer acuerdos bilaterales o multilaterales que simplifiquen el acceso de líderes religiosos entre naciones. Estos acuerdos pueden agilizar los procedimientos de visado y reducir las barreras burocráticas asociadas con los viajes de carácter religioso.

Visados y Pasaportes Específicos: En algunos casos, ciertos países emiten visados o pasaportes especiales diseñados especialmente para el personal religioso. Estos documentos permiten un proceso más eficiente y sencillo para aquellos que desean viajar con propósitos religiosos.

Diálogo Diplomático: A través de un diálogo constructivo entre gobiernos y líderes religiosos, es posible abordar de manera efectiva las necesidades vinculadas con la movilidad religiosa. Estas conversaciones pueden involucrar reuniones y negociaciones destinadas a identificar soluciones que faciliten el acceso de líderes religiosos a diversos países.

Comunicación con Representantes Religiosos: Mantener una comunicación fluida y constante con líderes religiosos y sus representantes permite a los gobiernos comprender a fondo sus necesidades y preocupaciones. Esto, a su vez, facilita la identificación de soluciones diplomáticas adecuadas.

Regulaciones Específicas: Algunos países han establecido normativas específicas para agilizar los procedimientos de visado dirigidos al personal religioso. Estas regulaciones reconocen la importancia del intercambio interreligioso y la promoción de la paz y la comprensión.

Estas iniciativas diplomáticas y regulaciones específicas contribuyen a fortalecer la libertad religiosa y el intercambio interreligioso a nivel internacional, promoviendo la colaboración y el entendimiento entre diferentes comunidades de fe.

- US Commission on International Religious Freedom | USCIRF:
<https://www.uscifr.gov/sites/default/files/2022%20Annual%20Report.pdf>

Bibliografía

- Baronavski, C. (2022) Religious restrictions around the world, Pew Research Center's Religion & Public Life Project:
<https://www.pewresearch.org/religion/interactives/religious-restrictions-around-the-world/>
- International Organization for Migration, International migrant stock | population division, United Nations:
<http://un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>
- Natarajan, A. (2022) Key facts about recent trends in global migration, Pew Research Center.
[https://www.pewresearch.org/short-reads/2022/12/16/key-facts-about-recent-trends-in-global-migration/#:~:text=The%20number%20of%20international%20migrants,Organization%20for%20Migration%20\(IOM\)](https://www.pewresearch.org/short-reads/2022/12/16/key-facts-about-recent-trends-in-global-migration/#:~:text=The%20number%20of%20international%20migrants,Organization%20for%20Migration%20(IOM))
- United Nations, World migration report 2022:
<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>
- United Nations High Commissioner for Refugees, Refugee statistics, UNHCR:
<https://www.unhcr.org/refugee-statistics/>

Diálogo social multitemático, libertad religiosa y urbanismo

Dra. Carolina Novoa*

*Licenciada de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y Abogada de la Universidad La Gran Colombia, con especializaciones en Derecho Administrativo y Derecho Urbanístico. Candidata al título de magíster en Ciudades Inteligentes de la Universidad Externado de Colombia.

Actualmente, se encuentra realizando la maestría con tránsito al doctorado en Estudios Sociales de la Religión de la Universidad de la Salle.

Introducción

En épocas pasadas, las iglesias no eran simplemente edificios, sino cimientos fundamentales sobre los cuales se erigían las ciudades. A pesar de que la teoría de la secularización condujo a una subestimación de la importancia de la religión en la sociedad moderna, las estadísticas desmienten esta noción. Según el World Population Review, el 85% de la población profesa alguna religión y la mayoría asiste a lugares de culto, lo que demuestra que la religión sigue siendo relevante para la mayoría de la población global.

Desafortunadamente, muchos funcionarios públicos y urbanistas pasaron por alto esta tendencia, influenciados por la teoría de la secularización, y consideraron que los lugares de culto habían perdido su relevancia en la sociedad actual, lo que resultó en una falta de consideración hacia la presencia y las necesidades de las comunidades religiosas en nuestras ciudades.

El respeto por la libertad religiosa se vuelve esencial en la planificación urbana, ya que las confesiones religiosas requieren espacios físicos para llevar a cabo sus prácticas religiosas. Con frecuencia, se diseñan ciudades sin tener en cuenta al sector religioso, lo que afecta no solo a las comunidades religiosas sino también a la vitalidad general de la ciudad.

Para comprender por qué el sector religioso debe estar atento a los asuntos urbanos, es importante considerar un hecho: según las Naciones Unidas, en 2008, la población urbana superó a la población rural a nivel mundial, y se prevé que el

crecimiento poblacional global continúe en las próximas décadas, lo que conllevará a la creación de numerosas ciudades nuevas.

En este contexto, según datos de las Naciones Unidas, la población mundial alcanzó los 8000 millones de individuos el 15 de noviembre de 2022. Se proyecta que, en las próximas tres décadas, dicha población aumentará, pasando de los actuales 8000 millones a 9700 millones en el año 2050, con la posibilidad de llegar a un pico cercano a los 10.400 millones de personas para mediados del año 2080. Este incremento exponencial plantea interrogantes esenciales sobre cómo seremos capaces de alojar y mantener a tantas personas en un planeta con recursos finitos.

La Fundación de Bill y Melinda Gates, en su carta anual de 2019 titulada "Cosas que no vimos venir", reveló un dato impresionante que subraya aún más este desafío: "El mundo construirá una Nueva York cada mes durante 40 años". Habrá una gran transformación urbana y el impacto que tendrá en nuestras vidas y en nuestro entorno.

Estos retos urbanos tienen un impacto significativo en áreas como el medio ambiente, el cambio climático, la industria 4.0 y los problemas sociales, especialmente en las poblaciones más vulnerables. Por lo tanto, es fundamental abordar estos desafíos desde una perspectiva inclusiva, como la que propone el diálogo social multitemático.

En este mundo urbano, es crucial recordar que no estamos edificando nuestras ciudades sin reglas. En realidad, disponemos de un conjunto de documentos de referencia que señalan el camino hacia un futuro más prometedor. Permítanme destacar dos de estos documentos cruciales que están perfilando el porvenir de nuestras ciudades.

El primero es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una visión ambiciosa que fue suscrita por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Estos objetivos nos orientan hacia cuestiones que van desde la erradicación de la pobreza hasta la creación de ciudades sostenibles e inclusivas.

El segundo documento esencial es la nueva Agenda Urbana adoptada por Hábitat III en Quito, Ecuador en 2016. Esto representa un cambio de paradigma basado en la ciencia urbana. Establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas.

Además de estos documentos globales, no podemos pasar por alto las regulaciones territoriales específicas de cada país. Estos planes definen los objetivos y pautas para el uso del suelo y el desarrollo del territorio, desempeñando un papel crucial en garantizar un crecimiento ordenado y sostenible que tenga en cuenta los aspectos medioambientales, económicos y sociales.

Es cierto que en cada país estos planes pueden tener denominaciones diversas, como el Plan Urbano Ambiental en Argentina o el Official Plan

en Canadá. No obstante, comparten la misma esencia: organizar nuestro territorio de manera coherente y responsable.

CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD

En el contexto de un crecimiento urbano y una diversidad religiosa en constante expansión, es crucial comprender la verdadera esencia de la ciudad. Según lo expresado por el urbanista Ignacio Alcalde, la ciudad representa conexión entre personas, un tejido social que fomenta la interacción y lo público. La ciudadanía, por su parte, abarca múltiples dimensiones, que incluyen aspectos civiles, políticos, sociales y, de manera esencial, los elementos identitarios.

Sin embargo, el sector religioso también enfrenta legítimas preocupaciones sobre el futuro, tales como posibles regulaciones restrictivas que puedan limitar sus reuniones o restricciones en la ubicación de sus lugares de culto. Estos desafíos, incluyendo la construcción de infraestructuras públicas que pueden influir en las congregaciones religiosas, deben ser abordados de manera colaborativa y con un enfoque en la justicia y la inclusión de todas las comunidades religiosas.

Con el fin de asegurar efectivamente la libertad religiosa en un entorno urbano en constante cambio, presentamos una ruta, basada en el modelo colombiano. Colombia ha trabajado incansablemente en la incorporación de la libertad religiosa en sus políticas públicas, como se evidencia en los planes de ordenamiento territorial, un esfuerzo que está dando resultados positivos. El modelo colombiano se presenta como un punto de referencia y una práctica destaca en la inclusión del sector religioso en el

proceso de construcción de la ciudad a través del diálogo social multitemático.

DIÁLOGO SOCIAL MULTITEMÁTICO EN EL URBANISMO

En la investigación del Dr. Carlos Alberto Baena, el diálogo social multitemático es un proceso que permite que individuos con diversas creencias religiosas trabajen en conjunto para abordar desafíos compartidos. Este tipo de diálogo es esencial para crear ciudades inclusivas y justas para todos.

Puede llevarse a cabo de varias maneras, desde encuentros informales hasta procesos formales de planificación urbana. El objetivo es crear un espacio en el que las personas puedan compartir sus ideas y perspectivas y colaborar para encontrar soluciones que satisfagan las necesidades de todos.

En este contexto, el diálogo social multitemático se convierte en una herramienta valiosa que brinda una comprensión profunda de las contribuciones de las entidades religiosas y sus organizaciones basadas en la fe, especialmente en la promoción de valores universales como la compasión, la solidaridad y el amor. Al reconocer estas contribuciones, podemos abrir oportunidades para que el sector religioso participe de manera activa en la planificación de nuestras comunidades.

Imaginemos un futuro en el que las entidades religiosas colaboren estrechamente con los urbanistas, donde sus voces sean escuchadas y se integren en la creación de comunidades más justas y cohesionadas. En este escenario, la

convivencia y la paz se convertirán en los fundamentos sobre los que construiremos nuestras ciudades del mañana.

El diálogo social multitemático es la clave que puede abrir la puerta hacia un futuro más prometedor y próspero.

LA RUTA:

Esta ruta del trabajo que proponemos para el sector religioso permite su participación activa e influyente en la construcción de ciudades. Es fundamental comprender y abordar los problemas específicos que enfrenta. Esto incluye cuestiones como la ubicación de lugares de culto, su escala, planificación urbana y más, pero, sobre todo, el papel activo del sector religioso en la construcción de la ciudad.

PRIMERO:

En primer lugar, es necesario comprender la visión proyectada de la ciudad y cómo esta visión clasifica y ubica los lugares de culto dentro del tejido urbano. Esta comprensión es esencial para trazar una hoja de ruta coherente con los objetivos y valores de la ciudad que deseamos construir.

Es importante señalar que este proceso debe llevarse a cabo con una perspectiva de mediano y largo plazo. La transformación de las ciudades es un desafío complejo que no se logra de la noche a la mañana. Debe abordarse con una visión de al menos una década, ya que las ciudades que han logrado transformarse exitosamente han requerido tiempo y esfuerzo.

En el siglo XX, vivimos en la "era de la ciudad del automóvil", influenciada por la popularización del automóvil gracias al Modelo T de Henry Ford en 1908. Esto cambió las calles, ocupó espacios públicos y redujo las aceras. El tráfico automovilístico aumentó, lo que llevó a la construcción de más carreteras y al uso intensivo de terreno para infraestructura vehicular.

La innovación también modificó nuestras ciudades, como el ascensor de Elisha Otis en 1852, que permitió la construcción de edificios más altos y complejos. Esto impulsó la densidad urbana y la creación de icónicos rascacielos en todo el mundo, como el Empire State Building y el Burj Khalifa.

En medio de la transformación radical de nuestras ciudades en la "época de la ciudad del automóvil", Jane Jacobs, una valiente ama de casa con formación en periodismo, se destacó como una defensora intrépida de la diversidad en nuestros vecindarios. Su visión promovió la movilidad peatonal y el transporte público como pilares fundamentales de una planificación urbana más sostenible y humana.

Jacobs no solo preservó Greenwich Village, sino que también desencadenó un cambio de paradigma en la planificación urbana. Su obra maestra, "La muerte y la vida de las grandes ciudades de Estados Unidos," enfatizó la importancia crucial de las iglesias y otros servicios comunitarios en nuestras ciudades. Reconoció que estas instituciones no solo enriquecen nuestros vecindarios, sino que también contribuyen a la diversidad y vitalidad de nuestras comunidades.

En el otro extremo de la era de la ciudad del automóvil, que amenaza la vitalidad de la mezcla de usos, surge el concepto de la "ciudad de 15 minutos". Este concepto, promovido por el urbanista colombiano Carlos Moreno y adoptado por la alcaldesa Anne Hidalgo de París, se refiere a la reducción de la movilidad en las ciudades y la creación de una ciudad estructurada en unidades de menor escala. Esto permitiría que la vida cotidiana se desarrolle en un entorno cercano. Algo que algunas ciudades han comenzado a incorporar. Sin embargo, lo que es relevante para el sector religioso es que esta incorporación en los anillos de proximidad de la ciudad incluso considera la ubicación de las iglesias.

Por último, quiero mencionar "The Line". Arabia Saudita está construyendo una ciudad futurista que se extenderá a lo largo de 170 kilómetros desde el desierto hasta el mar Rojo. Esta ciudad vertical, diseñada para albergar hasta 9 millones de habitantes, busca ser sostenible y funcional, con un enfoque en cero emisiones y sin la presencia de automóviles ni calles. Los servicios estarán a solo 5 minutos de distancia a pie, y un tren de alta velocidad conectará las extremidades de la metrópolis en 20 minutos. Además, el diseño con muros de vidrio permitirá un clima ideal a pesar del entorno desértico. Arabia Saudita planea que 1,5 millones de personas vivan en The Line antes de 2030. Esto nos lleva a preguntarnos, ¿cómo se planificaron los lugares de congregación en esta ciudad? ¿O avanzaremos hacia la creación de lugares de culto neutrales? Estas son las cuestiones que, como sector religioso, no debemos estar preguntando, sino contestando, porque estas ciudades ya se están construyendo.

SEGUNDO

En el segundo punto de nuestra ruta, que hemos denominado "exploración", aparecen como elementos cruciales los diversos tipos de problemas y desafíos que enfrenta el sector religioso al establecer lugares de culto. Estos desafíos se pueden dividir en cuatro categorías fundamentales:

1. **Ubicación:** Encontrar lugares adecuados considerando la zonificación urbana y la convivencia con otras actividades urbanas.
2. **Tamaño y capacidad:** Determinar dimensiones y capacidad para garantizar la seguridad y atender a la comunidad religiosa.
3. **Estacionamiento:** Abordar los requisitos de estacionamiento que afectan el desarrollo de los cultos y requieren extensiones significativas de terreno para construir áreas de estacionamiento.
4. **Aspectos ambientales y urbanísticos:** Integración en el tejido urbano, preservación de áreas verdes y consideraciones medioambientales.

TERCERO

Como tercer punto, la importancia radica en comprender el desafío de cómo lograr que nuestras ciudades futuras incluyan un espacio significativo para la fe y la espiritualidad.

Como recordó Albert Einstein, la clave para resolver un problema radica en formular la

pregunta adecuada. En este contexto, ¿cuál es la pregunta correcta que debemos plantearnos al construir nuestras ciudades? La respuesta radica en la regulación que deseamos establecer para el sector religioso dentro del plan de ordenamiento territorial. En este punto, si no se entiende claramente el problema que enfrenta el sector religioso con respecto a la ciudad que se planea, no se podrá encontrar una solución adecuada ni participar en el proceso de construcción colectiva.

CUARTO

En el cuarto punto, es fundamental comprender el entorno en el que se llevará a cabo el diálogo multitemático:

1. **Entidades gubernamentales:** Identificar las instituciones gubernamentales involucradas en el proceso.
2. **Espacios de participación religiosa:** Explorar y acceder, si existen, a los espacios de participación religiosa, como la Mesa de Diálogo Interreligioso de la Ciudad de México o el Grupo de Apoyo para Personas con Discapacidad de la Iglesia Metodista de Filadelfia.
3. **Grupos organizados:** También es importante considerar la presencia de grupos organizados, como industriales, comerciantes y residentes, en la dinámica urbana.

La participación ciudadana, cuando es general, a veces no logra reflejar las necesidades reales de la comunidad debido a las diferentes perspectivas y enfoques de los diversos grupos participantes.

¿Cómo podemos garantizar que la participación ciudadana tenga un impacto real? En mi opinión, la clave está en la creación de foros de líderes que representen a los tres sectores de la sociedad: público, privado y sociedad civil. Estos foros deben estar bien estructurados e incluir voces divergentes. Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta los plazos y las etapas del proceso de construcción, incluidas las autoridades ambientales y los representantes elegidos por voto popular.

QUINTO

En el quinto punto, llegamos al proceso de ideación. Es la fase creativa de nuestro proceso, donde exploramos, esbozamos, creamos prototipos y generamos ideas audaces. Esta etapa es el corazón del pensamiento de diseño (Design Thinking), y aunque muchas personas han participado en sesiones de "lluvia de ideas," facilitar una ideación verdaderamente productiva no es tarea sencilla.

Debemos abordar el desafío con una comprensión profunda de la visión de la ciudad que deseamos. Las ideas deben estar fundamentadas en la realidad del problema, en su contexto actual y en su capacidad para alinearse con nuestra visión de la ciudad. Para ello, es fundamental respaldar nuestras ideas con datos sólidos que reflejen la valiosa contribución social que el sector religioso ofrece a nuestras comunidades. Debemos recordar que la innovación no se trata solo de imaginación, sino de conectar la creatividad con la realidad y asegurarnos de que nuestras soluciones reflejen no solo nuestra visión, sino también las necesidades reales de quienes habitan nuestras ciudades.

"Faith by the Numbers" es un cortometraje basado en una investigación sin precedentes sobre el impacto socioeconómico de la religión en los Estados Unidos. El estudio, realizado por Brian Grim y Melissa Grim de la Fundación Libertad Religiosa y Empresarial, revela un impacto anual combinado de \$1.2 billones en la economía de los Estados Unidos. Faith Counts, una organización interreligiosa que promueve el valor de la fe en la vida de las personas, utilizó este cortometraje para presentar de manera accesible estos significativos hallazgos.

De igual manera en Canada se publico "The Hidden Economy: How faith helps fuel Canada's GDP", este informe presenta estimaciones cuantitativas del valor económico de la religión en la sociedad canadiense, utilizando métricas similares a estudios previos en los Estados Unidos. Se proporcionan tres estimaciones: la primera, más conservadora, considera solo los ingresos de las organizaciones religiosas, superando los 30 mil millones de dólares canadienses anuales. La segunda estimación, de rango medio, incluye el valor de mercado de bienes y servicios proporcionados por organizaciones religiosas y organizaciones benéficas, llegando a más de 67 mil millones de dólares anuales. La tercera estimación, la más alta, considera los ingresos de hogares religiosos, situando el valor de la fe en la sociedad canadiense en casi 690 mil millones de dólares al año, lo que la convertiría en una influencia económica significativa en el país.

SEXTO

El proceso de co-creación como una respuesta a las limitaciones del sistema de gestión jerárquica de las ciudades.

Implica trabajar colaborativamente con todos los actores del ecosistema del diálogo multitemático. Este enfoque, originalmente derivado del sector empresarial, busca la innovación y la experimentación en la planificación urbana. El objetivo es construir ciudades centradas en las personas, donde el espacio público y la movilidad se reconsideren desde sus cimientos. A lo largo de la historia, los urbanistas han explorado varios modelos, pero ninguno ha sido completamente satisfactorio. La educación y la capacitación desempeñan un papel fundamental en empoderar a los ciudadanos y a los actores involucrados en la co-creación urbana. Los cursos, talleres y cronogramas son herramientas para cultivar una visión de futuro más sostenible y centrada en las personas. En última instancia, la co-creación nos permite imaginar y construir ciudades del futuro en las que los ciudadanos participen activamente en la planificación de su entorno.

Vamos a ver esta ruta en un ejemplo práctico:

De un conjunto de 408 municipios en estudio en Colombia, las cifras nos muestran que, de ese número de municipios, 141 están en proceso de revisión de su instrumento de planeación, y de esos, 98 ya han completado toda la ruta. Un ejemplo ilustrativo de este proceso es la ciudad de Bogotá, donde fue necesario pasar por dos períodos de gobierno, es decir, 8 años de trabajo del sector religioso para que la ciudad fuera vista con sus aportes.

PRIMERO:

Consideremos la ciudad de Bogotá, que ha experimentado una evolución significativa. Desde el año 2000 hasta 2019, se desarrolló una visión de ciudad que continuó en 2020, pero

lamentablemente no incluyó los lugares de culto como elementos sociales esenciales.

SEGUNDO:

En el segundo paso, profundizamos en la comprensión de los diversos desafíos que enfrentaba el sector religioso en Bogotá. Estos desafíos se manifestaron en la ubicación de los lugares de culto, las escalas de estos espacios y la necesidad de un Plan Maestro de Culto.

TERCERO:

Sin embargo, el verdadero desafío surgió en el tercer paso: la necesidad apremiante de incluir los lugares de culto como parte integral de los equipamientos sociales de la ciudad.

CUARTO:

Como cuarto punto, exploramos el ecosistema en el que se llevaría a cabo el diálogo social multitemático. Esto incluyó la identificación de las entidades gubernamentales involucradas, los espacios de participación religiosa, como el comité distrital de libertad religiosa, los comités locales, las mesas de participación, e incluso las comisiones de libertad religiosa en otros espacios de participación, como el consejo territorial de planeación o las juntas de acción comunal.

QUINTO:

Luego, en el quinto paso, nos sumergimos en el proceso de ideación de soluciones para el sector religioso, generando ideas innovadoras y creativas para abordar los desafíos planteados.

SEXTO

Finalmente, llegamos al sexto y último paso: el proceso de cocreación, en el que todos los actores del ecosistema del diálogo social multitemático se reúnen para dar vida a soluciones concretas y transformadoras.

Este ejemplo de Bogotá nos muestra que el camino hacia una ciudad más inclusiva y equitativa puede ser largo y desafiante, pero también nos recuerda que, con visión, colaboración y determinación, podemos lograr cambios significativos que beneficien a todos los ciudadanos.

CONCLUSIONES EL DIÁLOGO MULTITEMÁTICO

1. Reconocemos la importancia fundamental de la libertad religiosa en el tejido de nuestras ciudades. Algunos pueden cuestionar su necesidad, argumentando que otros derechos ya la protegen, pero esto subestima el valor intrínseco de la religión y las contribuciones invaluable que las comunidades religiosas aportan a nuestras sociedades.
2. Para avanzar hacia una coexistencia armoniosa en nuestras ciudades, es esencial un diálogo social multitemático que abarque todos los aspectos de la vida urbana. Esto comienza con el reconocimiento pleno del sector religioso como un actor vital en la configuración de nuestras comunidades.
3. Recordemos que nuestras ciudades son mucho más que estructuras físicas; son el

hogar de sueños, historias y esperanzas. Hoy, en estas estructuras físicas; son el hogar de sueños, historias y esperanzas.

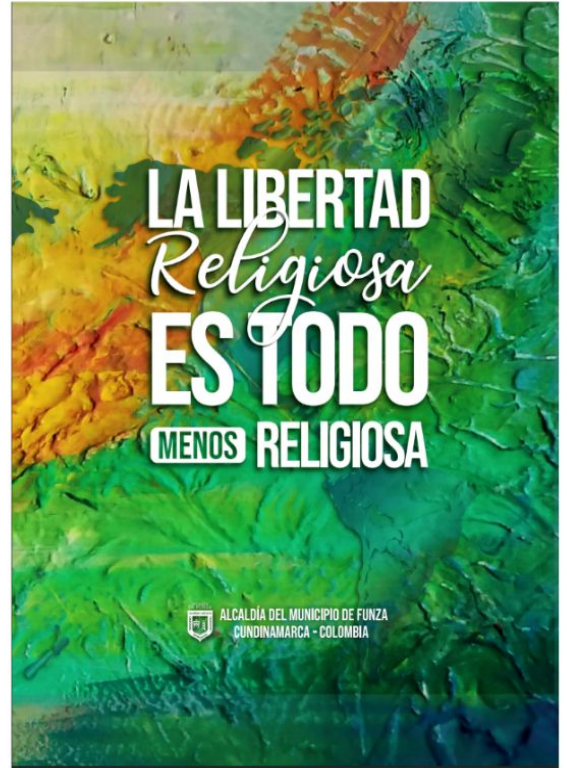
Hoy, hacemos un llamado a la reflexión y a la acción. Celebremos el papel esencial de las Entidades Religiosas en la construcción de la convivencia y la paz en nuestras urbes.

"¡Debemos elegir cuidadosamente en qué ciudad deseamos vivir: una ciudad que RESPETE los lugares de culto, o una ciudad que se construya a sus ESPALDAS! ¡Está en NUESTRAS MANOS que sea lo PRIMERO!"

Links libros de consulta

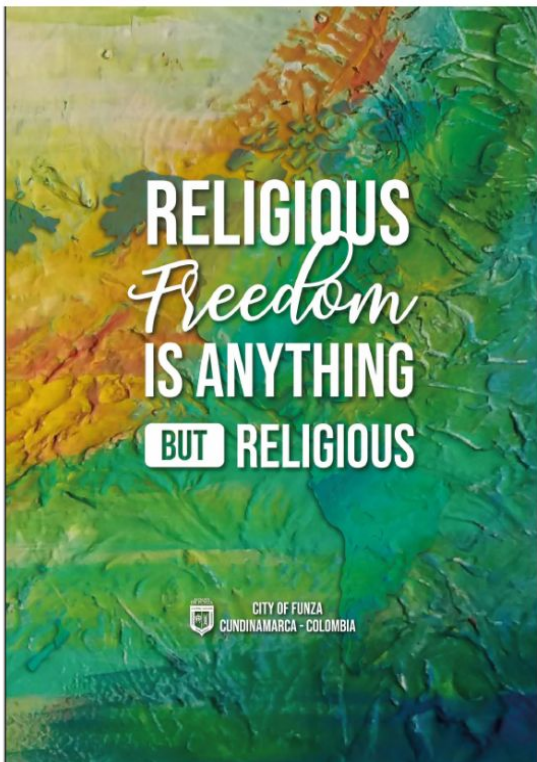
La libertad religiosa
es todo menos
religiosa

https://drive.google.com/file/d/18wY_Zupslnq1JaJJ2lkjAGLxZHvSfFFQa/view?fbclid=PAAQYhuMNHpHRksC5R8VO5lmYsjdK06gPcOwVpLJNF-l54me7SwVGHCW3q8k_aem_Aohw5A0tU7Q0ql6LPRQaygaTakFb1BT7Xj4BQOnjFz33n1Yaveynwgu_8eOOJvbWjzY



Religious freedom is
anything but
religious

https://drive.google.com/file/d/13ps6f44lxxXMtRnnlwsnbkwcS-HXhaz1/view?fbclid=PAAQYmW8Xz2ySqr1Ranx7i3X3-DPz0WuyH1bMS4EwXrsS-qGC60BMpeb6Yf2Q_aem_AqjWGBm1SYrK7Ki5lm4i2M_QBf8b6fuOUpw6EOcyoDoAozhzCN0esJu1tYbXsciRuGA



El Diálogo Social Interreligioso y Multitemático como promotor del desarrollo en América Latina y el Caribe

<https://iirf.global/publications/reports/el-dialogo-social-interreligioso-y-multitematico-como-promotor-del-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe/>



2023/7

International Institute
for Religious Freedom

Interreligious and Multi-thematic Social Dialogue as a Promoter of Development in Latin America and the Caribbean

<https://iirf.global/publications/reports/interreligious-and-multi-thematic-social-dialogue-as-a-promoter-of-development-in-latin-america-and-the-caribbean/>



2023/6

International Institute
for Religious Freedom



La Iglesia como parte del sector religioso aporta al desarrollo del país y se convierte en aliado del Estado al promover el diálogo como forma de resolver los conflictos.

Hna. María Luisa Piraquive